JUNTA DE POLÍTICA
Y **REGULACIÓN**
MONETARIA

Banco Central del Ecuador

2024 RENDICIÓN DE CUENTAS

La Junta de Política y Regulación Monetaria y el Banco Central del Ecuador presentan a la ciudadanía el informe de rendición de cuentas del año 2024, conforme lo dispone el artículo 32 del Código Orgánico Monetario y Financiero y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

En el 2024, la Junta de Política y Regulación Monetaria y el Banco Central del Ecuador mantuvieron la articulación de acciones con el Gobierno Nacional y las diferentes instituciones del Estado, enmarcándose en la autonomía técnica establecida en la normativa, tendientes a fomentar y mantener un sistema monetario estable, con el fin de preservar la integridad de la dolarización.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y el Banco Central del Ecuador ratifican su compromiso con el cumplimiento de los grandes objetivos nacionales, alineados al Plan Nacional de Desarrollo.

Firmado electrónicamente por:
TATIANA MARIBEL RODRIGUEZ CERON
Validar únicamente con FirmaEC

Tatiana Rodríguez Cerón
PRESIDENTE
JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA

Firmado electrónicamente por:
GUILLERMO ENRIQUE AVELLAN SOLINES
Validar únicamente con FirmaEC

Guillermo Avellán Solines
GERENTE GENERAL
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES 7

1.1 ENTORNO ECONÓMICO 2024 7

2. JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA 14

2.1 FORMULACIÓN DE REGULACIÓN MONETARIA Y POLÍTICAS DEL BCE 14
2.2 PARTICIPACIÓN DE LA JPRM Y EL BCE EN EVENTOS DE INTERÉS INTERNACIONALES Y LOCALES 26
2.3 EVENTOS ACADÉMICOS Y DE DISCUSIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS 30
2.4 APORTES DE LA JPRM EN RELACIÓN AL TRATAMIENTO DE NORMAS EN LA ASAMBLEA NACIONAL 30
2.5 GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR 31
2.6 COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ESTABILIDAD FINANCIERA 31

3. INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA 32

3.1 FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y DE LA ESTABILIDAD MONETARIA 32
3.2 PROVISIÓN DE MEDIOS DE PAGO A LA ECONOMÍA 53
3.3 GENERACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS 65
3.4 ANÁLISIS DE COYUNTURA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS REALIZADOS 72
3.4.1 ESTUDIOS ECONÓMICOS 72
3.4.2 INFORMES DE COYUNTURA Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS 74
3.5 SERVICIOS DE BANCA CENTRAL 77
3.5.1 CUENTAS CORRIENTES 77
3.5.4 CONVENIOS DE CORRESPONSALÍA PARA LA RECAUDACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS 80
3.5.5 SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO 81
3.5.6 DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES 82
3.5.7 CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA 83
3.5.8 CAPACITACIONES INSTITUCIONALES: ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA GERENCIA DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y PROFESIONAL 84

4. CUMPLIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL 86

4.1 REFORMA ESTRUCTURAL DEL BCE Y SU IMPLEMENTACIÓN 86
4.1.1 REFORMA ESTRUCTURAL 86
4.1.2 IMPLEMENTACIÓN DEL ESTATUTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL BCE 87
4.1.3 FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL RECURSO HUMANO 87
4.2 CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, PLAN OPERATIVO ANUAL 88
4.2.1 AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2025 88
4.2.2 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES 92
4.2.3 PRESTACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES 92
4.2.4 ESTRATEGIAS E IMPLEMENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL BCE 94
4.2.5 POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS 95
4.3 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPATIVO 96
4.3.1 PRESUPUESTO 2024 APROBADO Y EJECUTADO 96

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

4.3.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 DURANTE FEBRERO DE 2024 97
4.3.3 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 98
4.4 CONTRATACIÓN PÚBLICA DE OBRAS Y SERVICIOS 98
4.5 ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES 99
4.6 EDUCACIÓN MONETARIA Y COMPROMISO CON LA COMUNIDAD 99
4.6.1 INICIATIVA BANCO CENTRAL CERCA DE TI 100
4.6.2 APLICACIÓN MÓVIL "BANCO CENTRAL CERCA DE TI" 102
4.6.3 MUSEO DE LA MONEDA 104
4.6.4 BIBLIOTECA ECONÓMICA DEL BCE 111
4.6.5 REVISTA CUESTIONES ECONÓMICAS Y CONCURSO JOSÉ CORSINO CÁRDENAS 114
4.7 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO 114
4.8 RECONOCIMIENTOS BCE 2024 115
4.9 INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 116
4.9.1 PRINCIPALES PROYECTOS EJECUTADOS EN 2024 116
4.10 COOPERACIÓN Y FIRMA DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES 118
4.11 CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO 119

5. GLOSARIO DE ABREVIACIONES 122

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Evolución histórica de las RI (saldos al cierre de cada año) 33
Ilustración 2. Evolución de las RI, diciembre 2023 – diciembre 2024 35
Ilustración 3. Cobertura de sistemas de balance BCE (primero, segundo y tercer sistema) 39
Ilustración 4. Evolución del encaje 41
Ilustración 5. Evolución del comportamiento de los componentes de reservas de liquidez del SFN 43
Ilustración 6. Evolución de los activos de inversión de la RI 44
Ilustración 7. Evolución de patrimonio e inversiones 48
Ilustración 8. Evolución de patrimonio e inversiones 49
Ilustración 9. Evolución de patrimonio e inversiones 50
Ilustración 10. Evolución de patrimonio e inversiones 50
Ilustración 11. Evolución de patrimonio e inversiones 51
Ilustración 12. Importación y Exportación de Billetes, 2023 – 2024 53
Ilustración 13. Depósitos y Retiros de Billetes, 2023 – 2024 54
Ilustración 14. Canje de especies monetarias 54
Ilustración 15. Número de transacciones de canje en 2024 55
Ilustración 16. Sistema Nacional de Pagos 56
Ilustración 17. Medios de Pago Electrónicos (Grado de desarrollo), 2017-2024 58
Ilustración 18. Sistema de Pagos Interbancarios, 2017-2024 59
Ilustración 19. Sistema de Cobros Interbancarios, 2017-2024 59
Ilustración 20. Sistema de Pagos en Línea, 2017-2023 60
Ilustración 21. Cámara de Compensación de Cheques, 2017-2024 60
Ilustración 22. Partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos autorizados 2015 – 2024 61
Ilustración 23. Servicios que prestan los PSAP autorizados por el BCE 62
Ilustración 24. Ubicación de la oficina matriz de los PSAP 63
Ilustración 25. Medios de pago de los PSAP, 2024 63
Ilustración 26. Canales de pago de los PSAP, 2024 64
Ilustración 27. Evolución de créditos ordinarios 78
Ilustración 28. Evolución del registro de deuda externa pública 79
Ilustración 29. Registros de deuda, 2023- 2024 79
Ilustración 31. Recaudaciones a través de corresponsales del BCE 80
Ilustración 32. Transacciones compensadas y liquidadas a través del BCE 82
Ilustración 33. Custodia anual de valores del BCE (2015 – 2024) 83
Ilustración 34. Número de emisiones de certificados electrónicos 84
Ilustración 35. Número de usuarios a nivel nacional 93
Ilustración 36. Satisfacción de los usuarios externos 93
Ilustración 37. Diversidad demográfica 103

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resumen de agentes económicos autorizados en 2024 por tipo de minería....36
Tabla 2. Resumen de agentes económicos autorizados en 2024 por tipo de personería....36
Tabla 3. ResumTransacciones de ONM, período 2023 – 2024....37
Tabla 4. Estructura de los sistemas de balance del BCE....40
Tabla 5. Porcentaje de requerimiento de encaje....41
Tabla 6. Composición de encaje por tipo de EFI....42
Tabla 7. Composición de las Reservas de Liquidez....42
Tabla 8. Operaciones de canje de inversiones locales por acreedor....46
Tabla 9. Detalle del pago del Seguro de Depósitos y Seguro Privados....52
Tabla 10. Detalle del pago del Seguro de Depósitos y....52
Tabla 11. Detalle de emisión de monedas....55
Tabla 12. Publicaciones 2024 de información económica en el portal institucional....66
Tabla 13. Publicaciones 2024 de información económica en....68
Tabla 14. Publicaciones del Banco Central del Ecuador....73
Tabla 15. Apertura de cuentas corrientes....77
Tabla 16. Certificados emitidos y renovados por tipo....83
Tabla 17. Certificados emitidos y renovados por canal....84
Tabla 18. Número de estudiantes que recibieron capacitación en el 2024....85
Tabla 19. Cobertura de provincias y ciudades que recibieron capacitación en el 2024....86
Tabla 20. Desempeño del indicador correspondiente al OEI 1....89
Tabla 21. Desempeño del indicador correspondiente al OEI 2....90
Tabla 22. Desempeño del indicador correspondiente al OEI 3....91
Tabla 23. Proyectos institucionales....92
Tabla 24. Presupuesto aprobado....96
Tabla 25. Presupuesto ejecutado....97
Tabla 26. Cálculo distribución de utilidades 2024....97
Tabla 27. Resumen PAC 2024....99
Tabla 28. Enajenación de bienes....99
Tabla 29. Usuarios atendidos en territorio....101
Tabla 30. Visitantes presenciales al Museo de la Moneda....107
Tabla 31. Talleres educativos....108
Tabla 32. Conversatorios y eventos....109
Tabla 33. Usuarios atendidos....111
Tabla 34. Visitas virtuales....111
Tabla 35. Talleres y obras de teatro....113
Tabla 36. Informes de Auditoría Externa - CGE....120

1. ANTECEDENTES

1.1 ENTORNO ECONÓMICO 2024

Contexto internacional

En 2024, el entorno económico mundial mantuvo un panorama de incertidumbre. Según las últimas estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI)[1], en 2024 la actividad económica a nivel mundial registró un crecimiento de 3,3%.

En este entorno, las economías avanzadas presentaron un crecimiento moderado, explicado principalmente por las tensiones geopolíticas y las políticas monetarias restrictivas que se mantuvieron para combatir la inflación.

Las economías emergentes[2] mostraron un desempeño mixto en 2024. El crecimiento promedio fue de aproximadamente 4,3%, impulsado por una mayor resiliencia económica en varias economías importantes y un estímulo fiscal en China. Sin embargo, este crecimiento fue menor que el promedio histórico (6% entre 2000 y 2024, sin incluir 2020) debido a las elevadas tasas de interés de política monetaria aplicadas para combatir la inflación, el repliegue del apoyo fiscal y el bajo crecimiento de la productividad. Las tensiones geopolíticas y los shocks en los precios de las materias primas también jugaron un papel importante, afectando negativamente el desempeño económico en algunas regiones.

El FMI destacó que la inflación mundial disminuyó más rápidamente de lo previsto, alcanzando 5,7%, explicado por la resiliencia de las economías, especialmente en Estados Unidos y varias economías emergentes, así como a la aplicación de políticas monetarias restrictivas.

Economía ecuatoriana

La economía nacional enfrentó algunos desafíos en el ámbito social, económico y político. Entre los principales factores que marcaron su desempeño se encuentran la inseguridad, el déficit fiscal, el cierre progresivo de los pozos del campo ITT[3], la incertidumbre política por las

[1] Los datos corresponden al informe de *Perspectivas de la economía mundial* (WEO, por sus siglas en inglés) publicado en abril de 2025. Para más información ver:
https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2025/04/22/world-economic-outlook-april-2025

[2] El Fondo Monetario Internacional (FMI) emplea la expresión "economías de mercados emergentes y en desarrollo" para describir un conjunto variado de naciones que están en la fase de desarrollo económico y financiero. Algunas de las características comunes son: 1) Ingreso per cápita relativamente bajo, en comparación con las economías avanzadas. 2) Potencial de crecimiento considerable, debido a factores como el aumento de la productividad, la inversión y la integración en la economía global. 3) Mercados financieros en desarrollo, con una mayor apertura a los flujos de capital internacional. 4) Procesos de industrialización y urbanización que están en marcha. Dentro de este grupo pueden están países como Brasil, Rusia, China, India, Sudáfrica, los denominados BRICS, además de México, Indonesia, Turquía, Arabia Saudita, entre otros.

[3] El 8 de mayo de 2024, mediante Decreto Ejecutivo No. 257, se creó el Comité de Ejecución de la Voluntad Popular Yasuní ITT con el fin de cumplir la disposición popular respecto al retiro progresivo y ordenado de toda la actividad relacionada a la extracción de petróleo en el Bloque 43. En este sentido, se contempló el inicio del cese progresivo de operaciones del Bloque 43-ITT, conformado por los bloques Ishpingo, Tambococha y Tiputini (ITT), de acuerdo con los últimos comunicados oficiales emitidos por EP Petroecuador.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) 2-393 8600
Banco Central del Ecuador

elecciones a realizarse en 2025 y la crisis energética provocada por la sequía más intensa de las últimas décadas.

Ante estos desafíos, el Gobierno nacional adoptó una serie de medidas económicas y reformas estructurales para fortalecer las finanzas públicas, generar estabilidad macroeconómica y financiera, y combatir las crisis energéticas y de seguridad.

En marzo de 2024, se aprobó la *Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica*, que incluyó diversas medidas como: aumento de la tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) al 15%[4]; el alza del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) que pasó del 3,5% al 5%; la creación de las Contribuciones Temporales de Seguridad (CTS), del 3,25% sobre las utilidades netas del ejercicio fiscal 2022 para las grandes empresas, y en un rango de 5% al 25% de utilidades gravables de 2023 para las Instituciones Financieras.

Por otra parte, el 25 de abril de 2024, las autoridades de Ecuador junto con el personal técnico del FMI, llegaron a un acuerdo a nivel técnico, para llevar a cabo un programa de Servicio Ampliado del Fondo (SAF) por un período de 48 meses. Las medidas de política tributaria tomadas previamente apoyaron a la consecución de este acuerdo. Así, el 31 de mayo de 2024, el directorio ejecutivo del FMI aprobó el acuerdo de Servicio Ampliado de USD 4.000 millones (DEG 3.000 millones) para Ecuador. En total, en 2024 se recibieron recursos por alrededor de USD 1.500 millones.

Adicionalmente, el 26 de junio de 2024, se implementó el esquema de estabilización de precios para las gasolinas de bajo octanaje (Extra y Ecopaís), con la finalidad de reducir la presión sobre los egresos del Estado y así priorizar la inversión social.

Por otra parte, la sequía precipitó una crisis energética que llevó al país a enfrentar racionamientos eléctricos de hasta 14 horas diarias, lo cual repercutió en el consumo, la producción y los costos de las empresas. Ante este hecho, el Gobierno nacional declaró en emergencia al sector eléctrico e incorporó fuentes adicionales de energía.

Crecimiento económico

En 2024, la economía ecuatoriana registró una contracción de 2,0%[5] con respecto a 2023. Esta caída estuvo principalmente influenciada por la disminución del consumo de los hogares, que se redujo en un 1,3%; el gasto del gobierno, con una disminución del 1,2%; y la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF), que cayó en un 3,8%. En contraste, las exportaciones mostraron un desempeño positivo, con un crecimiento anual del 1,8%, lo cual atenuó parcialmente el impacto negativo sobre la economía. El desempeño de la demanda externa se atribuye principalmente la expansión de las exportaciones de petróleo crudo[6], cacao y elaborados[7] y atún y pescado[8].

[4] A partir de 1 de abril de 2024, según Decreto Ejecutivo Nro. 198 de 15 de marzo de 2024.
[5] En 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) alcanzó un valor de USD 113.123 millones en términos de cadena monetaria (2018=100) y USD 124.676 millones en términos nominales.
[6] Registra las exportaciones de petróleo que realiza el país, tanto a través de la empresa pública de petróleo EP-Petroecuador como por las empresas privadas.
[7] Los elaborados de cacao corresponden, principalmente, los productos de cacao sin desgrasar que puede incluir la pasta, el polvo y la manteca de cacao.
[8] Incluye atún entero, filetes de atún y demás filetes.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) 2-393 8600
Banco Central del Ecuador

Por su parte, las importaciones aumentaron en un 1,7%, en línea con una mayor demanda de productos refinados de petróleo (combustibles, lubricantes, entre otros), tanto para cubrir el consumo de combustibles en las termoeléctricas como para garantizar la disponibilidad de estos productos durante los mantenimientos programados en 2024 en la Refinería Esmeraldas. Asimismo, se registró una mayor demanda de bienes de capital para la agricultura y para la industria, así como de materias primas agrícolas e industriales.

En cuanto a las distintas industrias, se registró un crecimiento en Agricultura, ganadería y silvicultura (3,1%), Actividades inmobiliarias (1,3%) y Servicios financieros (1,3%). En contraste, las principales industrias que presentaron reducción en su producción fueron: Construcción (7,8%), Actividades profesionales y técnicas (6,8%), y Manufactura de productos no alimenticios (5,7%).

Mercado laboral e indicadores de pobreza

En diciembre de 2024, la tasa de desempleo nacional fue de 2,7%, inferior al 3,4% del mismo mes del año anterior. No obstante, los jóvenes entre 15 y 24 años continúan siendo el grupo más afectado, representando el 50,5% del total de desempleados para ese mes.

Por otro lado, el empleo adecuado[9] en diciembre de 2024 fue de 33,0%, mientras que en diciembre de 2023 se ubicó en 35,9%, que representó una reducción de 2,9 puntos porcentuales. Por su parte, el subempleo[10] aumentó en 3,3 puntos porcentuales en el mismo período, pasando de 21,2% a 24,5%. El mayor incremento en este último indicador se produjo en el subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo[11], que pasó de 19,9% en diciembre de 2023 a 23,2% en diciembre de 2024. Esta diferencia estaría relacionada con los apagones eléctricos que afectaron al país con mayor intensidad durante el último cuatrimestre del año[12]. Adicionalmente, el porcentaje de los empleados en el sector informal[13] aumentó de 55,7% en diciembre de 2023 a 58,0% al cierre de 2024.

En diciembre de 2024, la incidencia de la pobreza y la pobreza extrema por ingresos se ubicó en 28,0% y 12,7%, respectivamente. Ambos porcentajes son superiores a los registrados en

[9] La tasa de empleo adecuado es el porcentaje que resulta del cociente entre el total de empleo adecuado y la Población Económicamente Activa (PEA). El empleo adecuado corresponde a las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no desean trabajar horas adicionales.

[10] Según la ENEMDU, el subempleo corresponde a las personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. Es la sumatoria del subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo y por insuficiencia de ingresos.

[11] Una persona se encuentra en una condición de subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo si trabaja menos de 40 horas a la semana, pero tiene el deseo y disponibilidad de laborar más horas.

[12] De acuerdo con la encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) del cuarto trimestre de 2024, existió una disminución estadísticamente significativa en el número de horas promedio de trabajo a la semana de una persona ocupada, respecto al mismo trimestre de 2023.

[13] Se define al empleo en el sector informal al empleo que se realiza en empresas que no tienen Registro Único de Contribuyentes (RUC).

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) 2-393 8600
Banco Central del Ecuador

diciembre del año previo (26,0% y 9,8% respectivamente). Se observa un comportamiento similar del indicador de pobreza multidimensional[14], que pasó de 37,3% a 40,8% entre 2023 y 2024.

Nivel de precios

La inflación anual se situó en 0,53%, mientras que la inflación promedio se ubicó en 1,55%; esto representa una disminución respecto a los niveles registrados el año previo (1,35% y 2,2%, respectivamente). La reducción del nivel de precios estaría asociada a menores niveles de demanda interna.

El incremento del IVA al 15% ejecutado en abril con base en el Decreto Ejecutivo No. 198, afectó el incremento de los precios para los productos que gravan este impuesto. En abril de 2024, la inflación anual se ubicó en 2,75%, mientras que la inflación mensual alcanzó el 1,27%, contrastando con 2023, cuya inflación anual y mensual fueron de 2,44% y 0,20%, respectivamente. Así también, la política activa respecto al mecanismo de estabilización de precios de los combustibles Extra y Ecopaís influyó en la evolución de los precios para estos productos.

Es este contexto, en 2024 se registraron deflaciones mensuales en cinco meses: mayo, junio, octubre, noviembre y diciembre. Las tasas más bajas se registraron en junio y diciembre con una inflación mensual de -0,95% y -0,99%, respectivamente, que se explica, en parte, por el ajuste de las tarifas eléctricas a causa de los apagones ocurridos entre septiembre y diciembre de 2024.

Sector fiscal

En 2024, el Sector Público No Financiero (SPNF) registró un déficit de USD 1.579 millones (1,27% del PIB), ya que los ingresos alcanzaron los USD 46.225 millones, mientras que los gastos se ubicaron en USD 47.804 millones. Los ingresos petroleros, que sumaron USD 14.896 millones y representaron alrededor del 32% del total, crecieron un 2,7% frente a 2023, debido al aumento en el volumen y precio promedio de exportación de crudo. Además, los ingresos tributarios ascendieron a USD 16.501 millones, lo que representó un aumento interanual del 15,0%. Este crecimiento se atribuye a una mayor recaudación de impuestos, como el IVA, impulsado por el aumento de la tasa del 12% al 15%, el Impuesto a la Renta, las Contribuciones Temporales de Seguridad (CTS), la implementación de autorretenciones en renta para los Grandes Contribuyentes[15], y la remisión de deudas tributarias[16].

---

[14] Este indicador de pobreza es relevante porque considera privaciones simultáneas que enfrentan las personas en dimensiones distintas al ingreso, tales como: educación; trabajo y seguridad social; salud, agua y alimentación social; y hábitat, vivienda y ambiente sano.

[15] Según establece el sexto inciso del artículo 45 de la Ley de Régimen Tributario Interno: *"Las sociedades Grandes Contribuyentes deberán efectuar una autorretención del Impuesto a la Renta de forma mensual sobre el total de sus ingresos gravados obtenidos dentro de dicho mes (…)"*.

[16] El período de remisión es una ventana temporal otorgada por el SRI, durante la cual los contribuyentes que mantenían deudas tributarias pendientes hasta el 20 de diciembre de 2023, pudieran presentarlas para su cancelación, gozando de una exención sobre intereses, multas y recargos.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Los gastos del SPNF presentaron una reducción de 0,2% respecto al valor de 2023, atribuida principalmente a una disminución de 5,8% en las erogaciones no permanentes[17]. En este grupo de gastos, se registraron caídas de 9,7% en la inversión en activos no financieros, de 4,1% en transferencias no permanentes y de 4,6% en otros gastos. En contraste, los gastos permanentes[18] aumentaron un 1,0%, impulsados por un incremento anual de 11,6% en otros gastos, de 10,3% en los intereses, de 8,6% en transferencias y de 2,4% en prestaciones de seguridad social. Los sueldos y salarios registraron una caída anual de 3,9%.

Sector monetario y financiero

El agregado de oferta monetaria (M1)[19] mostró una evolución acorde con el comportamiento de los depósitos a la vista y el agregado de liquidez total (M2)[20]. De esta forma, M1 presentó una variación anual de 3,2%, lo que representa un incremento de 2,2 puntos porcentuales respecto al cierre de 2023 que fue de 1%. Por su parte, M2 mostró un crecimiento de 10,1% en 2024, mayor al 6,7% de 2023. En cuanto a las especies monetarias en circulación (EMC), el rubro reportó una ligera disminución en su ritmo de crecimiento considerando la mayor utilización de medios de pago electrónicos entre 2023 y 2024[21].

Las captaciones de las Otras Sociedades de Depósito (OSD)[22] presentaron una tasa de variación anual de 12,7% en diciembre de 2024. Este crecimiento, entre otros factores, estuvo relacionado con el incremento de las tasas de interés pasivas de las entidades financieras para obtener fondeo interno, los desembolsos de los multilaterales y la dinámica de los ingresos percibidos por exportaciones no petroleras.

Con relación al crédito al sector privado[23] concedido por las OSD y las Otras Sociedades Financieras (OSF)[24], el rubro registró un crecimiento de 6,2% al cierre de 2024, inferior en 2,2 puntos porcentuales a la cifra registrada en 2023 que fue de 8,4%. Su desaceleración estaría relacionada a factores tales como: la reducción de la actividad productiva debido a la permanencia de los niveles de inseguridad; la crisis energética que golpeó al sector productivo particularmente durante el último trimestre de 2024; y, la incertidumbre política derivada de la proximidad de las elecciones presidenciales y legislativas. Estos factores habrían influido en la reducción en la demanda de crédito y en una postura más conservadora por parte de las entidades financieras, que endurecieron los estándares de aprobación debido al entorno

[17] Las erogaciones o gastos no permanentes corresponden a aquellos egresos que se destinan a la inversión pública y a la adquisición de bienes de capital (maquinaria, edificios, entre otros) por parte de los sectores que conforman el SPNF.
[18] Los gastos permanentes son aquellos egresos por concepto de sueldos, compra de bienes y servicios, pago de intereses (internos y externos); transferencias y otros gastos permanentes. Estos gastos se orientan a la provisión de bienes y servicios esenciales para la población como salud, educación, defensa, entre otros.
[19] M1 u oferta monetaria, definida como la cantidad de dinero a disposición inmediata. Resulta de la suma de las especies monetarias en circulación (EMC), la moneda fraccionaria y los depósitos en cuenta corriente.
[20] M2 o liquidez total comprende al agregado M1 y el cuasidinero (depósitos de ahorro, a plazo, operaciones de reporto, fondos de tarjetahabientes y otros depósitos).
[21] El monto transaccionado a través del sistema de pagos interbancarios (SPI) en 2024 fue de USD 175.943 millones, en 2023 de USD 167.489 millones y en 2022 de USD 157.848 millones.
[22] Las OSD están conformadas por los bancos privados, las cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas y BanEcuador B.P.
[23] Se refiere a la cartera y a los demás instrumentos financieros que constituyen otras formas de financiamiento como títulos valores y otros activos de las OSD y OSF.
[24] Las OSF están constituidas por Corporación Financiera Nacional (CFN) B.P. y el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) B.P. Estas entidades desarrollan distintos servicios de intermediación financiera a excepción de captaciones con el público.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) 2-393 8600
Banco Central del Ecuador

económico desafiante y un mayor nivel de riesgo percibido en la cartera de clientes actuales y potenciales[25].

La cartera por vencer del segmento de consumo presentó una desaceleración respecto a 2023, pasando de una variación anual de 11,5% a 6,4% en 2024. Esto se explica por la menor oferta, el endurecimiento de los estándares de aprobación de crédito de las entidades financieras y una menor demanda de los agentes, como resultado de la desaceleración económica y la incertidumbre por las elecciones. El crédito productivo, pese a las adversidades que enfrentó la industria en 2024, presentó una recuperación durante el último trimestre, alcanzando una tasa de variación anual del 10,6%. Por su parte, el crédito de vivienda experimentó un crecimiento anual de 1,9% (5,4 puntos porcentuales menos que 2023).

En contraste, tanto el microcrédito como el educativo cerraron el año con un desempeño negativo de 2,4% y de 17,1%, respectivamente, este último debido a las condiciones específicas otorgadas dentro del segmento educativo social que no presentó colocaciones nuevas, únicamente vencimientos.

Balanza de Pagos y Comercio exterior

En 2024, la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos[26] registró un superávit de USD 7.082 millones. Este valor supera en USD 4.865 millones al registro de 2023, que se ubicó en USD 2.217 millones. Esta diferencia se explica, principalmente, por la mejora interanual en la Balanza de Bienes en USD 4.606 millones, y a la evolución favorable del saldo del Ingreso Secundario[27] (USD 5.921 millones al cierre de 2024), que permite compensar los saldos negativos de la Balanza de Servicios (USD -2.315 millones) y del Ingreso Primario (USD -3.337 millones).

La Balanza de Bienes cerró en 2024 en USD 6.813 millones, resultado de un incremento de las exportaciones de 10,2% y una caída de las importaciones de 4,8%. Esta dinámica se evidencia en las ventas externas de rubros petroleros (6,9%) y no petroleros (12,1%). Respecto al primer grupo, el crecimiento se explica por una evolución favorable, en volumen y valor unitario, de las exportaciones de petróleo crudo, dado que las de derivados presentaron una contracción de 17,9% en su valor total de exportación, principalmente por una reducción en el volumen exportado.

Por otro lado, el crecimiento de las exportaciones de productos no petroleros estuvo influenciado por el incremento del 173,5% de las ventas externas de cacao y elaborados, explicado, principalmente, por el aumento del 135,7% de su valor unitario, como consecuencia de la reducción de la oferta a nivel mundial por condiciones climáticas adversas en los principales países productores de cacao (Ghana y Costa de Marfil). Otros productos que mostraron un mayor valor exportado fueron: atún y pescado (13,5%) y café y elaborados (11,0%). Por otro lado, las

[25] Para mayor detalle, el Banco Central del Ecuador publica trimestralmente las perspectivas de oferta y demanda de crédito https://contenido.bce.fin.ec/home1/economia/tasas/ET-ODC-IVT-2024.html.
[26] Registro contable que presenta las transacciones durante un período determinado de tiempo entre residentes y no residentes de una economía.
[27] La cuenta del ingreso secundario muestra las transferencias corrientes entre residentes y no residentes y está compuesto, principalmente, por las remesas enviadas desde y hacia el exterior.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) 2-393 8600
Banco Central del Ecuador

exportaciones de camarón registraron una reducción de 3,0% en su valor, debido a un deterioro en su precio unitario en 2,8%. Asimismo, los productos mineros presentaron una reducción en su valor exportado de 7,5%, pues el incremento en el precio unitario de 3,6% no logró compensar la reducción del volumen en 10,7%.

En 2024, las importaciones alcanzaron un valor de USD 27.742,5 millones[28], inferior en 4,8% al registrado en 2023. Este retroceso se explica por un deterioro en todos los grupos de bienes por uso o destino económico (CUODE). Las reducciones más importantes se presentaron en las importaciones de bienes de consumo (7,1%) y materias primas (7,0%). Por su parte, las compras externas de bienes de capital y de combustibles y lubricantes mostraron tasas de variación negativas de 3,4% y 1,4%, respectivamente.

Como resultado de la dinámica favorable de las exportaciones y la reducción de las importaciones, la balanza comercial registró un saldo positivo de USD 6.678 millones para el período de análisis, que supera en USD 4.683 millones al valor presentado el año previo.

Finalmente, el resultado positivo del Ingreso Secundario está influenciado especialmente por la evolución favorable de las remesas recibidas, que se mantienen como una de las principales fuentes de ingreso de divisas al país. Así, en 2024, se registró un valor de USD 6.540 millones por concepto de remesas recibidas, lo que implica un crecimiento de 20,1% frente al valor del mismo período de 2023. Estados Unidos se mantiene como el principal país de origen de estos recursos (73,5% del total), seguido por España (15,6%) e Italia (2,5%).

Luego de presentar una acumulación anual de USD 2.445 millones, las Reservas Internacionales (RI) se ubicaron en USD 6.900 millones al 31 de diciembre de 2024, dado principalmente por el valor neto de giros al y del exterior del sector privado por USD 1.954 millones y el valor neto de hidrocarburos por USD 1.749 millones, compensados parcialmente por los valores netos negativos de los giros públicos con el exterior por USD 1.385 millones. Adicionalmente, el incremento de desembolsos de endeudamiento externo público dado por el acuerdo firmado con el FMI permitió mayor acceso a fondeo por parte de organismos multilaterales y disminuyó el impacto del incremento gradual del servicio de deuda externa pública. Las RI cerraron el año con un nivel superior en 55% al registrado en 2023.

Al cierre de 2024, este nivel de reservas cubrió el 100% de los pasivos del primer y segundo sistema de balance del BCE y el 13% del tercero. Es decir, las RI cubrieron la totalidad de los depósitos que mantienen las entidades financieras privadas, de la economía popular y solidaria y BanEcuador; así como, los depósitos de otras sociedades financieras como Corporación Financiera Nacional (CFN) y el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad (BIESS).

[28] Incluye las importaciones del Ministerio de Defensa Nacional y de la Policía Nacional.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

2. JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA

2.1 FORMULACIÓN DE REGULACIÓN MONETARIA Y POLÍTICAS DEL BCE

En el ámbito de sus competencias, la Junta de Política y Regulación Monetaria (JPRM), durante el año 2024, expidió las siguientes regulaciones monetarias y políticas para la gobernanza y buen funcionamiento del Banco Central del Ecuador (BCE):

2.1.1 Resolución No. JPRM-2024-001-G / Autorización de reclasificación contable de los inmuebles del Banco Central del Ecuador

La Dirección Administrativa mantiene bajo su gestión 31 bienes inmuebles recibidos en dación de pago, conforme a lo dispuesto en la resolución BCE-GG-015-2022, de 01 de septiembre de 2022, dos de los cuales requerían un análisis especial por las características de cada uno de ellos, por lo cual el área responsable solicitó los informes correspondientes y concluyó que los bienes eran utilizados para fines institucionales y del Estado ecuatoriano, por lo que era necesario regularizar su uso, reclasificándolos como bienes que forman parte de la cuenta general "Propiedad, planta y equipo".

Con el análisis técnico efectuado por la Coordinación General Administrativa Financiera y, en atención al último inciso del artículo 16 de "Las políticas para la presentación y elaboración de los estados financieros, el catálogo de cuentas del Banco Central del Ecuador; y, la metodología de distribución de los activos y pasivos de los cuatro sistemas para la medición de la regla de respaldo", emitidas mediante resolución Nro. JPRM-2021-009-G, de 30 de diciembre de 2021, se procedió con la reclasificación del bien inmueble denominado "Edificio Matriz Banco Popular Quito" y del solar 10 de la manzana 29, ubicado en el kilómetro 10 ½ de la vía a Guayaquil-Daule, de la cuenta 170000 "Bienes Adjudicados Por Dación En Pago" a la cuenta 180000 "Propiedades, planta y equipo".

2.1.2 Resolución No. JPRM-2024-002-G / Aprobación de los estados financieros auditados del Banco Central del Ecuador por el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con sus respectivas notas.

El artículo 31 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) establece que "La Junta de Política y Regulación Monetaria conocerá y aprobará los estados financieros anuales siempre que se ajusten a las políticas y los procedimientos contables del Banco Central del Ecuador, los mismos que deberán basarse en las normas de contabilidad internacionalmente reconocidas.", en concordancia con el numeral 17 del artículo 47.6 ibidem.

En función de este mandato legal el Banco Central del Ecuador presentó el informe de los Estados Financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2023, concluyendo que el activo alcanzó el monto de USD 12,951.1 millones, en tanto que el pasivo y patrimonio presentaron niveles de USD 10,576.1 millones y USD 2,375.0 millones, en su orden.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Además, se indicó que el Estado de Resultados del Banco Central del Ecuador, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, registró una utilidad de USD 683.4 millones, es decir, USD 364.3 millones más que la utilidad registrada en ese mismo período del año 2022.

Con la información presentada por el Banco Central del Ecuador, la Junta de Política y Regulación Monetaria aprobó los estados financieros auditados del Banco Central del Ecuador por el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con sus respectivas notas.

2.1.3 Resolución No. JPRM-2024-003-G / Disponer que el treinta por ciento (30%) de las utilidades distribuibles correspondientes al ejercicio económico 2023 se acredite en la cuenta del fondo de reserva general del Banco Central del Ecuador

El artículo 30.1 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece lo siguiente:

Dentro del plazo de treinta días posteriores a la publicación de los estados financieros, el Banco Central del Ecuador destinará las utilidades conforme el siguiente orden:

1. Para cubrir las pérdidas acumuladas de los ejercicios anteriores;

2. De existir un remanente, la Junta de Política y Regulación Monetaria establecerá un porcentaje que no será menor al treinta por ciento para acreditar a la cuenta fondo de reserva general hasta que esta sea igual al quinientos por ciento del capital autorizado y pagado del Banco Central del Ecuador; y,

3. El saldo será transferido al Presupuesto General del Estado.

No podrá hacerse ninguna otra distribución de utilidades del Banco Central del Ecuador a los referidos en este artículo.

De acuerdo con el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2023, la utilidad del Banco Central del Ecuador obtenida en el Ejercicio Económico 2023, ascendió a USD 683,406,631.78.

En atención a la normativa vigente la Junta de Política y Regulación Monetaria dispuso que el treinta por ciento (30%) de las utilidades distribuibles correspondientes al ejercicio económico 2023 se acredite en la cuenta del fondo de reserva general del Banco Central del Ecuador y que al alcanzar el quinientos por ciento (500%) del capital autorizado y pagado, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 30.1 del Código Orgánico Monetario y Financiero, el excedente sea incorporado al remanente de las utilidades distribuibles totales para que sean transferidas por un valor de USD 508.912.215,74 al Presupuesto General del Estado, con la correspondiente acreditación en la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

2.1.4 Resolución No. JPRM-2024-005-A / Aprobar el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Banco Central del Ecuador

El artículo 47.6 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece como una de las funciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria, la de "(…) 18. Aprobar el Estatuto del Banco

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Central del Ecuador, y definir el marco normativo para contrataciones, promociones y el ejercicio de control disciplinario de los servidores del Banco Central del Ecuador; (…)".

Por su parte el artículo 47 ibídem determina que "*La estructura administrativa del Banco Central del Ecuador se establecerá en el estatuto aprobado por la Junta de Política y Regulación Monetaria. El estatuto deberá procesarse conforme lo establecido en normativa del ente rector competente.*"

Con la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 443, de 3 de mayo de 2021, se introdujeron cambios substanciales al Código Orgánico Monetario y Financiero, incorporando un nuevo marco normativo, los cuales han impactado al Banco Central del Ecuador, en su naturaleza y autonomía, órgano de gobierno, atribuciones, responsabilidades, y entre otros aspectos de orden institucional, técnico y administrativo, lo cual debía ser plasmado en su estructura organizacional.

En este contexto, el Banco Central del Ecuador, a través de la Dirección de Administración del Talento Humano, procedió al análisis técnico para el rediseño de su estructura orgánica, ajustándola a la normativa aplicable y a las nuevas realidades y servicios que asumió el Banco Central del Ecuador, todo lo cual tuvo el acompañamiento y aval del Ministerio de Trabajo (MDT) y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en las áreas de su competencia.

Con todo este análisis técnico y jurídico se procedió con la aprobación de la nueva estructura organizacional del Banco Central del Ecuador, afianzando el trabajo técnico y profesional que cada una de las áreas debe realizar para el cumplimiento de los fines de la institución.

2.1.5 Resolución No. JPRM-2024-006-G / Elevar a consulta pública el proyecto de Norma de Interoperabilidad en Sistemas de Pagos de Bajo Valor Inmediatos

En Ecuador los medios de pago electrónicos han experimentado un crecimiento constante. Para el año 2023, alcanzaron un valor de USD 222.454 millones, y el número total de operaciones ascendió a 637 millones. Esto representa un incremento del 55% y 77%, respectivamente, en comparación con el año previo a la pandemia (2019), (BIS, 2021; CEMLA, 2021).

En relación con la contribución por uso de medios de pago electrónicos en Ecuador al 2023, el 86% del valor total concentra las transferencias de pagos interbancarias; 5% trasferencias electrónicas de cobros interbancarios; 7% tarjetas de crédito y 2% tarjetas de débito. Respecto al número de operaciones, el 36% concentra las transferencias de pagos interbancarias; 2% transferencias electrónicas de cobros interbancarios; 31% tarjetas de crédito y tarjetas de débito, cada una.

Tomando en consideración que la interoperabilidad de los sistemas de pago se refiere a la capacidad de que diferentes sistemas y plataformas de pago interactúen entre sí de manera fluida y sin problemas, la Junta de Política y Regulación Monetaria planteó el proyecto de Norma de Interoperabilidad en Sistemas de Pagos de Bajo Valor Inmediatos, para que la ciudadanía y

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

los actores involucrados puedan realizar los comentarios y aportes que le permita al órgano regulador enriquecer el proyecto de norma.

2.1.6 Resolución No. JPRM-2024-007-M / Aprobar el informe sobre el estado de la economía durante el ejercicio financiero 2023 y la proyección de la economía para el año 2024, presentado por el Banco Central del Ecuador

El segundo inciso del artículo 32 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece la obligación del Banco Central del Ecuador de emitir anualmente un informe sobre el estado de la economía del ejercicio financiero del año anterior, incluida una proyección de la economía para el año siguiente, enfatizando en sus objetivos de política, mismo que debe ser aprobado por la Junta de Política y Regulación Monetaria.

En cumplimiento con la obligación indicada el Gerente General del Banco Central del Ecuador presentó el "Informe de la evolución de la economía ecuatoriana en 2023 y perspectivas 2024" siendo aprobado por la Junta de Política y Regulación Monetaria.

2.1.7 Resolución No. JPRM-2024-008-M / Aprobación de reformas a la resolución JPRM-2022-020-M

Mediante resolución Nro. JPRM-2022-020-M, de 4 de agosto de 2022, la Junta de Política y Regulación Monetaria expidió las “Normas del Sistema Monetario”, que contiene disposiciones del Sistema Central de Pagos, cheques, Depósito Centralizado de Valores y tarifas del Banco Central del Ecuador, entre otros aspectos.

El área técnica efectuó la revisión de la normativa contenida en la resolución indicada en el párrafo anterior, evidenciando que era necesario actualizar algunas disposiciones a fin de que guarden relación con las operaciones que realiza el Banco Central del Ecuador en función de los cambios incorporados en las leyes que lo rigen.

En atención a las atribuciones contenidas en el artículo 47.6 del Código Orgánico Monetario y Financiero, con el fin de que las disposiciones aplicables al Sistema Central de Pagos y las tarifas por servicios del Banco Central del Ecuador sean claras y coherentes tanto con el Código Orgánico Monetario y Financiero vigente, como con las restantes resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria, se procedió a reformar la resolución Nro. JPRM-2022-020-M, de 4 de agosto de 2022.

2.1.8 Resolución No. JPRM-2024-009-G / Reformas a la resolución JPRM-2023-011-G Comités institucionales

La Junta de Política y Regulación Monetaria, mediante resolución Nro. JPRM-2023-011-G, de 30 de mayo de 2023, expidió el “Reglamento de conformación y funcionamiento de los comités institucionales del Banco Central del Ecuador”.

Mediante resolución Nro. JPRM-2024-005-A, de 8 de marzo de 2024, la Junta de Política y Regulación Monetaria emitió el “Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Banco Central del Ecuador", que establece la estructura, competencias, planificación y modelo de gestión del Banco Central del Ecuador.

El numeral 15 del artículo 47.6 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece, como una de las funciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria: *"(…) 15. Establecer y reglamentar el funcionamiento de comités que fueren necesarios para el funcionamiento del Banco (…)".*

El área técnica del Banco Central del Ecuador solicitó la reforma al "Reglamento de conformación y funcionamiento de los comités institucionales del Banco Central del Ecuador" por lo que la Junta de Política y Regulación Monetaria aprobó dicha reforma a efectos de armonizar los nombres de los integrantes de los comités institucionales a la nueva estructura del Banco Central del Ecuador; así mismo se aprobó ampliar algunas de las atribuciones de los comités coadyuvando al cumplimiento de sus atribuciones y procesos.

2.1.9 Resolución No. JPRM-2024-011-G / Designar a la compañía KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CIA. LTDA., para que realice la auditoría externa del Banco Central del Ecuador correspondiente al ejercicio económico de los años 2024, 2025 y 2026.

De conformidad con el artículo 47.6, numeral 20, del Código Orgánico Monetario y Financiero, respecto a las funciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria, entre otras, establece: "*20. Aprobar la política de selección y rotación de los auditores externos y designar al auditor externo del Banco Central del Ecuador, a propuesta del Comité de Auditoría; (…)".*

Por otra parte, el artículo 57.1 del mismo Código, respecto a la auditoría externa, en su parte pertinente, señala: "*Los estados financieros del Banco Central del Ecuador serán auditados, al menos una vez al año, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría por auditores externos independientes, que deberán contar con reconocida experiencia internacional. La Junta de Política y Regulación Monetaria designará a los auditores externos a propuesta del Comité de Auditoría. El auditor externo será designado por el período que determine la Junta de Política y Regulación Monetaria, el cual tendrá una duración no menor a tres (3) años. (…)".*

Luego de cumplido el procedimiento interno establecido en la resolución Nro. JPRM-2022-006-G, de 11 de febrero de 2022, "Norma para la Contratación de Auditores Externos del Banco Central del Ecuador", la Junta de Política y Regulación Monetaria acogió la propuesta del Comité de Auditoría del Banco Central del Ecuador, contenida en el memorando Nro. BCE CA-2024-0004-M, de 03 de julio de 2024, y designó a la compañía KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CIA. LTDA., para que realice la auditoría externa del Banco Central del Ecuador correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2024, 2025 y 2026.

2.1.10 Resolución No. JPRM-2024-012-G / Reformar a la Política de Auditoría Interna del BCE contenida en la resolución No. JPRM 2023 006 M

Con resolución Nro. JPRM-2023-006-M, de 16 de marzo de 2023, la Junta de Política y Regulación Monetaria expidió la "Política de Auditoría Interna del Banco Central del Ecuador".

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

El artículo 47.6 del Código Orgánico Monetario y Financiero, entre las funciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria, establece el designar al Director de Auditoría Bancaria del Banco Central del Ecuador, en concordancia con el artículo 57.3 de la norma referida que determina, como facultad de la Junta de Política y Regulación Monetaria, definir el alcance, términos y condiciones de la función de la Dirección de Auditoría Bancaria del Banco Central del Ecuador, a propuesta del Comité de Auditoría; así como, remover del cargo al Director de Auditoría Bancaria por el incumplimiento de las funciones previo informe del Gerente del Banco Central del Ecuador y del comité de auditoría.

La Política de Auditoría Interna del Banco Central del Ecuador no establecía específicamente los requisitos ni el proceso de selección para la designación del Director de Auditoría Bancaria; contándose únicamente con la disposición normativa del literal a) del artículo 9 de la resolución Nro. JPRM-2021-006-A, de 17 de diciembre de 2021, que contiene el "Reglamento del Comité de Auditoría del Banco Central del Ecuador", el cual determinaba que los candidatos para el cargo de Director de Auditoría Bancaria deberán ser personas con experiencia profesional de no menos de diez (10) años en el ámbito de auditoría y cumplir los mismos requisitos establecidos para ser miembro del Comité de Auditoría.

Por lo expuesto, se verificó la necesidad normativa de regular específicamente respecto de los requisitos y proceso de selección que se debe cumplir para la designación del Director de Auditoría Bancaria; y la Junta de Política y Regulación Monetaria procedió a la aprobación de la reforma a la Política de Auditoría Interna del Banco Central del Ecuador contenida en la resolución Nro. JPRM-2023-006-M; y, a la reforma del Reglamento del Comité de Auditoría del Banco Central del Ecuador contenido en la resolución Nro. JPRM-2021-006-A, de 17 de diciembre de 2021, estableciéndose requisitos y procedimiento para la designación del Director de Auditoría Bancaria del Banco Central del Ecuador.

2.1.11 Resolución No. JPRM-2024-014-G / Aprobar el informe de gestión del Gerente General del Banco Central del Ecuador, correspondiente al año 2023

De acuerdo con el numeral 5 del artículo 49 del Código Orgánico Monetario y Financiero, el Gerente General del Banco Central del Ecuador mantiene entre sus funciones y atribuciones *"Informar a la Junta de Política y Regulación Monetaria, con una periodicidad anual o cuando sea requerido, los resultados de la gestión".*

Por lo cual presentó para aprobación de la Junta de Política y Regulación Monetaria el informe correspondiente a las actividades ejecutadas entre enero y diciembre de 2023, respecto a i) Fortalecimiento de la dolarización; ii) Provisión de medios de pago a la economía; iii) Generación y publicación de estadísticas económicas; iv) Análisis de coyuntura y estudios económicos; v) Servicios de banca central, y; vi) Cumplimiento operativo institucional. Luego de la deliberación respectiva, el referido informe fue aprobado por la Junta de Política y Regulación Monetaria.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

2.1.12 Resolución No. JPRM-2024-015-G / Designar en el cargo de Director de Auditoría Bancaria del Banco Central del Ecuador al Doctor Álex Ernesto Vinueza Calvache, por el período de cinco (5) años

El artículo 57.3 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que la Junta de Política y Regulación Monetaria designará al Director de Auditoría Bancaria a propuesta del Comité de Auditoría, quien deberá tener una experiencia profesional de no menos de diez (10) años en el ámbito de auditoría, reportará administrativamente al Gerente General y funcionalmente al Comité de Auditoría, y será designado para ejercer sus funciones por un período de cinco (5) años, el cual podrá ser renovado por una sola vez.

Mediante memorando Nro. BCE-JPRM-2024-0093-M, de 25 de julio de 2024, el Comité de Auditoría del Banco Central del Ecuador remitió a la Junta de Política y Regulación Monetaria las hojas de vida de tres postulantes al cargo de Director de Auditoría Bancaria del Banco Central del Ecuador.

Con informe jurídico Nro. BCE-GJ-006-2024, de 01 de agosto de 2024, la Gerencia Jurídica, luego de la evaluación del cumplimiento de requisitos de los postulantes a Director de Auditoría Bancaria del Banco Central del Ecuador, concluyó que *"(…) CUMPLEN con los requisitos legales y normativos previstos en el artículo 57.3. del Código Orgánico Monetario y Financiero, y el artículo 5.1 de la Política de Auditoría Interna del Banco Central del Ecuador, para el cargo de Director de Auditoría Bancaria del Banco Central del Ecuador (…)"*.

Luego del análisis la Junta de Política y Regulación Monetaria decidió designar en el cargo del Director de Auditoría Bancaria del Banco Central del Ecuador al doctor Alex Ernesto Vinueza Calvache.

2.1.13 Resolución No. JPRM-2024-016-A / Reformar el Reglamento del Comité de Auditoría del Banco Central del Ecuador emitido mediante resolución Nro. JPRM-2021-006-A

El artículo 57.2 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que la Junta de Política y Regulación Monetaria designará y determinará las atribuciones y funciones del Comité de Auditoría que lo asistirá en la vigilancia de los reportes financieros, auditoría interna, auditoría externa y sistemas de control interno; para lo cual aprobará el reglamento correspondiente. En atención a la aludida atribución se estableció la necesidad de reformar el Reglamento del Comité de Auditoría del Banco Central del Ecuador para dar continuidad al trabajo de los miembros que sean nombrados en reemplazo de integrantes que dejan de formar parte del aludido órgano asesor.

2.1.14 Resolución No. JPRM-2024-017-A / Designar como miembro del Comité de Auditoría del Banco Central del Ecuador al señor Mario Edelberto Escudero Orozco, por un período de cuatro años

El artículo 57.2 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que *"La Junta de Política y Regulación Monetaria designará y determinará las funciones del Comité de Auditoría que lo*

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

asistirá en la vigilancia de los reportes financieros, auditoría interna, auditoría externa y sistemas de control interno. Estará integrado por tres miembros. Los integrantes serán designados por la Junta de Política y Regulación Monetaria, dos (2) de los cuales tendrá experiencia relevante en contabilidad o auditoría (…).”

En atención a lo determinado en la resolución Nro. JPRM-2021-006-A, de 17 de diciembre de 2021, que contiene el “Reglamento del Comité de Auditoría del Banco Central del Ecuador”, el área jurídica del Banco Central del Ecuador verificó el cumplimiento de los requisitos que debía cumplir el candidato para ser miembro del Comité de Auditoría.

En el informe de calificación correspondiente se estableció que el candidato Mario Escudero Orozco cumplía con los requisitos constantes en la normativa interna emitida para el efecto, por lo cual la Junta de Política y Regulación Monetaria procedió con su designación como miembro del Comité de Auditoría del Banco Central del Ecuador.

2.1.15 Resolución No. JPRM-2024-018-M / Emitir la norma que regula los medios y sistemas de pago en el Ecuador y las actividades Fintech de sus partícipes

La Junta de Política de Regulación Monetaria desempeña un papel crítico en la formulación de políticas monetarias para preservar la integridad y sostenibilidad del sistema de dolarización y del sistema financiero ecuatoriano. Como máximo órgano de gobierno del Banco Central del Ecuador, establece las directrices necesarias para alcanzar estos objetivos.

El Banco Central del Ecuador, en atención a lo establecido en el artículo 36 del Código Orgánico Monetario, está encargado de ejercer control sobre los medios de pago y de supervisar el Sistema Auxiliar de Pagos, con la atribución de mantener un funcionamiento seguro, sólido y eficiente de los sistemas y medios de pago. Este mandato incluye la promoción de la eficiencia, interoperabilidad e innovación en los sistemas de pago, lo cual es fundamental para mantener la estabilidad y confianza en el sistema financiero.

Las áreas técnicas del Banco Central del Ecuador y las autoridades y personal de apoyo de la Junta de Política y Regulación Monetaria procedieron a la revisión a la resolución Nro. JPRM-2023-014-M, "Norma que regula la moneda, los medios y sistemas de pago en Ecuador y las Actividades Fintech de sus partícipes", estableciéndose la necesidad de adecuar y actualizar la normativa en concordancia con las evoluciones tecnológicas y las prácticas del mercado, asegurando así que la regulación sea pertinente, efectiva y coherente con el marco legal vigente. Las modificaciones incorporadas se fundamentan en el objetivo de simplificar la estructura normativa, eliminar redundancias, y fortalecer la claridad y precisión en la comunicación de los requisitos y autorizaciones, lo cual es crucial para la transparencia y la eficiencia operativa.

La Junta de Política y Regulación Monetaria procedió a la aprobación de la normativa que sustituyó a la resolución Nro. JPRM-2023-014-M, "Norma que regula la moneda, los medios y sistemas de pago en Ecuador y las Actividades Fintech de sus partícipes", procurando identificar y normar adecuadamente las nuevas tecnologías y modelos de negocio en el ámbito financiero, propendiendo a que el sistema financiero se adapte de manera efectiva a las innovaciones, asegurando que el marco legal sea adecuado para enfrentar los desafíos y aprovechar las

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

oportunidades de la era digital. Esta resolución establece acciones que promueven la estabilidad y confianza en el ecosistema de pagos, sino que también apoyan la innovación y el crecimiento económico en el país.

2.1.16 Resolución No. JPRM-2024-019-M / Reformar a la política de servicios del Banco Central del Ecuador para operar con el exterior, contenida en la resolución Nro. JPRM-2022-015-M

El Banco Central del Ecuador, como agente fiscal, financiero y depositario de recursos públicos, está facultado para proveer servicios bancarios a las entidades del sector público y al sistema financiero nacional, tal como lo establece el numeral 14 del artículo 36 del Código Orgánico Monetario y Financiero. En este marco, el área técnica propuso la reforma a la "Política de servicios del Banco Central del Ecuador para operar con el exterior", contenida en la resolución Nro. JPRM-2022-015-M, con el fin de que se regule la posibilidad de que las entidades del sector público no financiero puedan abrir y mantener cuentas en el exterior, para operaciones y servicios financieros que requieran, con fines adicionales y distintos al servicio de deuda.

La reforma aprobada por la Junta de Política y Regulación Monetaria establece la posibilidad de que las entidades del sector público no financiero puedan abrir y mantener cuentas en el exterior para propósitos distintos al servicio de deuda, tales como la instrumentación de donaciones u otros servicios financieros. Esta apertura será autorizada, de manera excepcional, por la Junta de Política y Regulación Monetaria, previo a la emisión de informes favorables del ente rector de las finanzas públicas.

2.1.17 Resolución No. JPRM-2024-020-G / Autorizar al Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca la apertura de una cuenta en yenes, en el MUFG Bank Ltd., Tokio, Japón

El artículo 36.2 del Código Orgánico Monetario y Financiero contempla que "*El Banco Central del Ecuador para llevar a cabo sus operaciones, puede abrir y mantener cuentas corrientes en sus libros para:*

1. Entidades financieras nacionales y entidades del sector público;

2. Bancos extranjeros, bancos centrales; instituciones financieras internacionales y, cuando sea necesario, gobiernos extranjeros, organizaciones internacionales, y organizaciones donantes; y,

3. Entidades participantes del Mercado de Valores, excepto emisores. (..)."

Mediante resolución Nro. JPRM-2024-019-M, de 01 de octubre de 2024, se estableció que *"La Junta de Política y Regulación Monetaria podrá autorizar a las entidades del sector público no financiero la apertura, mantenimiento y gestión de cuentas en el exterior para recibir donaciones otorgadas por gobiernos extranjeros, entidades multilaterales u organismos internacionales, previo informes favorables del ente rector de las finanzas públicas y del Banco Central del Ecuador, en el ámbito de sus atribuciones y competencias."*

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Con oficio Nro. MEF-MEF-2024-1046-O, de 27 de septiembre de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas remitió el Informe favorable para la autorización de la apertura de cuenta en el exterior en el Banco MUFG Bank Ltd., de Japón a nombre del Ministerio de Producción, Comercio, Inversiones y Pesca Ministerio de Producción, Comercio, Inversiones y Pesca.

Por lo expuesto, la Junta de Política y Regulación Monetaria autorizó al Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca la apertura de una cuenta en yenes, en el MUFG Bank Ltd., Tokio, Japón.

2.1.18 Resolución No. JPRM-2024-021-A / Rechazar los actos delictivos del 9 de octubre de 2024 y reconocimiento a equipo de seguridad del Banco Central del Ecuador

El 9 de octubre de 2024, se produjo un intento de asalto en la vía Cuenca-Molleturo, contra un convoy del Banco Central del Ecuador que transportaba valores monetarios, evento delictivo que cobró la vida de dos servidores públicos y dejó heridos a servidores del equipo de seguridad del Banco Central del Ecuador, cuya valiente y oportuna reacción impidió el robo de las especies valoradas que eran trasladadas en un vehículo blindado de esta institución.

Ante los eventos indicados la Junta de Política y Regulación Monetaria emitió una resolución para rechazar de manera enérgica el acto delictivo perpetrado y ratificar el profesionalismo y el compromiso de los servidores del Banco Central del Ecuador para trabajar en beneficio de la ciudadanía.

2.1.19 Resolución No. JPRM-2024-023-M / Reformar las normas del Sistema Monetario, contenidas en la resolución Nro. JPRM-2022-020-M

El artículo 36.1 del Código Orgánico Monetario y Financiero que el Banco Central del Ecuador podrá cobrar comisiones o tarifas por los servicios que presta y las funciones que cumple de conformidad a las resoluciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria.

El segundo inciso del artículo 40 ibídem establece que "*las entidades del sistema financiero nacional y las calificadas dentro de los sistemas auxiliares de pago participarán en la recaudación de los recursos públicos, a través de cuentas recolectoras a nombre de las entidades públicas no financieras, de conformidad con las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria (...)*".

El tarifario por el servicio de recaudación de servicios públicos establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria se enmarcaba en las Administradoras del Sistema Auxiliar de Pagos (ASAP); sin embargo, con la expedición de la resolución JPRM- 2024-018-M, existen otros partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos facultados a prestar el servicio de recaudación de recursos públicos, siendo necesario ampliar a estos partícipes las tarifas autorizadas a cobrar por este servicio.

La reforma se justificó por la existencia de una distorsión entre las tarifas que están facultadas a cobrar a sus clientes los bancos públicos, bancos privados, cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda por concepto de recaudación de recursos, respecto de lo que están facultados los Partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos por la

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

prestación del mismo servicio, por lo cual se homologaron las tarifas por concepto de recaudación de recursos públicos que pueden cobrar los Partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos.

2.1.20 Resolución No. JPRM-2024-024-A / Reformar el Reglamento del Comité de Auditoría del Banco Central del Ecuador emitido mediante resolución Nro. JPRM-2021-006-A

La atribución contenida en el numeral 6 del artículo 47.6 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que la Junta de Política y Regulación Monetaria debe *"Vigilar el cumplimiento de las funciones del Banco Central del Ecuador"*, por lo tanto, se estableció la importancia de la participación de uno de sus miembros en el Comité de Auditoría, órgano asesor que tiene como funciones el asistir en dicha vigilancia, en especial en lo referente a los reportes financieros, auditoría interna, auditoría externa y sistemas de control interno del Banco Central del Ecuador.

El artículo 57.2 ibídem establece que será la Junta de Política y Regulación Monetaria la encargada de designar a los integrantes y determinar las funciones del Comité de Auditoría, por lo que se consideró oportuno la reforma a la resolución Nro. JPRM-2021-006-A, de 17 de diciembre de 2021, que contiene el "Reglamento del Comité de Auditoría del Banco Central del Ecuador"; para establecer que entre los miembros del aludido comité se pueda nombrar a un miembro de la propia Junta de Política y Regulación Monetaria, para fortalecer la vigilancia al cumplimiento de las funciones del Banco Central del Ecuador.

2.1.21 Resolución No. JPRM-2024-025-G / Aprobar el presupuesto del Banco Central del Ecuador correspondiente al ejercicio económico 2025

El artículo 34 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que *"Hasta noviembre de cada año, la Junta de Política y Regulación Monetaria aprobará el presupuesto anual del siguiente ejercicio económico del Banco Central del Ecuador previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas, que deberá ser entregado quince (15) días antes de la fecha límite para la aprobación del presupuesto. (…)"*, artículo concordante con la atribución contenida en el numeral 16 del artículo 47.6 ibídem.

En tal virtud, la Gerencia Administrativa Financiera del Banco Central del Ecuador presentó la Proforma Presupuestaria del Banco Central del Ecuador para el ejercicio económico 2025, contándose con el dictamen del Ministerio de Economía y Finanzas como consta en el oficio Nro. MEF-VGF-2024-0518-O, de 28 de noviembre de 2024.

Luego del análisis de los rubros contenidos en la aludida proforma, la Junta de Política y Regulación Monetaria procedió a aprobar el presupuesto del Banco Central del Ecuador correspondiente al ejercicio económico 2025.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

2.1.22 Resoluciones No. JPRM-2024-026-A, JPRM-2024-027-A, JPRM-2024-028-A / Reconformación del Comité de Auditoría del Banco Central del Ecuador

El artículo 57.2 del Código Orgánico Monetario y Financiero dispone la creación de un Comité de Auditoría, el cual debe estar integrado por tres miembros designados por la Junta de Política y Regulación Monetaria; a la cual, a su vez, le corresponde aprobar el reglamento que contiene las atribuciones y funciones del referido Comité.

Mediante resolución Nro. JPRM-2021-006-A, de 17 de diciembre de 2021, la Junta de Política y Regulación Monetaria emitió el "Reglamento del Comité de Auditoría del Banco Central del Ecuador", el cual ha sufrido reformas en atención a la mejora de los procesos institucionales, siendo la última la contenida en la resolución Nro. JPRM-2024-024-A, de 18 de noviembre de 2024, en la cual se realizaron varios cambios referentes a la designación de los integrantes del Comité de Auditoría y quién fungirá como secretario del aludido órgano asesor, por lo que se estableció la necesidad de emitir las resoluciones correspondientes para operativizar las reformas aprobadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria.

2.1.23 Resoluciones No. JPRM-2024-029-M / Reformar la Norma que regula los medios y sistemas de pago en Ecuador y las actividades Fintech de sus partícipes contenida en la resolución Nro. JPRM-2024-018-M

El artículo 36, numeral 13 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece como función del Banco Central del Ecuador el *"Ejercer el control de los medios de pago; y, la vigilancia y supervisión de los sistemas auxiliares de pagos, fomentando la eficiencia, interoperabilidad e innovaciones en este ámbito;"*

Por otra parte, el artículo 47.6, numeral 12 ibídem indica que es función de la Junta de Política y Regulación Monetaria: *"Normar el sistema central de pagos; así como la regulación, permiso, registro, vigilancia y supervisión de los sistemas auxiliares de pago;"*

La Junta de Política y Regulación Monetaria mediante resolución Nro. JPRM-2024-018-M, de 4 de septiembre de 2024, estableció la "Norma que regula los medios y sistemas de pago en Ecuador y las Actividades Fintech de sus partícipes", incorporando en el artículo 47 la obligación para interoperar de las entidades partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos entre sus plataformas y las demás existentes en el sistema de pagos.

A pesar de los avances significativos en la adopción de medios de pago electrónicos en Ecuador, el ecosistema de pagos enfrenta barreras estructurales que limitan su desarrollo y accesibilidad, afectando principalmente a sectores vulnerables y áreas rurales. Por lo cual la Junta de Política y Regulación Monetaria consideró pertinente reformar la resolución Nro. JPRM-2024-018-M, de 4 de septiembre de 2024, para incorporar un marco normativo que permita la interoperabilidad de las transferencias electrónicas de dinero en tiempo real, estableciendo las bases para optimizar la eficiencia operativa del sistema de pagos. Lo que coadyuva a una mayor inclusión financiera al permitir que todos los segmentos de la población, especialmente los sectores no bancarizados y las zonas rurales, accedan a servicios digitales modernos, reduciendo su dependencia del efectivo y promoviendo la equidad económica.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

2.2 PARTICIPACIÓN DE LA JPRM Y EL BCE EN EVENTOS DE INTERÉS INTERNACIONALES Y LOCALES

La Junta de Política y Regulación Monetaria y el Banco Central del Ecuador, para el cumplimiento de sus objetivos, ha participado en eventos de interés tanto internacionales como locales, los cuales han aportado elementos para la emisión de las políticas expedidas por este organismo, así como para determinar la regulación y actuaciones de las entidades respecto a la estabilidad financiera, los medios de pago y otros elementos determinantes en la política macroeconómica del país.

2.2.1 Reuniones bilaterales con pares

En el transcurso de este año se han mantenido reuniones bilaterales con otros socios estratégicos específicos, las más relevantes se enlistan a continuación:

Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA)

Participando tanto en reuniones de Gobernanza como en las reuniones de los Comités Técnicos, tratándose entre otros puntos de relevancia para la región, las reformas necesarias para aumentar la productividad en América Latina, el papel de los bancos centrales en la gestión de los riesgos asociados al cambio climático, y el actual proceso de desinflación y el ciclo de relajación de la política monetaria; así como las implicaciones de los riesgos geopolíticos para la gestión de la política económica.

Fondo Monetario Internacional – Grupo Banco Mundial

Las reuniones convocadas constituyen oportunidades para analizar a profundidad los desafíos en torno a temas tales como la reducción de la pobreza, las finanzas y el desarrollo económico internacional, el desarrollo de capital humano y el fortalecimiento de la resiliencia, así como para fomentar la agenda sobre materias fundamentales.

A continuación, se detallan los principales espacios en los que participaron las autoridades de la Junta de Política y Regulación Monetaria:

- Reunión con Instituto de Capacitación (ICD) del FMI
- Reunión con el Departamento de Salvaguardas
- Reunión Constituyente BM
- Reunión Constituyente FMI
- Evento: Ayudar a los países a superar los desafíos de liquidez y crear espacio para el desarrollo
- Evento: Financiamiento de la seguridad hídrica
- Seminario: Debate sobre la economía global
- Reunión del Departamento del Hemisferio Occidental
- Sesión Plenaria

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) 2-393 8600
Banco Central del Ecuador

Grupo de los veinticuatro (G-24)

El Ecuador es miembro fundador del G-24 y desde el año 2019 el BCE asumió una presencia activa en sus reuniones de gobernanza. La participación en este organismo genera una oportunidad de acercamiento institucional a temáticas específicas de interés de los países en desarrollo. De la misma manera, representa un espacio para comunicar la gestión del BCE a otras instituciones pares en temas de interés común.

Estas reuniones preceden a los encuentros anuales del FMI-GBM y se componen de tres espacios: i) una reunión ministerial; ii) un comité plenario; y iii) una reunión de alternos. De estas, se desprende un comunicado en el cual se establecen los principales temas de relevancia mundial.

Algunos temas abordados en las distintas instancias de discusión han sido los derechos especiales de giro; marco estratégico para el compromiso del FMI en gasto social; construcción de resiliencia para enfrentar los desafíos globales; financiamiento climático; y reestructuración y renegociación de la deuda soberana; estado de la pobreza e inequidad global; entre otros.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El Ecuador es uno de los países miembros fundadores del BID. El Estado ecuatoriano mantiene acciones en el organismo y es miembro de la Asamblea de Gobernadores. El MEF es el gobernador principal y el BCE es gobernador suplente. Dada esa condición, el BCE es invitado a espacios como:

- **Reunión No. 59 de la Red de Bancos Centrales y Ministerios de Finanzas**

La reunión contó con sesiones sobre las perspectivas económicas mundiales, paneles de discusión con ministros de finanzas y presidentes de bancos centrales de la región y presentaciones especiales que unieron la investigación y la política económica. Otras sesiones incluyeron mesas redondas sobre cambio climático y bancos centrales y una presentación del Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe 2024.

- **Red Fintech LAC**

Fintech LAC es una iniciativa financiada por el BID cuyo objetivo es apoyar el desarrollo, consolidación e integración de un ecosistema Fintech en América Latina y el Caribe a través de la promoción de políticas y regulaciones, así como el fortalecimiento institucional de los actores del ecosistema. Se participó en la quinta reunión de la Red, denominada “El futuro de la inclusión financiera digital en América Latina y el Caribe”.

- **Evento BANKLAC**

El BID, junto a la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), y la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), organizaron al Diálogo Regional de Políticas para el Sector Financiero (BankLAC): “La consolidación del sistema financiero digital”.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Algunos temas abordados en los paneles fueron las lecciones aprendidas para América Latina y el Caribe; perspectivas regionales sector financiero; finanzas abiertas: avances y desafíos; asuntos ASG en el sector bancario y financiero; medios de pago para la inclusión financiera: retos para la supervisión y para la banca; prioridades regulatorias de la banca latinoamericana; ciberseguridad y fraude digital; inteligencia artificial en el sector bancario: riesgos, oportunidades y casos de éxito.

Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)

El Banco Central del Ecuador es miembro de la Asamblea de CAF, al ser accionista serie B1. También es gobernador suplente en su Directorio.

Se asistieron a reuniones de gobernanza y de Directorio en los cuales se abordaron temas de operaciones de crédito, programas y proyectos de varios países; disposición de acciones de la serie "C" para Antigua y Barbuda; un avance sobre convenios de suscripción de acciones de capital ordinario y un proceso de consulta previa para la designación del titular de la Vicepresidencia ejecutiva.

Banco de Pagos Internacionales (BIS)

Se participó en reuniones técnicas que aglutinaron a altos funcionarios de los ministerios de finanzas y bancos centrales de América Latina y el Caribe. Las discusiones se centraron en mejorar la inclusión, la estabilidad y la integración financieras mediante el desarrollo de infraestructuras vitales del mercado financiero y sistemas de pagos minoristas de alta velocidad y el desarrollo de capacidad institucional dentro de la región.
También se asistió a la Reunión General Anual N°94 del BIS que incluyó una reunión con la oficina del BIS para las Américas y una reunión de alto nivel del Comité de Pagos e Infraestructuras de Mercado sobre pagos transfronterizos.

Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)

Se participó en las Reuniones Ordinarias CIX y CX de Directorio en la primera de las cuales se revisaron algunos informes de ejecución presupuestaria, de gestión de riesgos, y el informe financiero. También se presentaron propuestas de cooperación, de distribución de utilidades y se actualizó el plan estratégico. Mientras que en la segunda reunión se conoció el informe sobre el II Foro Regional de Pagos Instantáneos y próximos pasos; propuesta de actualización del proceso de preparación y aprobación de presupuesto del FLAR; propuesta de actualización del proceso de preparación y aprobación de presupuesto del FLAR, y proyecto de Acuerdo de Directorio 506; informe sobre línea de contingencia no comprometida (Ecuador); informe sobre el crédito de liquidez (Ecuador).

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Otros eventos

- **Second Edition of Dubai Fintech Summit 2024**

Fue organizada por el Centro Financiero Internacional de Dubai (Emiratos Árabes Unidos) para discutir cómo pueden dar forma a una nueva ola de innovación, emprendimiento y crecimiento para la industria financiera internacional. La Presidente de la JPRM, Tatiana Rodríguez, participó en el panel: "Bancos y FINTECH: ¿existe un arbitraje regulatorio?". El Gerente General, Guillermo Avellán, participó en el panel: "El rol de los bancos centrales en el futuro de la Economía".

- **Visa Incorporated**

Se sostuvo una reunión entre los representantes de la firma VISA Inc. y autoridades de la Junta de Política y Regulación Monetaria y del Banco Central. El propósito fue conocer el funcionamiento de los centros de data, ciberseguridad y manejo de riesgo y fraude de la red de pagos VisaNet.

- **Reunión de presidentes de Bancos Centrales de América del Sur**

Corresponde a un espacio auto convocado por los Bancos Centrales de América del Sur orientado a analizar temas prioritarios para la región. Los Bancos Centrales mantienen reuniones anuales, en las que se presentan estudios específicos acordados y desarrollados por los diferentes Bancos Centrales. En el encuentro se presentó un estudio sobre sistemas de pagos y pagos transfronterizos a cargo del Banco Central de Reserva del Perú y el Banco Central del Uruguay; otro sobre métodos de estimación del PIB potencial, a cargo del Banco de la República de Colombia y finalmente un estudio sobre determinantes de tipo de cambio en la región, a cargo del Banco Central de Chile.

- **Seminario Bancario Internacional del G30**

El seminario organizado por el Grupo de los Treinta se llevó a cabo coincidiendo con las Reuniones Anuales del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, para debatir cuestiones financieras y sistémicas de importancia global para la comunidad bancaria. Se abordaron temas como las perspectivas económicas globales; perspectivas económicas en la nueva economía internacional y el futuro del dinero y los pagos.

Asistencias técnicas

Asistencia técnica de Programación de Políticas Financieras que brinda el FMI apunta a la creación de un instrumento de previsión macroeconómica en el MEF y el BCE que garantice la consistencia intersectorial de las proyecciones macroeconómicas y fiscales, y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional en el proceso de desarrollo de las previsiones macroeconómicas de mediano plazo contenidas en el Programa Macroeconómico de Mediano Plazo de Ecuador. De igual manera, dicho instrumento constituirá un elemento indispensable en la mejora de los sistemas de análisis de políticas y de riesgos macroeconómicos y fiscales actualmente disponibles en el MEF y el BCE.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

2.3 EVENTOS ACADÉMICOS Y DE DISCUSIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

La presidenta de la Junta de Política y Regulación Monetaria, en su calidad de máxima autoridad de gobierno del Banco Central del Ecuador ha participado en varios eventos académicos y de discusión de políticas públicas, entre los que se destacan los siguientes:

- Reunión con representantes del Banco de Desarrollo de los países de Latinoamérica y el Caribe en Ecuador donde se trató la cooperación técnica para el desarrollo de proyectos en el ámbito de la transformación digital y la educación monetaria en beneficio de la ciudadanía.
- Reunión técnica con representantes del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.
- Congreso Internacional de Verano, organizado por el Clúster Financiero del Ecuador.
- Evento: Sesión solemne por los 97 años de vida institucional de la Superintendencia de Bancos y conversatorio “Fortaleciendo tu futuro financiero”
- Evento: Conversatorio "¿Cómo impacta la política pública en las instituciones del sistema financiero?", en el marco del Foro Ecuatoriano de Inclusión Financiera “La Inclusión Financiera frente a los retos actuales”, organizado por la Red de Instituciones Financieras de Desarrollo
- XXIV Foro Ecuatoriano de Inclusión Financiera, en el cual se participó en la ponencia ¿Cómo impacta la política pública en la oferta de productos y servicios financieros?

2.4 APORTES DE LA JPRM EN RELACIÓN AL TRATAMIENTO DE NORMAS EN LA ASAMBLEA NACIONAL

En el año 2024 la Junta de Política y Regulación Monetaria, fue convocada por la Asamblea Nacional en numerosas ocasiones, para que su máxima autoridad o delegados de ésta, expongan ante el pleno de las comisiones parlamentarias permanentes de Régimen Económico, Desarrollo Económico, Entidades de Gobiernos Descentralizados, Justicia y reformas Constitucionales, Educación; y, Transparencia y Control Social; su parecer técnico, sobre el articulado de los proyectos de ley, que tratasen temas de naturaleza económica, como de Banca Central, que podría influir tanto en el diseño institucional, como en el contenido misional de la política regulatoria a su cargo, siendo los más relevantes los siguientes:

- Proyecto de Ley Orgánica para el Alivio Financiero y el Fortalecimiento Económico de las Generaciones en el Ecuador, busca proporcionar alivio financiero y fortalecer la economía ecuatoriana.
- Proyecto de Ley Orgánica para la Mejora Recaudatoria a través del Combate al Lavado de Activos, busca combatir el lavado de activos introduciendo reformas encaminadas a un mejor control por parte de la UAFE.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

- Proyecto de Ley Orgánica de Urgencia Económica para la Recuperación de Activos de Origen Ilícito y Transparencia en la Contratación Pública, procura extinguir los beneficios económicos asociados a la criminalidad y promover la transparencia en la contratación.
- Proyecto de Ley Orgánica que unifica varios proyectos de ley que reforma artículos del Código Orgánico Monetario y Financiero.

La Junta de Política y Regulación Monetaria también ha participado en mesas técnicas en las cuales los delegados han aportado en los análisis y debates de aquellos proyectos en los que han sido convocados.

2.5 GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

El Comité de Auditoría del Banco Central del Ecuador, como órgano de asesoría y consulta de la Junta de Política y Regulación Monetaria, en cumplimiento a sus funciones de vigilancia de los reportes financieros, auditoría interna, auditoría externa, gestión de gobierno, gestión de riesgos y sistemas de control interno, durante el año 2024, sesionó en 20 ocasiones, de las cuales 3 fueron sesiones ordinarias y 17 extraordinarias.

2.6 COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ESTABILIDAD FINANCIERA

Mediante Decreto Ejecutivo No. 343 de 06 de agosto de 2024, el Presidente Constitucional de la República crea el Comité Interinstitucional de Estabilidad Financiera (CIEF), con el objetivo de *coordinar y articular las acciones en materia financiera para identificar los riesgos potenciales, mitigar las vulnerabilidades del sistema financiero, desarrollar y promover la generación, discusión, gestión oportuna y aplicación de políticas y regulaciones, normas de control, normas técnicas, metodologías y procedimientos, así como sistematizar el intercambio de información entre organismos de regulación, entidades de control y otras instituciones públicas respetando su autonomía, con el objetivo de preservar y fortalecer la estabilidad financiera*.

Al respecto, durante el año 2024, el CIEF han sido convocado tres sesiones a partir de su creación, por las cuales, entre otros puntos relevantes, se aprobó el Reglamento interno para el funcionamiento del Comité Interinstitucional de Estabilidad Financiera; se ha tomado conocimiento de la situación del sistema financiero y acciones tomadas por los entes de control; además del desarrollo técnico en materia de regulación para la identificación de entidades bancarias con importancia sistémica, y propuesta de requerimiento de capital adicional. En cada uno de los puntos tratados, se destaca los aportes realizados desde la JPRM relacionados con el compromiso de coadyuvar con la estabilidad financiera del país.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

3. INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA

3.1 FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y DE LA ESTABILIDAD MONETARIA

El Banco Central del Ecuador gestionó la liquidez de la economía a través de: i) el manejo responsable y transparente de las RI, ii) la ampliación de facilidades de liquidez, iii) la administración técnica de su balance, iv) la aplicación de instrumentos de política monetaria, y v) las operaciones de inversión bajo los principios de rentabilidad, seguridad y liquidez.

3.1.1 Reservas Internacionales

El Banco Central del Ecuador, como custodio de la dolarización, con base en lo dispuesto en el COMF, es la institución responsable de la administración de las Reservas Internacionales del país[29], que se definen como el monto de recursos en moneda extranjera que dispone el BCE de manera inmediata, para cumplir con sus obligaciones como agente fiscal y financiero, depositario de recursos públicos y proveer servicios bancarios a entidades del sector público y al sistema financiero nacional.

Las RI varían como resultado de los flujos de ingresos y egresos hacia y desde el exterior, así como del valor neto de los depósitos y retiros de efectivo en las bóvedas del BCE. En consecuencia, el saldo final, en un determinado período, representa los recursos con los que cuenta el país para hacer frente a los requerimientos de los depositantes del BCE (instituciones del sistema financiero nacional y sector público).

Un adecuado nivel de RI permite al país contar con productos finales e intermedios cuya producción no se genera en el territorio nacional, incluyendo la dotación de gasolinas, naftas y gas requeridos para el normal funcionamiento de los distintos sectores económicos. Adicionalmente, garantiza que los ciudadanos cuenten con la cantidad de billetes y monedas necesarias para su transaccionalidad en el mercado local; y, permite disminuir la vulnerabilidad externa del país, y mejorar la credibilidad y confianza de inversionistas y de agentes en la economía en general. Por ello, el BCE, como la institución encargada de preservar y administrar las Reservas Internacionales, efectúa un seguimiento permanente de los flujos que alimentan esta posición. Además, se elaboran proyecciones de las RI que contribuyen a la adopción oportuna de medidas de política económica.

La evolución histórica de las RI entre 2010 y 2024 (Ilustración No. 1) muestra varios procesos:

a. **Entre 2010 y 2018**, el promedio de las RI fue de USD 3.139 millones, con variaciones anuales positivas máximas de USD 1.878 millones en 2013 y negativas máximas de USD 1.808 millones en 2017.

b. **En 2019**, las RI crecieron en USD 721 millones respecto al año anterior. Asimismo, terminaron el año con un saldo de USD 3.397 millones. El saldo promedio anual fue de USD 3.829 millones.

[29] Art. 36, numeral 9 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) 2-393 8600
Banco Central del Ecuador

c. **Por el impacto pandemia del COVID-19 en 2020**, las RI alcanzaron su nivel más bajo en marzo de 2020 (USD 1.990 millones) debido a la crisis sanitaria y económica provocada por el COVID. Cabe indicar que éstas cerraron el año en USD 7.196 millones, debido principalmente a los desembolsos de deuda externa pública.

d. **Durante 2021**, las RI se mantuvieron en un período de relativa estabilidad, con un saldo promedio anual de USD 6.376 millones.

e. **Durante 2022, se reportaron niveles históricos** en las RI, las cuales alcanzaron los saldos más altos desde el inicio de la dolarización, siendo el nivel histórico más alto por un total de USD 9.226 millones en marzo, seguido por los USD 9.016 millones reportados en julio y los USD 9.010 millones en agosto. El saldo promedio anual de las RI en ese año fue de USD 8.386 millones.

f. **En 2023**, se registró una reducción de 47% respecto a diciembre de 2022, cerrando el año en USD 4.454 millones, siendo el nivel más bajo desde septiembre de 2020. El saldo promedio anual fue de USD 6.895 millones.

g. **Durante el año 2024**, las RI presentaron un proceso de recuperación de USD 2.445 millones, alcanzando los USD 6.900 millones al 31 de diciembre de 2024. El saldo promedio anual fue de USD 6.843 millones.

Ilustración 1. Evolución histórica de las RI (saldos al cierre de cada año)

En millones de USD, 2010 – 2024

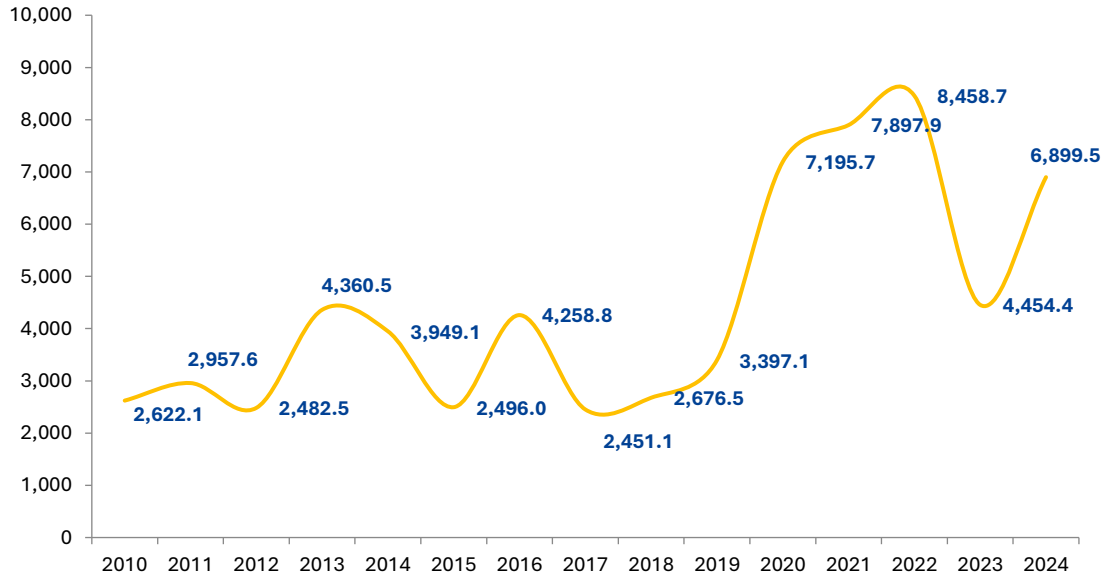

Fuente: Banco Central del Ecuador

En 2024, la variación anual de las RI se originó en el incremento de los ingresos en USD 6.102,7 millones, comparado con el año 2023, mientras que, los egresos disminuyeron en USD 346,8 millones. Así, el total de ingresos de las RI en 2024 fue de USD 56.178,1 millones, de los cuales

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

66% correspondieron a giros del exterior del sistema financiero privado, 15% a exportación de hidrocarburos, 10% a desembolsos de endeudamiento externo público y 7% a depósitos en efectivo en las bóvedas del BCE, entre los rubros más importantes. Por su parte, los egresos de las RI totalizaron USD 53.732,9 millones, 66% de estos correspondieron a giros al exterior por parte del sistema financiero, 12% a importación de derivados, 10% a servicio de deuda externa pública y 7% a retiro de dinero en efectivo de las bóvedas del BCE, entre los más significativos.

El ingreso de divisas estuvo determinado por el incremento anual de USD 3.058,7 millones de giros del exterior del sector público, USD 3.053,5 millones por desembolsos de deuda externa[30], USD 651,3 millones por exportación de hidrocarburos; y, USD 314,3 millones por transferencias de egresos a Caja BCE[31]. En contraste, las principales disminuciones provinieron de: otros movimientos por USD 484,2 millones, debido principalmente a la valoración de T-Bill[32] y FIXBIS[33] adquiridos a descuento; giros del exterior del sector público por USD 339,4 millones; y, depósitos en efectivo en las bóvedas del BCE por USD 158,6 millones.

Respecto a los egresos de las RI, la mayoría de las variables presentaron disminuciones en sus variaciones anuales, siendo las más significativas: las transferencias de ingresos a Caja BCE por USD 554,9 millones[34]; importación de derivados por USD 396,0 millones; retiros de divisas de las bóvedas de la Institución por USD 294,6 millones, para atender la demanda de efectivo del sistema financiero nacional; giros al exterior del sector privado por USD 289,9 millones; y, giros al exterior del sector público por USD 60,0 millones.

De su parte, la valoración del oro monetario presentó una variación positiva de USD 662,1 millones al comparar los dos períodos analizados, el cual fue superior al 2023, en el cual se reportó una valoración positiva por USD 280,3 millones. Por otro lado, los egresos generados por el servicio de deuda externa pública y los Fideicomisos COSEDE[35] presionaron a la baja el resultado de las RI en USD 1.910,8 millones con respecto al 2023.

Al 31 de diciembre de 2024, las Reservas Internacionales alcanzaron los USD 6.900 millones. Estos recursos reflejaron un incremento anual de USD 2.445 millones, lo cual permitió cubrir el 100% de los pasivos del primer y segundo sistema del balance del BCE.

---

[30] Dado principalmente porque el Estado ecuatoriano y el FMI alcanzaron un nuevo acuerdo de crédito SAF, diseñado para apoyar las políticas económicas y reformas estructurales del país. Los objetivos principales son fortalecer la sostenibilidad fiscal, proteger la estabilidad macroeconómica y fomentar un crecimiento sólido e inclusivo. Además, este acuerdo permitió el ingreso a mayores fuentes de financiamiento por parte de acreedores internacionales.

[31] Dado, sobre todo, por la distribución de utilidades del ejercicio del año 2023 al Ministerio de Economía y Finanzas, realizada en febrero de 2024 por USD 508,9 millones.

[32] Títulos emitidos por el Tesoro Americano.

[33] Títulos emitidos por el Bank for International Settlements (BIS).

[34] Las transferencias de ingresos a Caja BCE registran, principalmente, los ingresos y base caja contabilizados en el Estado de Resultados del BCE. Este rubro disminuye respecto a 2023, en su mayoría, porque en 2024 no se contabilizaron los intereses generados por inversiones ni se realizaron operaciones de venta del oro monetario, como las efectuadas en el año previo.

[35] Esta variable recoge información de las inversiones en el exterior de la Corporación del Seguro de Depósitos (COSEDE) conforme a las Políticas de Inversión, constante en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Financiera.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Ilustración 2. Evolución de las RI, diciembre 2023 – diciembre 2024
En millones de USD

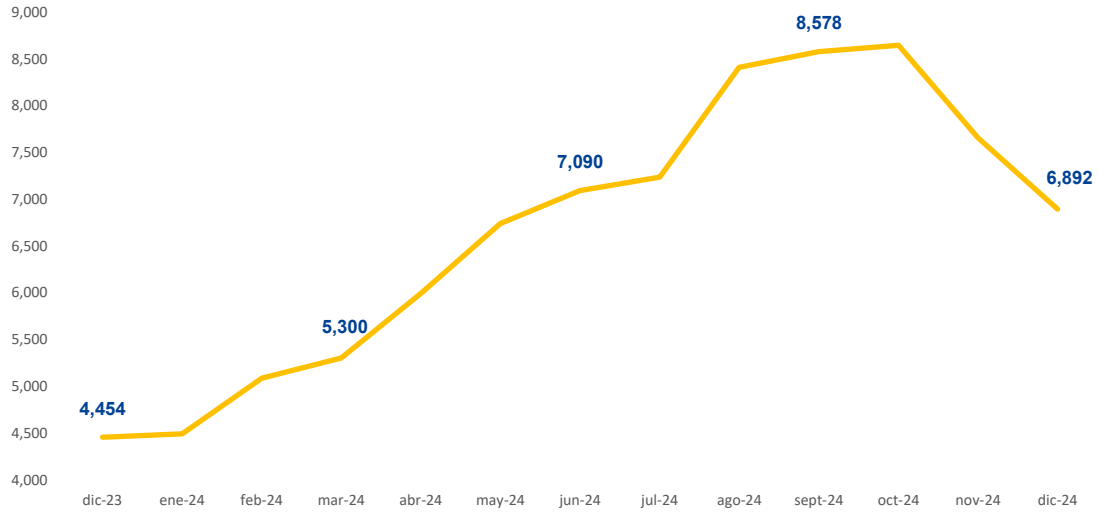

Fuente: Banco Central del Ecuador

3.1.1.1 Comercialización del oro

Autorización de Agentes Económicos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Minería, el BCE implementó la *Política para la Comercialización de Oro Adquirido por el Banco Central del Ecuador a los Mineros Artesanales y Pequeños Mineros* y el *Reglamento Interno para la Compra, Certificación y Venta de Oro No Monetario del Banco Central del Ecuador*. Estos documentos establecen el procedimiento para autorizar a los *agentes económicos* interesados en comercializar oro no monetario con el BCE, exigiendo la presentación de una serie de requisitos mínimos, tales como: permiso de minería, certificado de no adeudar al Estado, cumplimiento de obligaciones tributarias, y certificado de no estar involucrado en actividades de lavado de activos o financiamiento del terrorismo, entre otros.

En cumplimiento con lo dispuesto, el BCE, mediante sus áreas operativas y de control, autorizó en el 2024 a un grupo representativo de agentes económicos, tras ejecutar el proceso de validación, diligencia debida y verificación de los requisitos establecidos. Este proceso incluyó visitas in situ a los actores mineros que expresaron su interés en participar en el programa.

Al finalizar el 2024, se logró la autorización de 64 agentes económicos, según el siguiente detalle:

Tabla 1. Resumen de agentes económicos autorizados en 2024 por tipo de minería

Mes	Tipo de Minería			
	Comerciante	Minero Artesanal	Pequeño minero	Total
ene-24			7	7
feb-24	1		8	9
mar-24	1		7	8
abr-24		1	2	3
may-24		3	7	10
jun-24	1	2	6	9
jul-24			4	4
ago-24			3	3
sep-24			5	5
nov-24			3	3
dic-24			3	3
Total	**3**	**6**	**55**	**64**

Fuente: Banco Central del Ecuador

Tabla 2. Resumen de agentes económicos autorizados en 2024 por tipo de personería

Mes	Tipo de Persona		
	Persona Jurídica	Persona Natural	Total
ene-24	3	4	7
feb-24	4	5	9
mar-24	1	7	8
abr-24	1	2	3
may-24	1	9	10
jun-24	2	7	9
jul-24	2	2	4
ago-24	2	1	3
sep-24	1	4	5
nov-24		3	3
dic-24	2	1	3
Total	**19**	**45**	**64**

Fuente: Banco Central del Ecuador

Compra y venta de oro no monetario

El BCE, facultado por el COMF a comprar y vender oro no monetario (ONM) proveniente de la pequeña minería y minería artesanal, y viabilizando su política de comercialización del oro, ha llevado a cabo las siguientes transacciones a escala nacional e internacional:

Tabla 3. ResumTransacciones de ONM, período 2023 – 2024

En millones de USD

Envió de Oro	Onzas Troy	Compra	Venta
		En millones de USD	
Enero 2024*	2.466	4,81	4,87
Marzo 2024	3.101	6,27	6,33
Mayo 2024	3.352	7,54	7,60
Agosto 2024	3.130	7,31	7,37
Octubre 2024	3.855	9,67	9,74
Enero 2025**	4.248	11,14	11,21

Fuente: Banco Central del Ecuador

* Corresponde a las compras de 2 de noviembre de 2023 a 18 de enero de 2024

** Corresponde a las compras de 24 de octubre de 2024 a 16 de enero 2025

Gestión en territorio del Programa de comercialización de oro

El análisis de la distribución geográfica de las compras realizadas en el marco de este programa destaca su participación en las provincias de Zamora Chinchipe y Azuay, que representan el 53,78% y 30,14% del total de compras, respectivamente. Este enfoque refleja el alto potencial y la actividad minera de estas regiones. Por otro lado, provincias como Morona Santiago y Sucumbíos tienen una menor intervención, con el 3,60% y 0,39%, respectivamente.

En términos de la participación por tipo de minero, dentro del programa, los pequeños mineros juegan un papel preponderante, aportando el 82,54% del total de las compras institucionales. Por su parte, los mineros artesanales y los comerciantes tienen una presencia del 10,13% y 7,33% respectivamente, reflejando la diversidad y la inclusividad dentro de la cadena de valor del oro.

Proyectos de infraestructura del BCE para la comercialización de oro en las provincias de Machala y Zamora

Las provincias de El Oro y Zamora Chinchipe, debido a su importancia en el sector minero, han sido consideradas estratégicas para implementar nuevas oficinas de comercialización de oro.

En Machala, por la elevada actividad minera de su provincia, se impulsa la construcción de una nueva oficina, para lo cual se han venido gestionando los permisos pertinentes con las autoridades locales, a fin de que esta entre en funcionamiento durante el primer semestre de 2025.

Por su parte, para la ciudad de Zamora, se desarrolla la consultoría para la construcción de una oficina, cuya inauguración se proyecta para finales de 2025.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Campañas de Socialización

En 2024, se llevaron a cabo socializaciones del proceso de compra de oro no monetario con actores mineros en las provincias de El Oro, Azuay y Zamora Chinchipe. Estas socializaciones se realizaron de manera directa en las instalaciones de los actores mineros, a fin de realizar una exposición detallada y didáctica respecto del proceso de comercialización de oro del BCE, con el propósito de atraer nuevos agentes mineros.

En estas sesiones, se destacaron las condiciones y beneficios del proceso, requisitos para ser calificados como contrapartes de operación y se proporcionaron espacios de diálogo a través de foros y conversatorios directos con los participantes.

3.1.2 Facilidades de liquidez

Las líneas de liquidez suscritas por el BCE con organismos financieros internacionales, como el Banco de Pagos Internacionales (por sus siglas en inglés BIS) y el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), permiten disponer de recursos de forma inmediata para hacer frente a necesidades de liquidez de corto plazo.

Con este fin, en 2024 se realizó la renovación periódica del convenio con el BIS, vigente desde agosto de 2021, para financiamiento contingente de liquidez por un valor de hasta USD 840 millones. Por otra parte, con el FLAR también se renovó la línea de liquidez temporal de contingencia con un cupo de operación de USD 230 millones.

De esta manera, el BCE dispone de USD 1.070 millones en líneas de crédito para enfrentar requerimientos de liquidez.

3.1.3 Cobertura de los cuatro sistemas de balance del BCE

El fortalecimiento del esquema de dolarización requiere de algunos ejes importantes, como la acumulación gradual de RI con el objetivo de que se constituyan en respaldo de la totalidad de los recursos del sistema financiero nacional, del sector público depositados en el BCE y de la moneda fraccionaria en circulación.

En este contexto, el artículo 33 del COMF, establece la creación de cuatro sistemas dentro del balance general del BCE. Complementariamente, la resolución Nro. JPRM-2021-009-G emitida el 30 de diciembre de 2021, por la Junta de Regulación y Política Monetaria, delimitó las cuentas y forma de distribución de los activos y pasivos de los cuatro sistemas. En este sentido, el indicador de la regla de respaldo mide la capacidad que posee el BCE para cumplir con esta obligación a través de los recursos de las Reservas Internacionales.

Como se mencionó, a partir de diciembre de 2021, la JPRM definió la "*Metodología de Distribución de los Activos y Pasivos de los Cuatro Sistemas, para la medición de la regla de respaldo*"; sin embargo, por temas de análisis, se reconstruyeron las series desde 2019. A continuación, se muestra la cobertura de las RI de los distintos sistemas del balance del BCE.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Ilustración 3. Cobertura de sistemas de balance BCE (primero, segundo y tercer sistema)
En millones de USD / ene.2019 - dic.2024

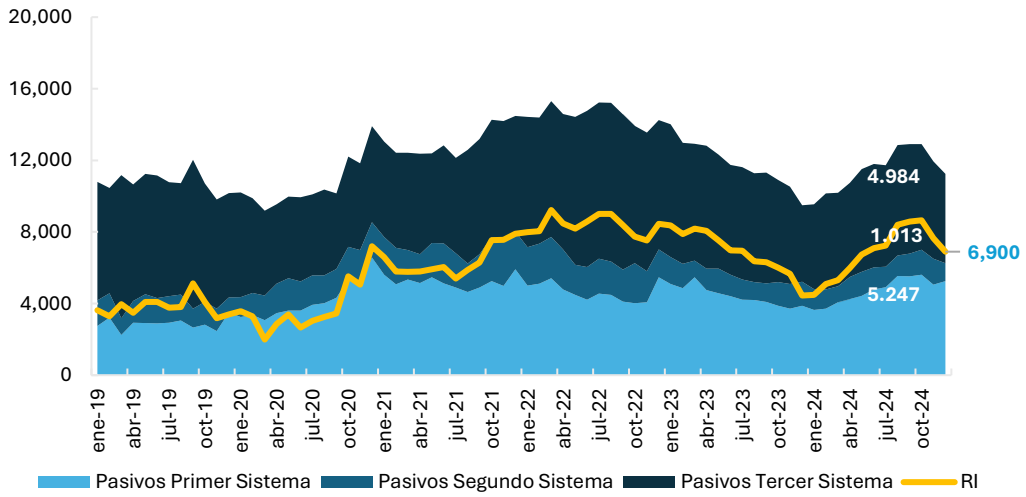

Fuente: Banco Central del Ecuador

Debido a la alta volatilidad de las RI en el período analizado, la cobertura del primer sistema, de enero de 2019 a septiembre de 2020, registró un promedio de 94%; la cobertura más baja fue del 63% en abril de 2020. A partir de octubre del mismo año, los pasivos fueron cubiertos por las RI en su totalidad. Con el comportamiento del primer sistema, los pasivos del segundo sistema de balance presentaron una cobertura sostenida del 100%, desde enero de 2022 hasta noviembre de 2023, y desde febrero hasta diciembre de 2024. En lo que se refiere a los pasivos del tercer sistema, desde enero de 2019 hasta diciembre de 2021, reflejaron una cobertura promedio de 1,2%, mientras que, a partir de enero de 2022 hasta noviembre de 2023, su promedio fue de 22,0%, y desde febrero a diciembre de 2024, su cobertura promedio alcanzó el 23,7%.

A diciembre de 2024, la acumulación de las RI durante el año permitió cubrir el 100% de los pasivos del primer y segundo sistema de balance del BCE, generando además un excedente para cubrir los pasivos del tercer sistema en un 13% (Tabla 2), cumpliendo de esta manera con lo establecido en la disposición transitoria quincuagésima tercera del COMF que establece que, a más tardar hasta el año 2026, todos los pasivos del primer sistema del balance serán plenamente cubiertos al menos en un cien por ciento con Reservas Internacionales.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Tabla 4. Estructura de los sistemas de balance del BCE

En millones de USD, saldos a diciembre 2024

Sistemas de balance BCE	Activos	Pasivos y Patrimonio	Cobertura	Fecha límite de cobertura al 100%
Primer Sistema	Reservas Internacionales: **USD 6.899,50 millones**	Depósitos Sistema Financiero + BanEcuador + Especies Monetarias en circulación **USD 5.247,08 millones**	100%	2026
Segundo Sistema		Depósitos Otras Sociedades Financieras (CFN + BIESS + COSEDE, entre otros) **USD 1.013,11 millones**	100%	2035
Tercer Sistema		Depósitos Sector Público no Financiero + endeudamiento externo BCE + transferencias a través del Sistema de Pagos. **USD 4.984,14 millones**	13%	2035
Cuarto Sistema	Inversión títulos SPNF y financieras públicas **USD 5.824,82 millones** Resto de cuentas de activos del BCE **USD 1.505,17 millones**	Resto de cuentas del pasivo, patrimonio y resultados del BCE **USD 2.985,15 millones**	0%	2035
Total	**USD 14.229,49 millones**	**USD 14.229,49 millones**		

Fuente: Banco Central del Ecuador

3.1.4 Instrumentos de política monetaria

3.1.4.1 Encaje y Reservas de Liquidez (RL)

La normativa vigente del país establece como instrumentos de política monetaria al encaje y a las reservas de liquidez (RL). El propósito de las RL es que las entidades financieras mantengan un nivel mínimo de activos líquidos respecto de sus captaciones. Por su parte, a nivel internacional, el encaje se establece como un porcentaje de las obligaciones con el público, que en algunos casos es determinada por tipo de depósito (vista y plazo) y por moneda, sin diferenciar a las entidades financieras (EFI) por tamaño de activos. En el país, la normativa vigente establece porcentajes diferentes según el tipo de entidad y su tamaño.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Mediante Resolución Nro. JPRM-2023-026-M, de 28 de diciembre de 2023, se reformó la regulación del porcentaje de encaje de las entidades de los Sectores Financieros Público, Privado y Popular y Solidario[36] conforme se detalla a continuación:

Tabla 5. Porcentaje de requerimiento de encaje

Entidad Financiera	Porcentaje de requerimiento de encaje
Sector Financiero Público y Privado	
Activos:	
a) Superior a USD 1.000 millones	5,0
b) Menor o igual a USD 1.000 millones	4,0
Sector Financiero Popular y Solidario	
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 1 y Cajas Centrales	3,5
Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda	3,5
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 2	2,0

Fuente: Banco Central del Ecuador

De esta manera, al cierre de diciembre de 2024, el requerimiento de encaje legal de las entidades que conforman el Sistema Financiero Nacional (SFN) fue de USD 3.304,1 millones, en tanto que, el valor promedio de los depósitos en el BCE de dichas entidades fue de USD 5.035,0 millones y las tenencias en títulos del Gobierno Central sumaron en promedio USD 471,2 millones[37], totalizando de esta forma USD 5.505,8 millones, lo que significó un excedente de USD 2.201,7 millones frente al requerimiento.

Ilustración 4. Evolución del encaje

En millones de USD, Ene. 2019 – dic. 2024

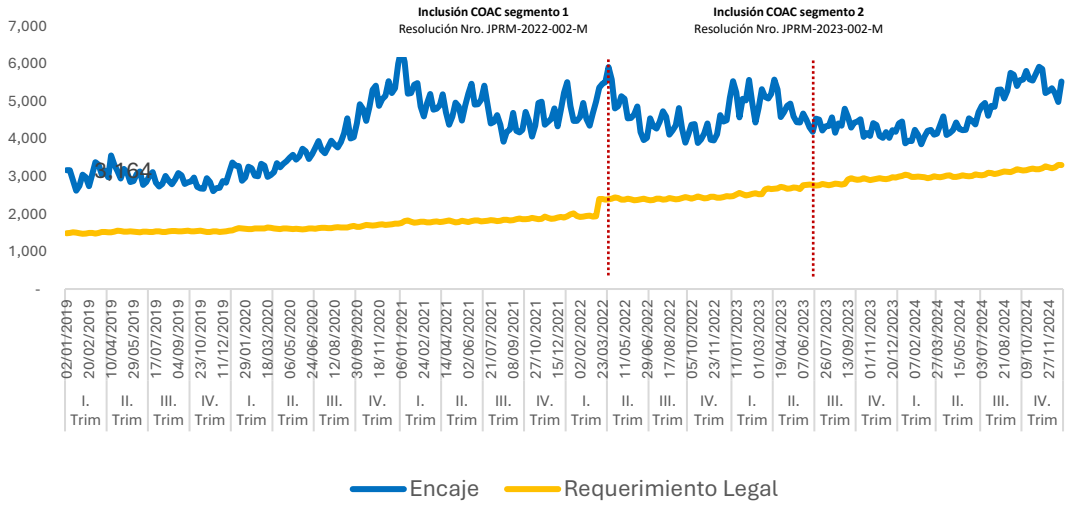

Fuente: Banco Central del Ecuador

[36] Artículo 1.- El nivel de encaje que deberán mantener las entidades de los sectores financieros público, privado y popular y solidario, será calculado sobre el promedio semanal de los saldos diarios de los depósitos y captaciones de cada entidad.
[37] Este valor corresponde a las tenencias de títulos para encaje por parte del Sistema Financiero Nacional.

En particular, las entidades financieras del sistema financiero privado y del popular y solidario constituyeron el encaje con hasta el 20% en instrumentos emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, cuyo plazo original o remanente fue menor a 360 días a la fecha de la constitución del encaje, lo cual significó una reducción de USD 35 millones en tenencias de títulos del Gobierno Central para los bancos, cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y mutualistas entre el tercer y cuarto trimestres de 2024.

Tabla 6. Composición de encaje por tipo de EFI

En millones de USD y porcentajes. Semana del 19 al 25 de diciembre de 2024

Tipo de EFI	Captaciones	Saldo BCE	Requerimiento de encaje	Títulos para encaje	Encaje constituido	Participación por tipo de EFI	Excedente encaje
Bancos privados	49.600	3.800	2.448	290	4.090	74,29%	1.643
COAC Segmento 1	18.186	774	637	66	840	15,25%	203
EFI públicas	2.875	347	144	108	454	8,25%	311
COAC Segmento 2	2.069	80	41	1	80	1,46%	39
Mutualistas	997	34	35	6	41	0,74%	6
Total	**73.727**	**5.035**	**3.304**	**471**	**5.506**	**100%**	**2.202**

Fuente: Banco Central del Ecuador

De manera específica, ocho bancos privados, 15 cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1, seis cooperativas del segmento 2 y dos mutualistas constituyeron su encaje con Títulos del MEF.

Respecto a las RL, la normativa vigente estableció los instrumentos con los cuales las entidades financieras pueden constituirlas.

Tabla 7. Composición de las Reservas de Liquidez

Porcentaje sobre captaciones			
Activos	**Bancos Privados**	**Mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda**	**Cooperativas de Ahorro y Crédito y Cajas Centrales**
a) Títulos de Entidades Financieras Públicas	Mínimo 1,5%	Mínimo 0,5%	-
b) Títulos emitidos por el ente rector de las Finanzas Públicas	Mínimo 2%	-	-

Fuente: Banco Central del Ecuador

A continuación, se muestra la evolución histórica de los componentes de las RL, Títulos de Entidades Financieras Públicas (TEFP) y Títulos emitidos por el ente rector de las Finanzas

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Públicas (TMEF) y se resalta el incremento en sus saldos. Al cierre de diciembre de 2024, ambos componentes sumaron USD 2.261 millones, que comparado con la última bisemana de 2023 (USD 1.866 millones) muestra un aumento de 21%.

Ilustración 5. Evolución del comportamiento de los componentes de reservas de liquidez del SFN

En millones de USD. Período 2019 – 2024

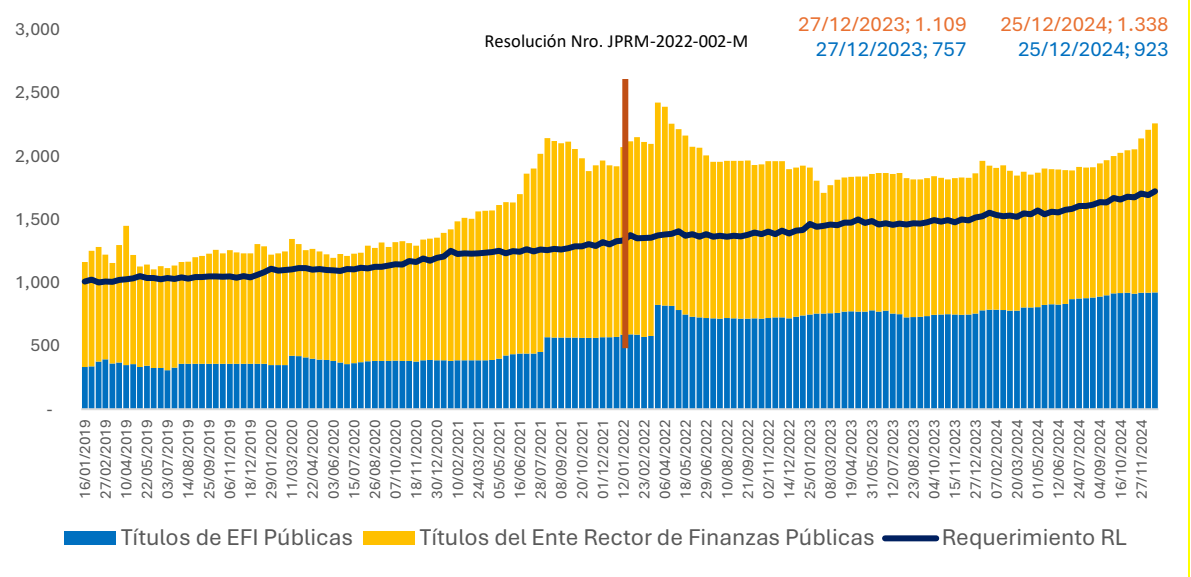

Fuente: Banco Central del Ecuador

En particular, en diciembre de 2024 se requirieron USD 982 millones en títulos emitidos por el MEF y USD 742 millones en títulos de entidades financieras públicas. Así, las inversiones en títulos del MEF fueron USD 1.338 millones, con un excedente de USD 356 millones. Por otro lado, las tenencias en títulos de entidades financieras públicas fueron de USD 923 millones, presentando un excedente de USD 181 millones.

3.1.4.2 Gestión de reservas

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 36 del COMF, el BCE ha desarrollado diversas acciones encaminadas a optimizar la gestión de los Activos Externos Disponibles para Inversión (AEI)[38], que forman parte de las RI, y ha administrado tales recursos de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 137 de esta norma, que disponen preservar la integridad de la dolarización e invertir en activos internacionales que prioricen la seguridad, la liquidez y la rentabilidad de tales inversiones.

Los AEI están compuestos por activos elegibles de la más alta calidad crediticia que aseguran un alto grado de liquidez y a la vez, garantizan la seguridad de los recursos de inversión y reditúan

[38] Los AEI constituyen los recursos líquidos de las Reservas Internacionales que son susceptibles de inversión en los mercados financieros internacionales. Está compuesta por los recursos mantenidos en el exterior en bancos e instituciones financieras, inversiones y oro monetario.

un nivel de rentabilidad adecuado en línea con las tasas de referencia de la política monetaria en EE.UU.

Durante 2024, el BCE ha instituido y promovido la administración eficiente de los AEI. En este año, se implementó la nueva Política de Administración de los Activos Externos Disponibles para Inversión, conceptualizada con un enfoque de administración integral de riesgos. Esta contempla dentro de sus factores principales: la gobernanza; estructura óptima de tramos; portafolios y activos aplicando mecanismos modernos de Asignación Estratégica de Activos; gestión activa y pasiva; apertura a sectores de inversión; y, nuevos instrumentos de inversión, los cuales permiten una gestión amplia en los mercados financieros internacionales, a la vez que se aseguran los principios fundamentales de inversión.

En el segundo semestre de 2024, se completó la implementación operativa de esta nueva política. Con ello, el BCE ha retomado un esquema de inversión dinámico, efectivo, moderno y activo en los mercados financieros internacionales, con la participación de un mayor número de contrapartes provenientes de diversos sectores financieros.

En 2024, los ingresos de las operaciones provenientes de la gestión institucional de los AEI generaron una utilidad por USD 227,55 millones. Este resultado se debe a un saldo mayor de los AEI y al manejo eficiente de la inversión detallada en el párrafo anterior.

Ilustración 6. Evolución de los activos de inversión de la RI

En millones de USD

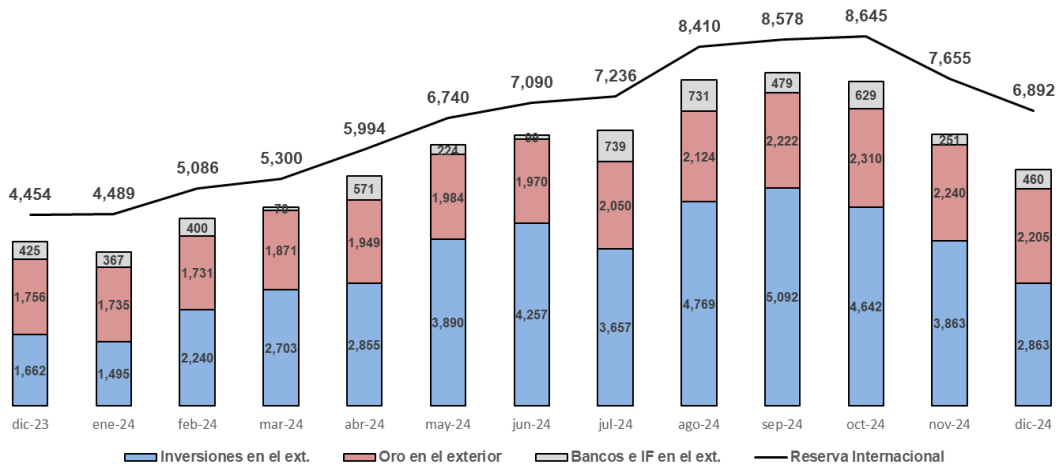

Fuente: Banco Central del Ecuador
Nota: La Reserva Internacional incluye otros activos adicionales a los activos de inversión

En 2024, las utilidades generadas por la adecuada administración de las RI incrementaron los ingresos netos del BCE, fortaleciendo su balance general y manteniendo un apropiado nivel de liquidez, a fin de cumplir con las obligaciones del Estado ecuatoriano de manera inmediata.

- **Ingresos Oro Monetario 2024:** USD 23,09 millones
- **Ingresos Oro No Monetario 2024:** USD 2,75 millones
- **Total ingresos Oro 2024:** USD 25,84 millones

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

- **Rendimiento promedio 2024 Oro Monetario:** 5,07%

3.1.4.3 Acuerdos para la administración de portafolios

La Política de Administración de los Activos Externos Disponibles para Inversión establece la facultad del BCE para que pueda contar con administradores especializados en la gestión de inversión en los mercados financieros internacionales con el fin de fortalecer la diversificación de los portafolios, aumentar el retorno ajustado por riesgo y coadyuvar al desarrollo de las capacidades internas del BCE.

En concordancia con lo anterior, el BCE inició gestiones con organismos internacionales para recibir servicios especializados para la administración de los portafolios de inversión, lo cual fortalecerá el desarrollo del capital humano, infraestructura tecnológica y la aplicación de buenas prácticas internacionales en la inversión de los recursos.

A continuación, se detallan las acciones relevantes con las contrapartes internacionales:

Banco Interamericano de Desarrollo (Capacity Building, Asset Management and Advisory Services Pilot Program - CAsA)

El 8 de octubre de 2024, el BID y el BCE suscribieron el acuerdo para la incorporación de este último al Programa de Creación de Capacidad, Gestión de Activos y Servicios de Asesoramiento (CAsA).

De conformidad con lo establecido en el acuerdo, el BID realiza la administración de una parte de los AEI, bajo directrices de inversión entregadas por el BCE, las cuales permiten verificar el cumplimiento de los principios, límites y procedimientos, bajo las mejores prácticas internacionales aplicadas por el BID. De forma complementaria al proceso de gestión de activos, el BID mediante misiones técnicas, pasantías, capacitaciones y asesorías abordará diversas temáticas relacionadas a la gestión de reservas, con el fin de fortalecer la capacidad institucional del BCE.

Banco Mundial (Reserve Advisory & Management Partnership - RAMP)

En 2024, se han mantenido múltiples reuniones técnicas de administración de portafolios, gestión de riesgos y registro de operaciones del programa RAMP. Estos acercamientos han permitido definir el mandato de inversión y revisar detalladamente las condiciones de los servicios especializados para la administración de una proporción de los AEI, así como los procedimientos requeridos antes de la suscripción del acuerdo, prevista para el primer trimestre de 2025.

La adhesión del BCE a este programa contribuirá al fortalecimiento de la especialización en la gestión de activos externos, como parte del proceso de desarrollo de capacidades institucionales a través de mandatos de gestión externa especializada. La incorporación de RAMP como gestor adicional permitirá diversificar los recursos de los AEI, optimizar la rentabilidad ajustada por riesgo y contar con un punto de referencia adicional frente a otros gestores externos.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

3.1.5 Gestión de los activos locales de inversión

La Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 461 de 20 de diciembre de 2023, en la Disposición Transitoria Décima Tercera, establece que dentro del plazo de hasta dos meses, el BCE realice el canje de bonos del Estado, certificados de depósito e inversión, títulos y obligaciones contractuales que mantenga con el MEF y las entidades financieras públicas, por contratos financieros que unifiquen las tenencias por acreedor. Dichos contratos determinan, entre otras condiciones, un plazo máximo de pago hasta el año 2040, una tasa de interés del 1,30%, un sistema de amortización francés con base de cálculo 360/360 y vencimientos semestrales contados desde la fecha de vigencia de los nuevos contratos financieros.

En lo que respecta a los intereses devengados no pagados hasta la firma de los contratos financieros, la Ley indica que se podrá acordar el pago de dichos valores en un plazo de hasta 24 meses, con amortizaciones semestrales en cuotas iguales, sin pago de interés, comisiones, ni multas.

Tabla 8. Operaciones de canje de inversiones locales por acreedor

En millones de USD

Entidad	Contrato financiero	Capital	Fecha inicio	Fecha de vencimiento
MEF	Canje Bonos del Estado, y, obligaciones contractuales (Deuda MEF)	2.957,07	05/01/2024	05/07/2040
	Canje contrato compraventa de acciones Banca Pública (Acciones MEF)	2.377,63	05/01/2024	05/07/2040
CFN B.P.	Canje certificado de inversión (Inversiones CFN B.P.)	380	05/01/2024	05/07/2040
BDE B.P.	Canje certificado de depósito (Inversiones BDE B.P.)	191,67	23/01/2024	23/07/2040
Total		**5.906,36**		

Fuente: Banco Central del Ecuador

Durante 2024, se realizó el cobro del primer cupón de capital e interés de los contratos en mención, puesto que su periodicidad de pago es semestral.

3.1.6 Banco Central del Ecuador como Administrador Fiduciario

La Red de Seguridad Financiera (RSF) es un conjunto de instituciones, procedimientos y mecanismos concebidos con el objeto de contribuir a la estabilidad del sistema financiero, disminuir la probabilidad de quiebras y evitar el efecto contagio, en caso del cierre forzoso de alguna institución financiera.

De esta manera, la administración fiduciaria de los fondos de la RSF ha permitido brindar un servicio de calidad, considerando los cambios en la arquitectura financiera internacional, la globalización de los mercados, los procesos de innovación financiera y la tendencia a la inestabilidad de los sistemas financieros[39].

El desafío permanente que poseen los actores de la RSF es contar con una estructura y un esquema de gestión que evite la generación de costos fiscales excesivos o inhiba la necesaria disciplina de mercado.

Los aportes realizados por las entidades de los sectores financieros privado y popular y solidario nutren a los fondos de Liquidez y Seguros de Depósitos; y, los de las entidades del sector de seguros privado al Fondo de Seguros Privados, fortaleciendo la RSF[40]. Cabe mencionar que los fideicomisos constituidos por estos fondos son administrados por el BCE.

3.1.6.1 Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado

Este fideicomiso se conforma con el aporte mensual que realizan los 24 bancos con presencia en el país. Este aporte mensual es del 5% del promedio de los depósitos sujetos a encaje que recibe cada institución.

Al cierre de 2024, el patrimonio de este fideicomiso alcanzó los USD 3.177,13 millones, de los cuales USD 3.160,26 millones se colocaron principalmente en inversiones en el exterior. Con relación a diciembre de 2023, el patrimonio del fideicomiso se incrementó en USD 433,07 millones aproximadamente.

Los recursos del fideicomiso se encuentran invertidos en el exterior (BIS, FLAR y CAF) en los siguientes instrumentos: Depósitos a plazo fijo por un valor de USD 2.610,34 millones; y en títulos (FIXBIS) por un valor de USD 549,92 millones, que representan el 17,40% y 82,60% del total del portafolio, respectivamente. Adicionalmente, se encuentran USD 15,30 millones en la cuenta corriente del Banco Central del Ecuador y USD 2,27 en la cuenta corriente del exterior.

[39] Ecuador cuenta con una red de seguridad financiera desde enero del 2009, aAnterior a esta fecha no existía una RSF como tal, existían normas y leyes, que normaban ciertas funciones de supervisión y control pero que finalmente carecían de fortaleza, como se quedó demostrado luego de la crisis de 1999.

[40] Los Fondos de Liquidez permiten disminuir la probabilidad de ocurrencia de liquidación de alguna de las entidades financieras; mientras que, el Seguro de Depósitos y Fondo de Seguros Privados contribuyen al pago oportuno a los depositantes de las entidades que entraron en un proceso de liquidación forzosa.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) 2-393 8600
Banco Central del Ecuador

Ilustración 7. Evolución de patrimonio e inversiones
Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado
En millones de USD

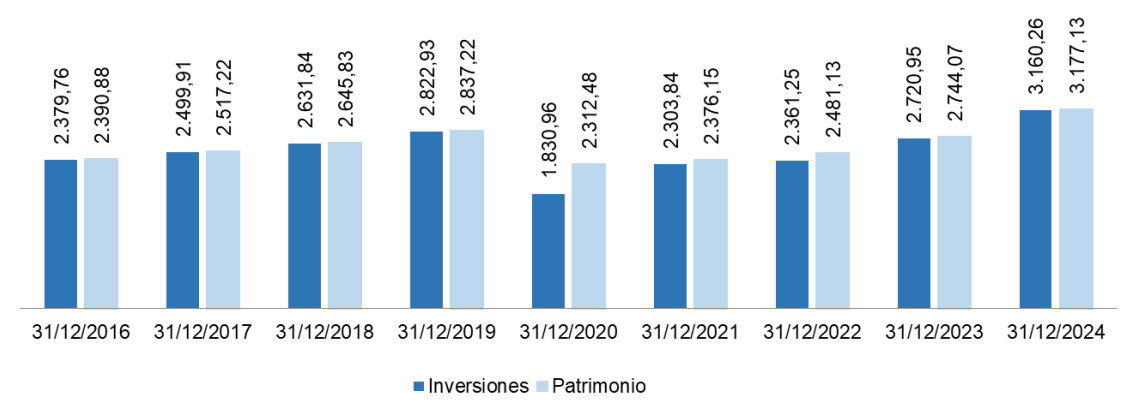

Fuente: Banco Central del Ecuador

3.1.6.2 Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario

Este fideicomiso se conforma con el aporte mensual que realizan 50 entidades financieras (45 cooperativas de ahorro y crédito segmento 1, 4 mutualistas y 1 caja central)[41].

El patrimonio del fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 alcanzó los USD 876,64 millones, de los cuales, principalmente, USD 871,41 millones se colocaron en inversiones del exterior. Con relación a diciembre de 2023, el patrimonio del fideicomiso se incrementó en USD 169,99 millones aproximadamente, como consecuencia de los intereses generados por las inversiones y las aportaciones mensuales de los constituyentes.

Los recursos del fideicomiso se encuentran invertidos en el exterior (BIS, FLAR y CAF) en los siguientes instrumentos: Depósitos a plazo fijo por USD 142,95 millones; y en títulos (FIXBIS) por USD 728,46 millones, representando el 16,40% y 83,60% del total del portafolio, respectivamente. Además, se encuentran USD 4,11 millones en la cuenta corriente del Banco Central del Ecuador y USD 1,31 en la cuenta corriente del exterior.

[41] El aporte mensual que las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda deben efectuar al Fondo de Liquidez corresponde al 4% del promedio de sus depósitos sujetos a encaje del mes inmediato anterior. Por su parte, el aporte mensual de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y de las cajas centrales inició en el año 2016 con el 0,5% de las obligaciones con el público; y, en el mes de enero de cada año se incrementará en 0,5% hasta llegar a la meta del 7,5%, situándose en el 2024 en 4,00%.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Ilustración 8. Evolución de patrimonio e inversiones
Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario
En millones de USD

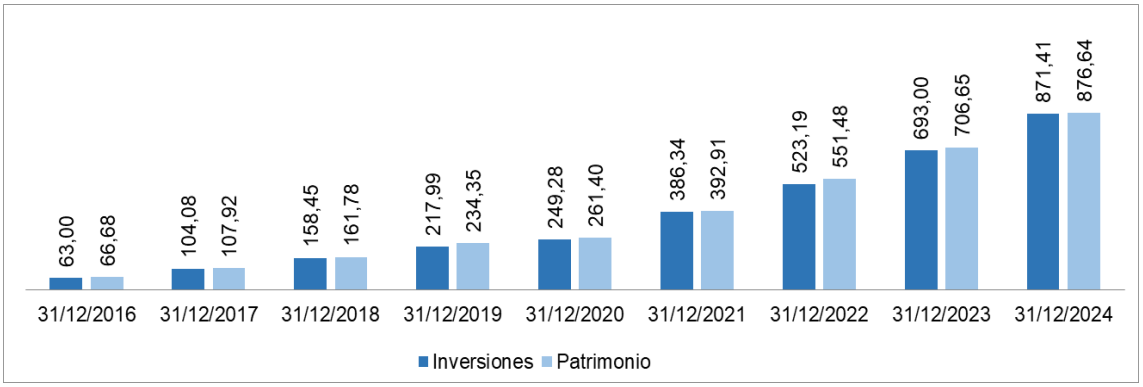

Fuente: Banco Central del Ecuador

Es importante mencionar que, durante el 2024, el Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario otorgó 32 operaciones activas corrientes correspondientes a 31 operaciones ordinarias (destinadas a cubrir descompensaciones en el Sistema Central de Pagos) y 1 operación corriente (línea de liquidez de hasta 120 días). Por su parte, el fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado no otorgó ninguna operación activa durante el 2024.

3.1.6.3 Fideicomiso del Seguro de Depósito de las entidades del Sector Financiero Privado

El fideicomiso se conforma por las contribuciones que realizan las entidades del sector financiero privado de acuerdo con la normativa legal vigente, a través de la Corporación del seguro de Depósitos (COSEDE), en su calidad de constituyente, cuyo patrimonio al 31 de diciembre de 2024, alcanzó USD 2.917,44 millones, de los cuales USD 2.777,33 millones se encuentran invertidos de la siguiente manera: USD 1.831,05 millones en el mercado local y USD 946,28 millones en el exterior. Adicionalmente, se encuentran USD 12,68 millones en la cuenta corriente del BCE y USD 103,11 en la cuenta corriente del exterior.

Con relación a diciembre de 2023, su patrimonio se incrementó en USD 164,67 millones aproximadamente, como consecuencia de los intereses que se generan en las inversiones y las contribuciones del constituyente.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Ilustración 9. Evolución de patrimonio e inversiones
Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado
En millones de USD

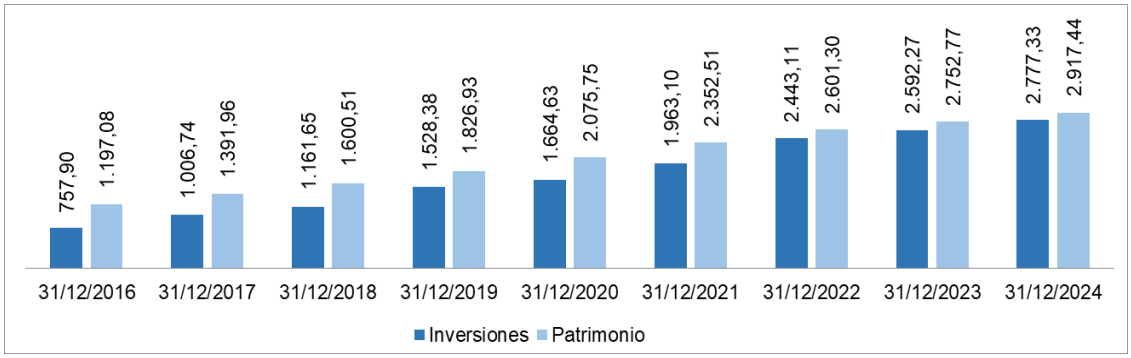

Fuente: Banco Central del Ecuador

3.1.6.4 Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario

El fideicomiso está conformado por los aportes que realizan las entidades sector financiero popular y solidario, a través de la COSEDE, en su calidad de constituyente, cuyo patrimonio al cierre de 2024 alcanzó los USD 1.069,26 millones, de los cuales USD 935,13 millones se encuentran invertidos de la siguiente manera: USD 473,89 millones en el mercado local y USD 461,35 millones en el exterior. Adicionalmente, se encuentran USD 7,57 millones en la cuenta corriente del BCE y USD 79,92 millones en la cuenta corriente del exterior.

Con relación a diciembre de 2023, su patrimonio se incrementó en USD 172,31 millones aproximadamente, debido a los intereses generados por las inversiones y las contribuciones del constituyente.

Ilustración 10. Evolución de patrimonio e inversiones
Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario
En millones de USD

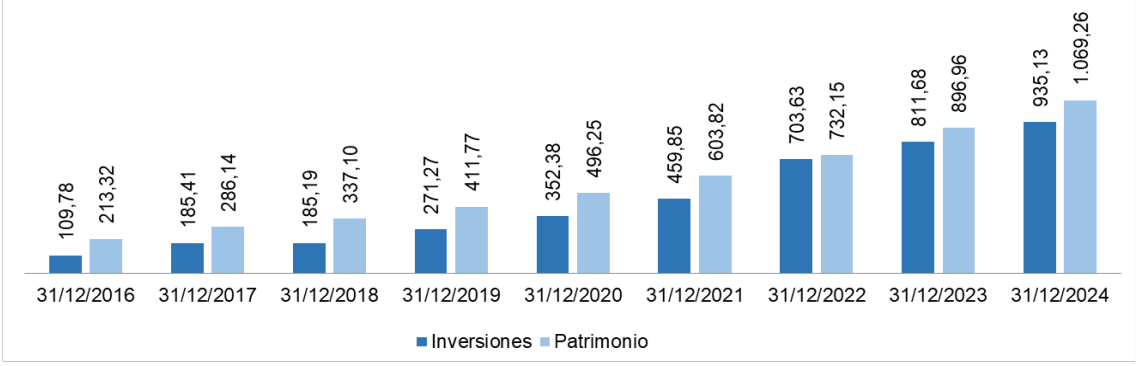

Fuente: Banco Central del Ecuador

3.1.6.5 Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados

El fideicomiso se conforma por los aportes que realizan el constituyente (COSEDE) de acuerdo con la normativa legal vigente, cuyo patrimonio al cierre de 2024 alcanzó los USD 82,74 millones, de los cuales USD 79,48 millones se encuentran invertidos de la siguiente manera: USD 27,88 millones en el mercado local y USD 51,60 millones en el exterior. Adicionalmente, se encuentran USD 1,94 millones en la cuenta corriente del BCE y USD 25.106,61 en la cuenta corriente del exterior.

Con relación a diciembre de 2023, su patrimonio se incrementó en USD 10,72 millones aproximadamente, debido a los intereses generados por las inversiones y las contribuciones del constituyente.

Ilustración 11. Evolución de patrimonio e inversiones
Fideicomiso de Fondo de Seguros Privados
En millones de USD

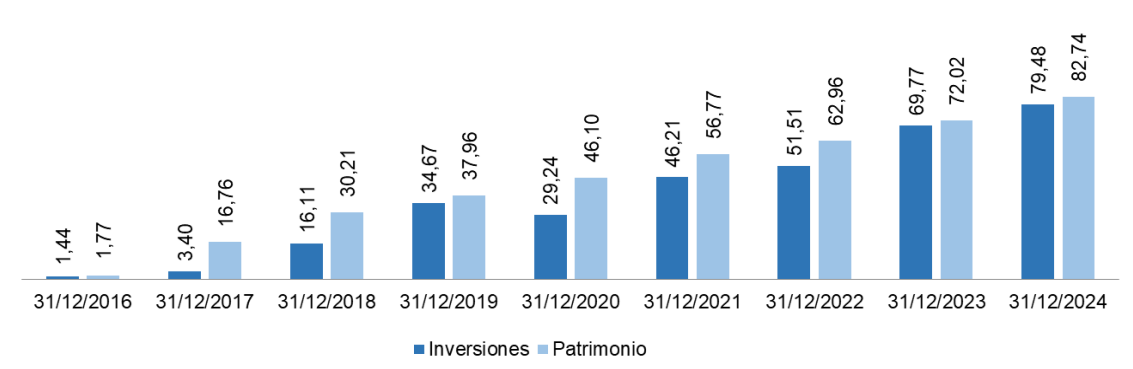

Fuente: Banco Central del Ecuador

3.1.6.6 Pago del seguro de depósitos y de seguros privados

Garantizan el pago de los depósitos a los clientes de las entidades financieras cubiertas por estos seguros, para el caso de liquidación forzosa de cualquiera de ellas, en los términos que la Ley señala.

Para el cumplimiento de su objeto y finalidad, los fideicomisos mercantiles bajo la administración del BCE han recurrido a los mecanismos[42] correspondientes para el pago del seguro de depósitos y de seguros privados. Como resultado de dicha gestión, en 2024 se pagó un total de USD 7,81 millones, tal como se detalla a continuación.

[42] Los fideicomisos mantienen cuatro mecanismos de pago del Seguro de Depósitos: transferencia a agentes pagadores; transferencia directa; pago masivo; y, órdenes de pagos en línea (TPL).

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Tabla 9. Detalle del pago del Seguro de Depósitos y Seguro Privados
Del 01 de enero al 31 diciembre 2024
En millones de USD

Tipo de entidad en liquidación	Valor pagado
Entidades del sector popular y solidario	7,68
Entidades del sector financiero privado (*)	0
Empresas de seguros	0,13
Total	**7,81**

Fuente: Banco Central del Ecuador
*Nota: En 2024, el Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado no realizó pagos a los beneficiarios, debido a que se alcanzó la cobertura completa del seguro.

Es preciso indicar que el valor pagado del seguro de depósitos corresponde al cobro por parte de beneficiarios de su derecho a la devolución de los depósitos que mantenían en las entidades financieras al momento de su liquidación, conforme los límites establecidos en la norma. El fideicomiso del Fondo de Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario presenta el mayor rubro de ejecución, precisando que de los USD 7,68 millones pagados, aproximadamente el 68% correspondió al inicio del pago de seguro de depósito de una entidad financiera perteneciente al segmento 1.

Al cierre de 2024, el costo contingente no ha sido reclamado por sus beneficiarios. Este comprende el monto total a pagar a los beneficiarios afectados por la liquidación forzosa de entidades financieras y aseguradoras y el valor pendiente de pago de los seguros de los fideicomisos de depósitos y seguros privados.

Tabla 10. Detalle del pago del Seguro de Depósitos y
Seguro Privados acumulado a diciembre 2024
En millones de USD

No. EFI	Entidad en liquidación	Costo Contingente administrado BCE	Valor pagado BCE	Valor pagado por administración previo al BCE	% pagado de seguro
230	Entidades del sector popular y solidario	113,78	45,82	24,53	62%
3	Entidades del sector financiero privado	39,49	0,78	38,72	100%
1	Empresas de seguros	0,4	0,37	0	93%
234	**Total**	**153,67**	**46,97**	**63,25**	**72%**

Fuente: Banco Central del Ecuador

3.2 PROVISIÓN DE MEDIOS DE PAGO A LA ECONOMÍA

3.2.1 Provisión de monedas y billetes en la economía

El BCE importa desde los EE.UU. billetes dólares y moneda metálica para distribuirlos en función de los requerimientos de la economía. Complementariamente, cuando los billetes están deteriorados, el BCE los retira de circulación para enviarlos a los Estados Unidos y sustituirlos por nuevos billetes y así continuar con el ciclo de distribución y retiro de este medio de pago.

En 2024, se importaron de los EE.UU. billetes nuevos por un valor de USD 2.899,92 millones, lo que significa un incremento del 7,40% con relación a 2023, que registró un valor de USD 2.700,00 millones. De igual manera, en 2024 se enviaron billetes inútiles por USD 2.229,68 millones, cifra menor en 12,54% con respecto a 2023 que fue de USD 2.549,50 millones (Ilustración No. 12).

Del mismo modo, el BCE en 2024 importó monedas desde la Reserva Federal por USD 28,17 millones, monto menor en 26,10% con relación a 2023 por USD 38,12 millones.

Ilustración 12. Importación y Exportación de Billetes, 2023 – 2024
En millones de USD

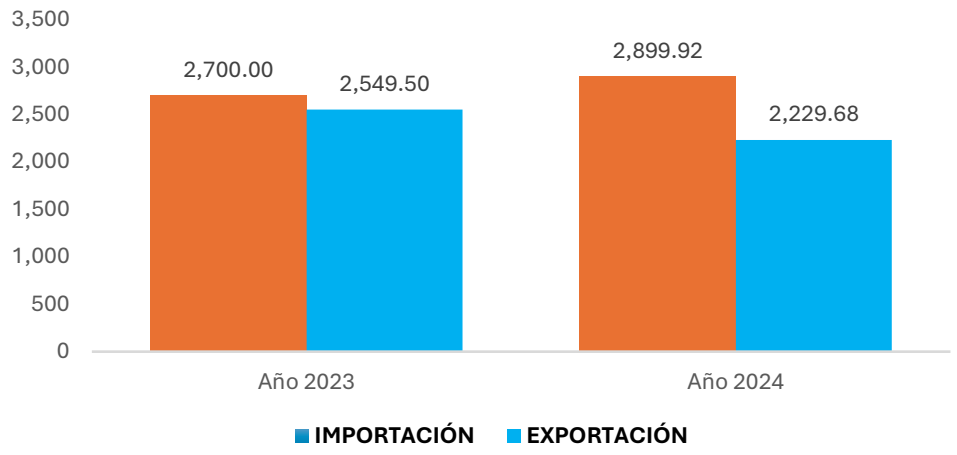

Fuente: Banco Central del Ecuador

Durante 2024, el requerimiento de dinero físico en la economía, medido a través del retiro de billetes de las entidades financieras en el BCE, disminuyó en comparación con el 2023. Desde las bóvedas del BCE, las entidades financieras retiraron USD 3.977,89 millones, representando una reducción del 6,95% respecto a 2023 cuya cifra fue de USD 4.274,94 millones. Por otra parte, en 2024, los depósitos de billetes de las instituciones financieras en el Banco Central del Ecuador disminuyeron en un 3,90%, pasando de USD 4.139,22 millones en 2023 a USD 3.977,86 millones en 2024 (Ilustración No. 13).

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Ilustración 13. Depósitos y Retiros de Billetes, 2023 – 2024
En millones de USD

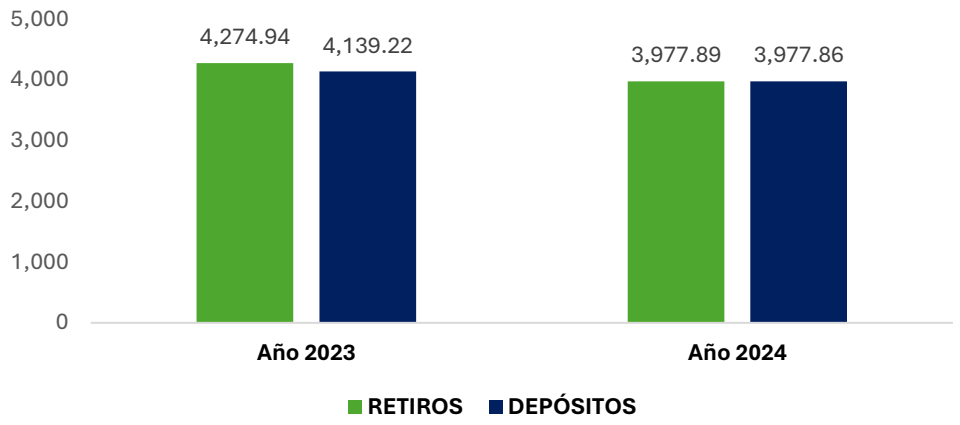

Fuente: Banco Central del Ecuador

3.2.2 Canje de especies monetarias

El BCE efectúa el canje de billetes deteriorados por nuevos, así como el de billetes por monedas y viceversa. Este servicio se brinda a través de ventanillas de atención al cliente y máquinas dispensadoras de monedas ubicadas a escala nacional. En 2024, se realizaron operaciones de canje de billetes y monedas a través de ventanillas por USD 93,93 millones, valor menor en 1,32% con respecto a 2023 (USD 95,19 millones), mientras que las máquinas dispensadoras canjearon USD 11,54 millones, mostrando una disminución de 24,23% en comparación con 2023 que fue de USD 15,23 millones.

Ilustración 14. Canje de especies monetarias
En millones de USD

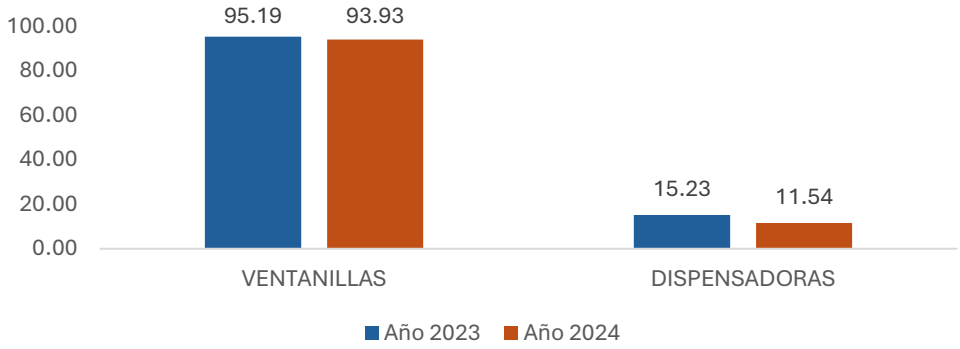

Fuente: Banco Central del Ecuador

No obstante, el mayor número de transacciones de canje de billetes y monedas en el país a diciembre 2024 se registró en las máquinas dispensadoras con 729.859 operaciones, mientras que a través de ventanillas se realizaron 255.119 operaciones.

Ilustración 15. Número de transacciones de canje en 2024
En millones de USD

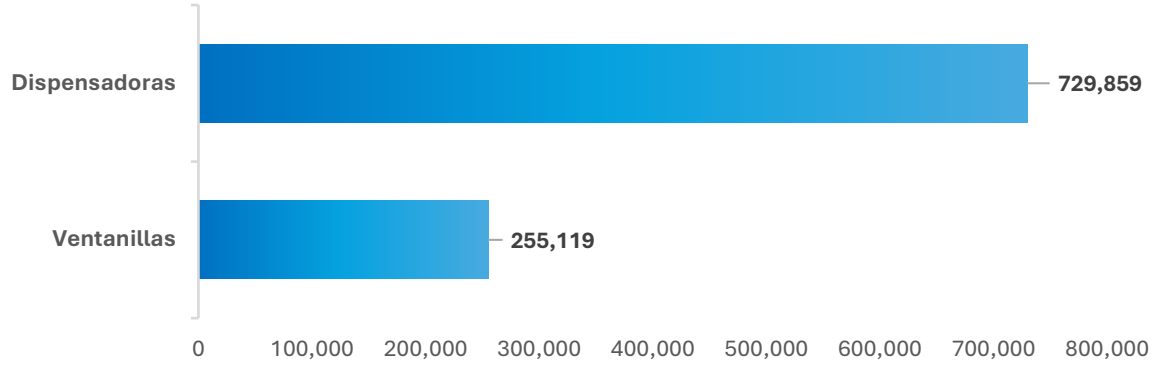

Fuente: Banco Central del Ecuador

3.2.3 Programa de acuñación de moneda fraccionaria nacional 2023-2025

Este programa tiene como objetivo garantizar la provisión de moneda fraccionaria en la economía nacional, facilitando las transacciones económicas de menor cuantía entre la ciudadanía y evitando el redondeo de precios; de esta manera, se dinamizan las actividades comerciales.

En 2024, se emitieron las siguientes unidades de monedas acuñadas:

Tabla 11. Detalle de emisión de monedas

Unidades físicas de monedas				
0,05	0,10	0,25	0,50	Total
13.592.461	8.176.895	5.696.178	5.544.337	33.009.871

Valor nominal de monedas emitidas (en USD)				
0,05	0,10	0,25	0,50	Total
679.623,05	817.689,50	1.424.044,50	2.772.168,50	5.693.526

Fuente: Banco Central del Ecuador

3.2.4 Sistema Nacional de Pagos

Los medios de pagos electrónicos están conformados por las transferencias electrónicas de dinero para efectuar pagos y cobros, tarjetas de débito y crédito y tarjetas prepago recargables o no, los cuales se procesan a través del Sistema Central de Pagos (SCP) y el Sistema Auxiliar de Pagos (SAP) que conforman el Sistema Nacional de Pagos (SNP)[43].

[43] Artículo 103 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

Ilustración 16. Sistema Nacional de Pagos

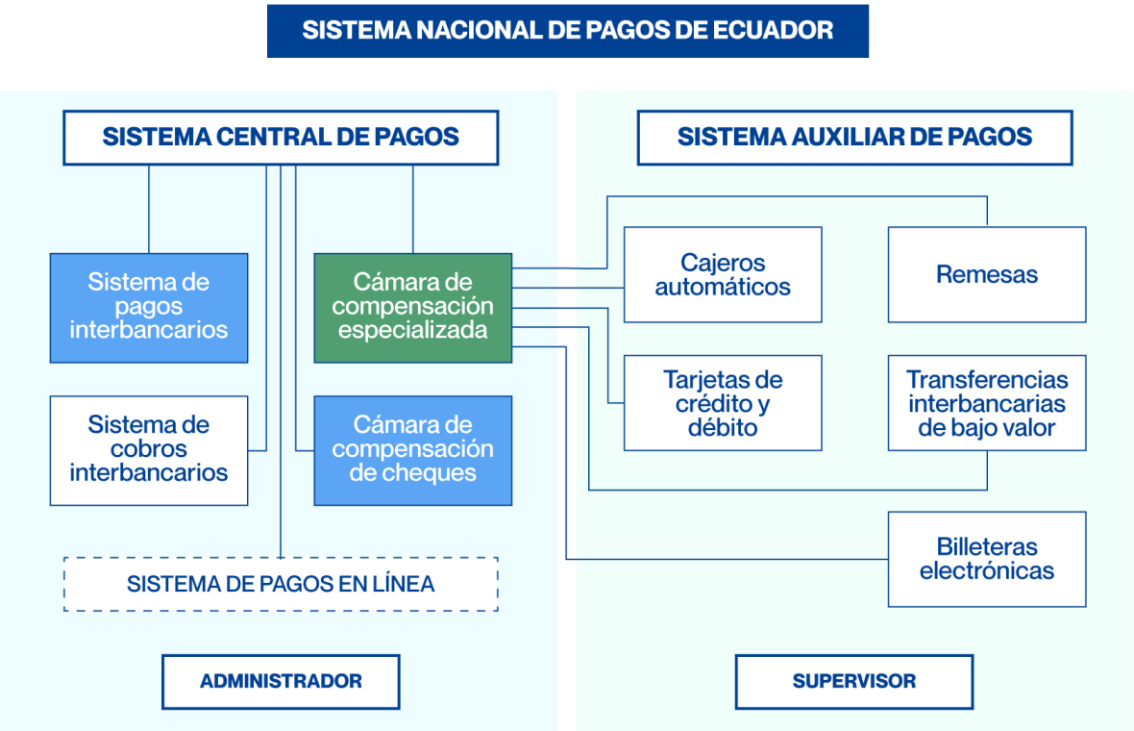

Fuente: Banco Central del Ecuador

El BCE cumple tres roles definidos en el COMF, los cuales se enfocan en la eficiencia y seguridad del uso de los medios de pago electrónicos:

1. Administrador del Sistema Central de Pagos (artículo 104);
2. Liquidador de las operaciones canalizadas a través del Sistema Auxiliar de Pagos (artículo 108); y,
3. Supervisor del Sistema Auxiliar de Pagos (artículo 109).

De esta forma, disponer de sistemas de pago electrónicos seguros, de bajo costo, de fácil acceso y uso, favorece al crecimiento económico, al incidir directamente en la eficiencia transaccional, la inclusión financiera y la formalización de la economía[44]. Por lo tanto, el BCE promueve el uso de medios de pago electrónicos en contraposición del dinero en efectivo como política pública para reducir los costos que representa la utilización del efectivo y mejorar la transaccionalidad de los fondos disponibles en la economía.

Para el efecto, la Junta de Política y Regulación Monetaria expidió la Resolución No. JPRM-2024-018-M de 4 de septiembre de 2024, con la finalidad de regular los medios y sistemas de pago en Ecuador y las actividades *fintech* de sus partícipes. En este sentido, los beneficios de esta normativa son:

- Se crea un Comité Interinstitucional del Sistema de Pagos, a fin de coordinar con todos los partícipes del ecosistema de pagos, la implementación de políticas públicas en esta materia.
- Se introduce el concepto de entorno controlado de pruebas regulatorias (s*andbox*) a todos los partícipes del ecosistema de pagos que deseen implementar nuevos modelos de negocios.
- Se permite el funcionamiento de las billeteras electrónicas como un medio de pago debidamente regulado, las cuales serán operadas exclusivamente por las entidades autorizadas por el BCE.
- Se establece la interoperabilidad como un principio para todos los partícipes del Sistema Nacional de Pagos.
- Se establece la supervisión a los partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos, por parte del BCE.

Por su parte, con la Resolución Administrativa Nro. BCE-GG-024-2024, se fortalece y promueve el funcionamiento de las Sociedades Especializadas de Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPES) a través del establecimiento de los procesos de calificación, registro y operación; adicionalmente, como un punto central de esta nueva normativa, se define los esquemas de supervisión in situ, extra situ y de control monetario de estas organizaciones para lograr su funcionamiento efectivo, control y supervisión de manera integral.

La implementación de la resolución Nro. JPRM-2024-018-M de 4 de septiembre de 2024 y su reforma[44], representa un avance significativo hacia la modernización del sistema financiero ecuatoriano, fomentando la eficiencia, seguridad y accesibilidad en las transacciones electrónicas.

Finalmente, al promover la interoperabilidad y la adopción de tecnologías de pago avanzadas, se espera una reducción en el uso de efectivo y una mayor inclusión financiera en el país.

Con estas políticas, como se observa en la ilustración, la proporción del valor de pagos electrónicos respecto al PIB se ha incrementado, pasando de 1,17 veces en 2017 al 2,01 veces en 2024.

El monto canalizado por medios de pago electrónicos en 2024 presentó un aumento de 11% respecto a 2023.

[44] Resolución Nro. JPRM-2024-029-M de 31 de diciembre de 2024.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Ilustración 17. Medios de Pago Electrónicos (Grado de desarrollo), 2017-2024
En millones de USD

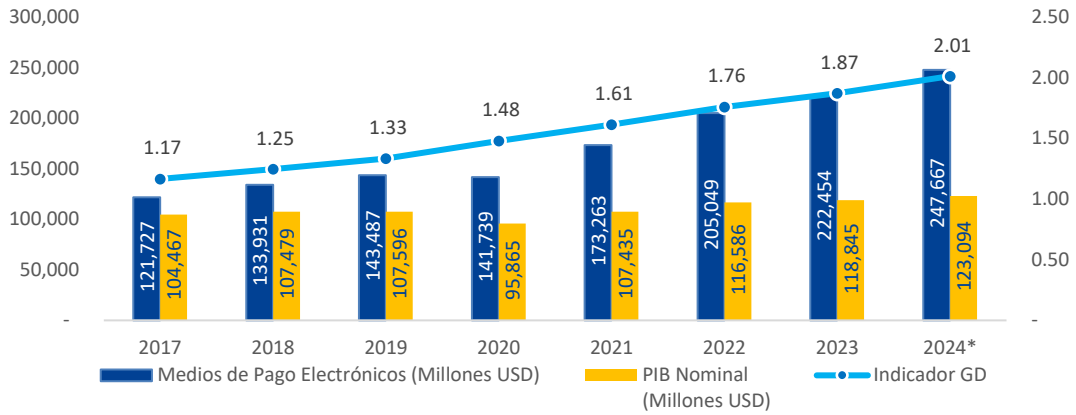

Fuente: Banco Central del Ecuador
* PIB proyección BCE, MEF – Programación Macroeconómica 2024-2028, Sep2024.

3.2.5 Sistema Central de Pagos

Los principales componentes del Sistema Central de Pagos son los siguientes:

1. **Sistema de Pagos Interbancarios (SPI):** Procesa, compensa y liquida las transferencias electrónicas de dinero entre clientes de distintas entidades financieras participantes del sistema;
2. **Sistema de Cobros Interbancarios (SCI):** Procesa, compensa y liquida los débitos electrónicos de dinero entre clientes de distintas entidades financieras participantes del sistema. El SCI es un ecosistema que procesa instrucciones de débito automático a las cuentas monetarias que la ciudadanía y las empresas mantienen en el sistema financiero, permitiendo de esta manera cumplir con sus compromisos de pago recurrentes;
3. **Sistema de Pagos en Línea (SPL):** Procesa y liquida en tiempo real las instrucciones de pago del sistema financiero, mercado de valores y sector público de manera individual o por paquetes;
4. **Cámara de Compensación de Cheques (CCC):** Procesa, compensa y liquida los cheques que son depositados en entidades financieras distintas del girador del cheque;
5. **Cámara de Compensación Especializada (CCE):** Liquida los resultados de compensación presentados por las Administradoras de Sistemas Auxiliares de Pago (ASAP), que procesan los siguientes medios de pago electrónicos: tarjetas de crédito, tarjetas de débito y transferencias interbancarias. Adicionalmente, se liquida el proceso de compensación de cajeros automáticos.

3.2.5.1 Sistemas de Pagos Interbancarios

En Ecuador, el impulso a los medios de pago electrónicos se ve reflejado en el aumento en el valor y número de operaciones canalizadas a través del Sistemas de Pagos Interbancarios (SPI). En este sentido, como se muestra en los siguientes gráficos, entre los años 2023 y 2024 existió un crecimiento del 4,98% en el valor y una caída en 3,29% en el número de operaciones.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Por otro lado, el valor canalizado por el SPI para 2024 es de USD 173.981 millones a través de 123,88 millones de operaciones (instrucciones de pago).

Ilustración 18. Sistema de Pagos Interbancarios, 2017-2024
En millones de USD y número operaciones (en millones)

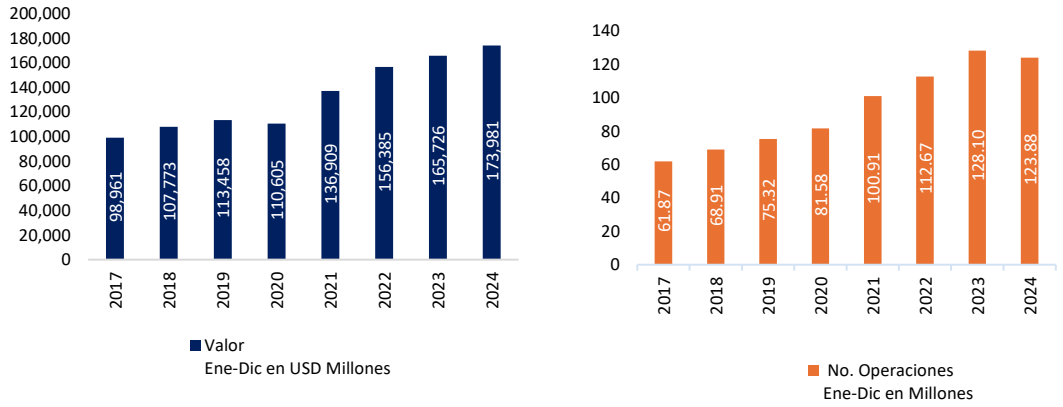

Fuente: Banco Central del Ecuador

3.2.5.2 Sistema de Cobros Interbancarios

Este sistema presentó un crecimiento entre el 2023 y 2024 en el valor y número de operaciones de 13,15% y 3,16%, respectivamente. En 2024, particularmente el valor canalizado por este sistema fue de USD 13.038 millones por medio de 11,56 millones de operaciones (órdenes de cobro).

Ilustración 19. Sistema de Cobros Interbancarios, 2017-2024
En millones de USD y número operaciones (en millones)

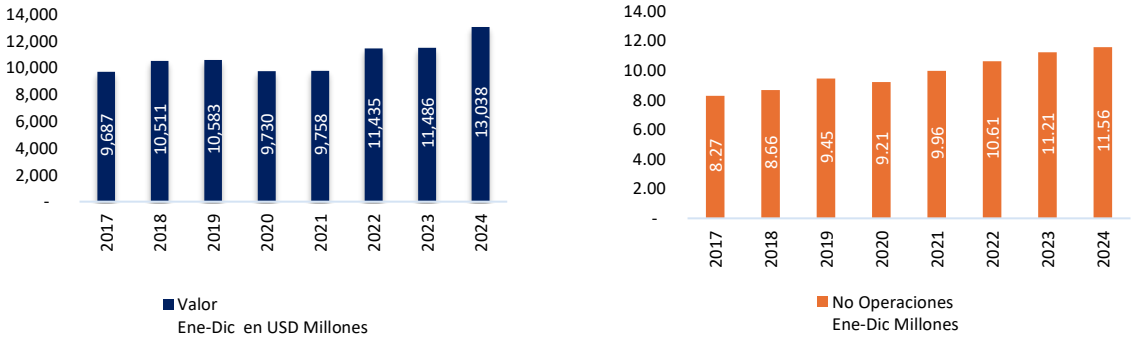

Fuente: Banco Central del Ecuador

3.2.5.3 Sistema de Pagos en Línea

Este sistema presentó un crecimiento entre 2023 y 2024 de 10,13% en el valor y 10,87% en el número de operaciones. En 2024, el valor canalizado fue de USD 143.668 millones a través de 0,99 millones de operaciones realizadas entre las cuentas corrientes de las instituciones

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

financieras y entidades públicas de país en BCE.

Ilustración 20. Sistema de Pagos en Línea, 2017-2023

En millones de USD y número operaciones (en millones)

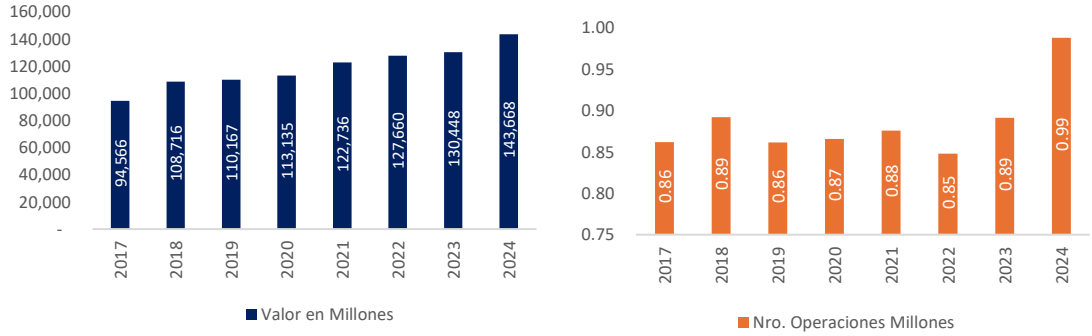

Fuente: Banco Central del Ecuador

3.2.5.4 Cámara de Compensación de Cheques

Esta cámara canaliza los cheques procesados, los mismos que son medios de pago utilizados para efectivizar fondos entre cuentahabientes de las entidades financieras. Los cheques procesados y demandados por los clientes de las entidades financieras tendieron a disminuir en el tiempo, lo que se refleja en las operaciones realizadas entre 2017 y 2024.

El valor canalizado por la CCC en 2024 corresponde a USD 33.950 millones a través de 14,91 millones de cheques, registrando una reducción del 10% en valor y 11% en número de operaciones respecto al 2023.

Ilustración 21. Cámara de Compensación de Cheques, 2017-2024

En millones de USD y número operaciones (en millones)

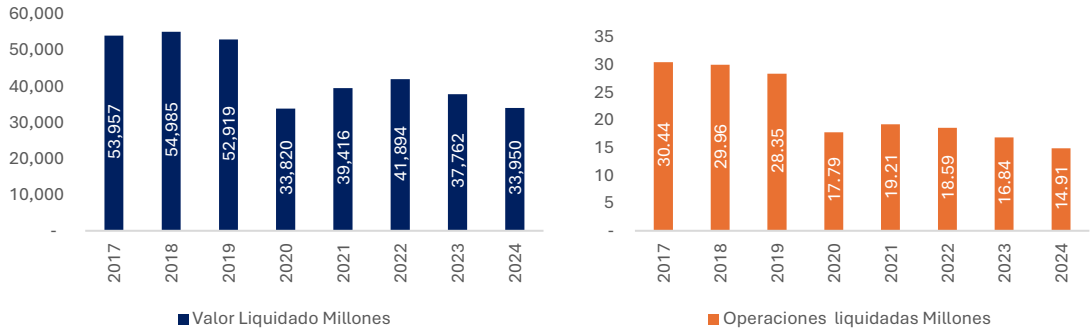

Fuente: Banco Central del Ecuador

3.2.5.5 Cámara de Compensación Especializada

Los procesos de compensación del Sistema Auxiliar de Pagos son liquidados en la Cámara de Compensación Especializada, administrada por el BCE. Los resultados de liquidación de 2024 se presentan a continuación:

- Transferencias electrónicas por un monto de USD 12.614 millones.
- Tarjetas de crédito por un monto de USD 5.079 millones.
- Cajeros automáticos por un monto de USD 1.939 millones.
- Compras por un monto de USD 54 millones[45].
- Remesas por un monto de USD 3 millones[46].
- Billeteras móviles por un monto de USD 592 mil[47].

3.2.6 Sistema Auxiliar de Pagos

3.2.6.1 Autorización de los PSAP

El Banco Central del Ecuador, de conformidad con el numeral 13 del artículo 36 del COMF, tiene la función de *Ejercer el control de los medios de pago; y, la vigilancia y supervisión de los sistemas auxiliares de pagos, fomentando la eficiencia, interoperabilidad e innovaciones en este ámbito*.

Durante el período comprendido entre los años 2015 y 2024, el Banco Central del Ecuador ha autorizado a 64 entidades para prestar diversos servicios. Estas autorizaciones se otorgan en función de la naturaleza y la capacidad jurídica de cada entidad, lo que demuestra el compromiso continuo del Banco Central del Ecuador con la adaptación a las necesidades del mercado y la promoción de la innovación tecnológica en el país.

Ilustración 22. Partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos autorizados 2015 – 2024

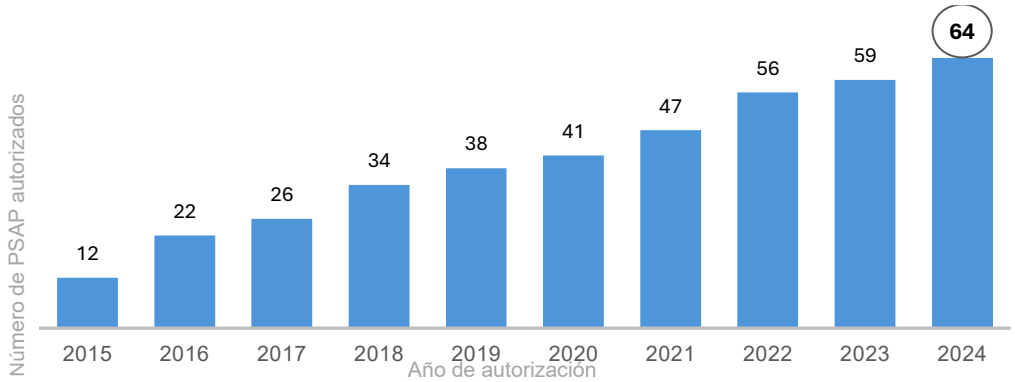

Fuente: Banco Central del Ecuador. Catastro de los PSAP autorizados por el BCE a diciembre de 2024

[45] Corresponde a los valores liquidados por las compras o pagos realizadas con tarjetas de debito de la Red Transaccional COONECTA
[46] Remesas corresponde a los valores liquidados por la remesadoras CAIXA y RIA
[47] Corresponde a la liquidación valores de BIMO y BICO

El gráfico anterior registra un crecimiento constante en el número de entidades autorizadas, lo que refleja el dinamismo del sector de pagos y la creciente demanda de servicios financieros digitales en el país.

3.2.6.2 Servicios que prestan los partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos autorizados por el BCE

Hasta diciembre de 2024, el Banco Central del Ecuador ha otorgado 95 autorizaciones para operar en diferentes servicios como partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos (PSAP) a un total de 64 compañías. Es importante mencionar que una misma compañía puede ser autorizada para ofrecer múltiples servicios.

Los servicios con mayor número de compañías autorizadas son:

- Switch transaccional para servicios de pago: 34 compañías (36% del total)
- Remesas de dinero: 23 compañías (24% del total)
- Pasarela de pago: 13 compañías (14% del total)

En conjunto, estos tres servicios representan el 74% del total de servicios autorizados a las PSAP por el Banco Central del Ecuador.

Ilustración 23. Servicios que prestan los PSAP autorizados por el BCE

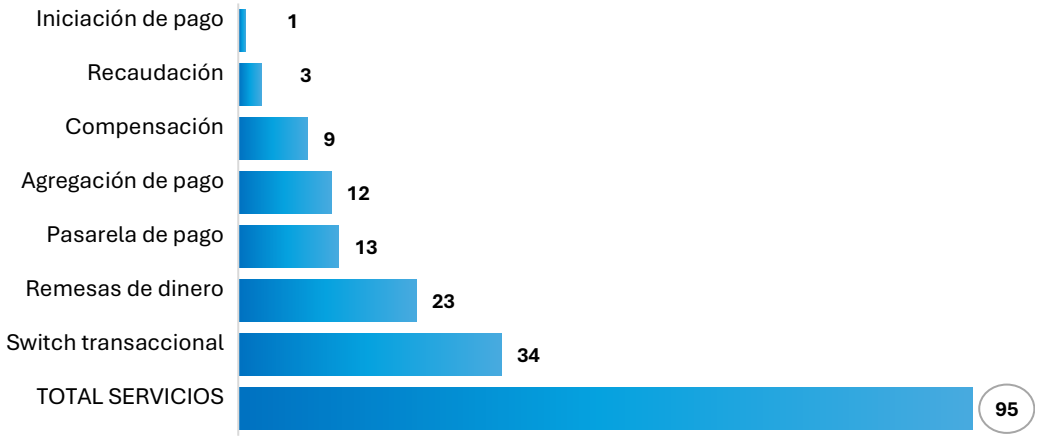

Fuente: Banco Central del Ecuador. Catastro de los PSAP autorizados por el BCE a diciembre de 2024

La concentración en el servicio de Switch transaccional para servicios de pago, indica una transición hacia la digitalización de los pagos, con el crecimiento en servicios electrónicos.

Las oficinas matrices de los 64 PSAP autorizados se encuentran ubicadas en las provincias de Pichincha, Guayas, Azuay y Tungurahua; el 88% de ellas están en las ciudades de Quito y Guayaquil, como se presenta a continuación:

Ilustración 24. Ubicación de la oficina matriz de los PSAP

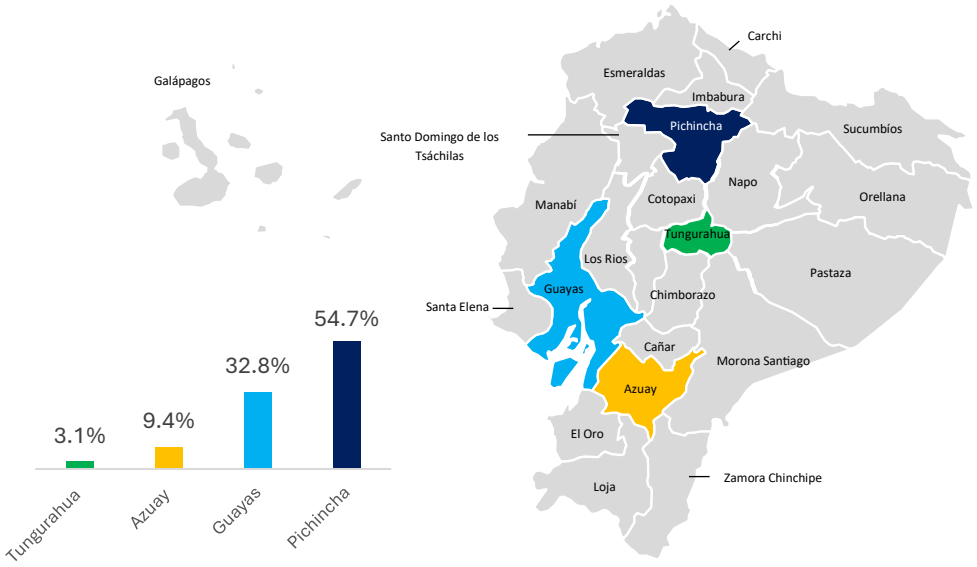

Fuente: Banco Central del Ecuador. Catastro de los PSAP autorizados por el BCE a diciembre de 2024

3.2.6.3 Medios de pago

Los partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos (PSAP) ofrecen sus servicios a través de diversos medios de pago, reflejando una clara tendencia hacia la digitalización de los pagos. Al cierre de 2024 los PSAP prestan sus servicios a través de medios de pago electrónicos (75%) y medios de pago físicos (25%) lo que indica que existe una tendencia creciente de los medios de pago electrónicos.

Ilustración 25. Medios de pago de los PSAP, 2024

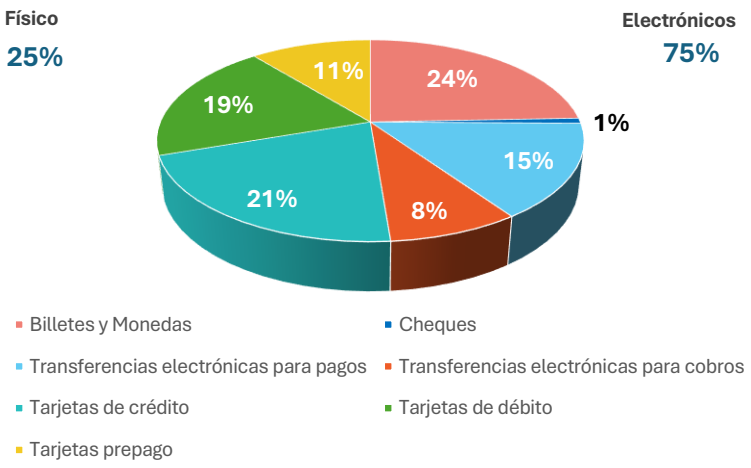

Fuente: Banco Central del Ecuador. Supervisión PSAP, extra situ 2024.

Estos datos evidencian una adopción progresiva de los pagos digitales, impulsada por la innovación tecnológica y la necesidad de mayor eficiencia en las transacciones.

3.2.6.4 Canales de pago

Al cierre de 2024, los PSAP prestan sus servicios a través de canales físicos (55%) y canales electrónicos (45%), lo que indica que existe una tendencia hacia la digitalización de los canales de pagos, aunque los canales de pago tradicionales aún mantienen una fuerte presencia.

Ilustración 26. Canales de pago de los PSAP, 2024

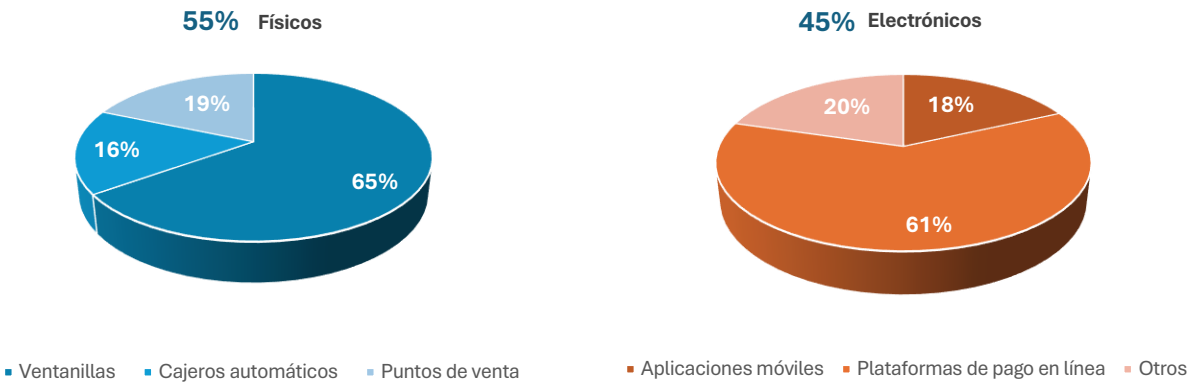

Fuente: Banco Central del Ecuador. Supervisión PSAP, extra situ 2024.
*** Otros:** Se refiere a los PSAP que únicamente son un switch transaccional de pago y no tienen identificado el canal de pago.

3.2.6.5 Propuestas de políticas aplicables a los PSAP

El BCE actualizó la normativa relacionada con la autorización, supervisión y vigilancia de los partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos. A continuación, se detallan las resoluciones emitidas al respecto:

- La Resolución Nro. JPRM-2024-018-M de 4 de septiembre de 2024: *Norma que regula los medios y sistemas de pago en Ecuador y las actividades fintech de sus partícipes*.
- Resolución Administrativa Nro. BCE-GG-024-2024 de 18 de octubre de 2024: *Norma para la autorización, vigilancia y supervisión de los partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos*.
- Resolución Nro. JPRM-2024-029-M de 31 de diciembre de 2024: *Reformar la Norma que regula los medios y sistemas de pago en Ecuador y las actividades fintech de sus partícipes.*

3.2.7 Interoperabilidad para transferencias electrónicas de dinero en tiempo real

El Banco Central del Ecuador está comprometido en garantizar constantemente la inclusión financiera y un entorno económico óptimo, motivo por el cual dio inicio al proyecto de interoperabilidad para transferencias electrónicas de dinero en tiempo real. La interoperabilidad

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

de pagos busca que diferentes redes financieras interactúen y procesen transacciones en tiempo real de manera eficiente, segura y sin barreras. Esta reforma marca un hito en la promoción para la creación de un ecosistema dinámico de medios de pago que facilite su accesibilidad para toda la población, mejorando la competitividad y la inclusión financiera.

La interoperabilidad de pagos también abre oportunidades futuras para pagos transfronterizos y remesas más rápidas y económicas; sin embargo, la implementación exitosa dependerá del trabajo conjunto entre el sector público y privado, aprovechando la infraestructura existente y garantizando la inclusión de todas las entidades financieras, incluso aquellas con capacidades tecnológicas limitadas.

Asimismo, la interoperabilidad de pagos beneficiará especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas (sector Mipymes) al permitirles recibir pagos inmediatos, mejorando su modelo operativo, flujo de caja y competitividad. Además, promueve el uso de identificadores únicos de cuentas de beneficiario a través de llaves (habilitantes para facilitar la iniciación de pagos) como por ejemplo números de teléfono y cédulas de identidad, junto con la estandarización de códigos QR, para hacer las transacciones más seguras, rápidas y que contribuyan en una mejor experiencia de usuario. La investigación realizada con el fin de dar una propuesta técnica de alto valor para este proyecto de regulación ha sido inspirada en modelos exitosos de países como Brasil (Pix), Perú (Yape) y Costa Rica (SINPE). La reforma también fortalece la competencia entre actores del ecosistema financiero, como bancos, cooperativas, mutualistas, SEDPES y Fintechs, quienes podrán operar bajo un marco regulatorio común. Esto permitirá la creación de servicios financieros personalizados y accesibles a sus clientes, alineados con las tendencias globales de servicios inmediatos.

Durante el 2024, se realizó un amplio trabajo con aportes para la construcción, ajuste y publicación de la normativa correspondiente, aprobada por la JPRM el 31 de diciembre de 2024. Esta normativa, impulsa la implementación de un Sistema Integrador de Pagos (SIP) y una Red de Pagos Instantáneos (RPI) del BCE, que permitirá a las entidades financieras procesar transferencias interbancarias instantáneas en todo el país. Esta iniciativa busca también reducir fricciones, demoras y costos transaccionales, fomentando la adopción de soluciones digitales por parte de ciudadanos y empresas.

3.3 GENERACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS

3.3.1 Información estadística y Cuentas Nacionales

3.3.1.1 Información estadística

El Banco Central del Ecuador tiene la responsabilidad de recopilar, compilar, analizar, extraer, elaborar y publicar información económica relevante. Esta publicación se realiza a través de su sitio web y otros medios, con la periodicidad establecida por la Junta de Política y Regulación Monetaria. La información difundida incluye indicadores monetarios, financieros, crediticios y cambiarios, estadísticas macroeconómicas del país y tasas de interés, entre otros.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) 2-393 8600
Banco Central del Ecuador

Asimismo, el BCE tiene la función de elaborar estadísticas de síntesis macroeconómica. Adicionalmente, el BCE forma parte del Sistema Estadístico Nacional (SEN), lo que refuerza su rol en la generación y difusión de información estadística clave para la toma de decisiones económicas y financieras.

Entre las estadísticas de síntesis macroeconómica, se encuentran las Cuentas Nacionales, anuales y trimestrales (que estiman el PIB) y la compilación de la balanza de pagos (que registra las transacciones entre residentes y no residentes). Además, el BCE publica otros productos estadísticos como: resultados de estudios de opinión empresarial e indicadores de coyuntura, estadísticas de comercio exterior, indicadores del sector financiero y el resumen de las estadísticas fiscales (en coordinación con el MEF), minería y petróleo.

En esta línea, el BCE cuenta con un calendario estadístico anual para la publicación de sus productos más relevantes. El calendario estadístico 2024 abarcó la difusión de 426 publicaciones a través del sitio web de información económica del portal institucional. Estos compromisos se cumplieron conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 12. Publicaciones 2024 de información económica en el portal institucional

Producto	Número
Boletín Monetario Semanal	53
Reporte de Datos de la Reserva Internacional	53
Reporte de Datos Monetario Semanal	53
Reporte Interactivo Semanal de Tasas de Interés	53
Boletín Analítico de Gestión de Liquidez	12
Boletín Analítico del Índice de Confianza del Consumidor (ICC)	12
Boletín Analítico del Índice de Expectativas de la Economía (IEE)	12
Estadísticas Macroeconómicas - Presentación coyuntural	12
Presentación de Balanza Comercial por Países	12
Presentación de Balanza Comercial por Productos	12
Presentación de Inflación	12
Reporte de la Información Estadística Mensual (IEM)	12
Reporte de las Estadísticas de Finanzas Públicas del Sector Público No Financiero	12
Reporte de las Estadísticas del Sector Minero	12
Reporte e Infografía de las Cifras Económicas del Ecuador	12
Reporte e Infografía de las Cifras Petroleras del Ecuador	12
Reporte Interactivo Mensual de Tasas de Interés	12
Boletín Analítico de la Compra y Venta de Divisas	4
Boletín Analítico de la Evolución Trimestral de Remesas	4
Boletín Analítico de las Cuentas Nacionales Trimestrales	3
Boletín Analítico de las Estadísticas del Sector Minero	4
Boletín Analítico de las Estadísticas del Sector Petrolero	4
Boletín analítico de los Resultados de la Balanza de Pagos	4

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Producto	Número
Boletín Analítico Trimestral de Comercio Exterior	4
Perspectivas de oferta y demanda de crédito	4
Presentación de los Resultados de la Balanza de Pagos	4
Reporte de la Inversión Extranjera Directa	4
Reporte de las Cuentas Nacionales Trimestrales	3
Reporte de las Remesas	4
Reporte Trimestral de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional	4
Presentación del Ciclo Económico	2
Previsión Macroeconómica Anual	2
Boletín Analítico de la Evolución Anual de Remesas	1
Boletín de la Tasa de Crecimiento de Largo Plazo	1
Estadísticas Macroeconómicas - Presentación estructural	1
Reporte de Desvalorización Monetaria	1
Total	**426**

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Además de los productos detallados, se realizaron publicaciones no incluidas en dicho calendario, entre las que se destacan indicadores económicos con periodicidad diaria. Así también, se compilan los requerimientos estadísticos de las entidades, usuarios nacionales y organismos internacionales.

En 2024, el BCE desarrolló y publicó nuevos productos estadísticos que analizan y presentan la situación de diversos sectores de la economía. Entre los documentos destacados, se encuentran los siguientes:

- **Boletín analítico de Finanzas Públicas:** Analiza la evolución trimestral de las finanzas públicas, proporcionando una visión comparativa de los ingresos y gastos del Gobierno General en relación con períodos anteriores, con el fin de identificar tendencias y variaciones. Además, analiza los principales rubros de ingresos, como la recaudación tributaria y otros ingresos corrientes, así como de los egresos en inversión y funcionamiento[48].
- **Informe anual del Monto de Operaciones Activas del Sistema Financiero Nacional (2019 – 2023):** Proporciona una visión integral de la evolución del crédito y las tasas de interés activas entre 2019 y 2023. Su propósito principal es brindar a los usuarios información detallada sobre la evolución del monto de operaciones activas, permitiéndoles comprender mejor los factores que influyen en el acceso al crédito y su impacto en la economía nacional[49].

[48] https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorFiscal/informes/indiceOGG.html
[49] https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/TasasInteres/informe_moa_2019_2023.pdf

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

- **Informe interactivo de resultados de Inclusión Financiera:** Permite a los usuarios explorar dinámicamente los resultados para medir y evaluar el acceso y uso de los servicios financieros en el país, desarrollado en R Markdown[50].
- **Informe interactivo de compra y venta de divisas:** Al igual que el anterior, presenta una distribución geográfica de estas transacciones y muestra las cotizaciones promedio registradas por las entidades financieras privadas que participan en este mercado[51].

3.3.1.2 Cuentas Nacionales

El Banco Central del Ecuador desarrolló y publicó, durante 2024, los siguientes productos estadísticos a través de su sitio web:

Tabla 13. Publicaciones 2024 de información económica en el sitio web de Cuentas Nacionales y Coyuntura

Producto	Número
Reporte de las estadísticas de la Formación Bruta de Capital Fijo	1
Reporte interactivo de la Formación Bruta de Capital Fijo	1
Reporte de la Información Estadística Mensual (IEM)*	12
Presentación de resultados trimestrales	3
Informe de resultados de Cuentas Nacionales Trimestrales 2024	3
Oferta y utilización de bienes y servicios **	3
Valor agregado bruto por industrias **	3
Valor agregado bruto agrupado por sector **	3
Valor agregado bruto petrolero y no petrolero **	3
Boletín Analítico del Índice de Confianza del Consumidor (ICC)	12
Boletín Analítico de inflación	12
Boletín Analítico del Índice de Expectativas de la Economía (IEE)	12
Reporte de Desvalorización Monetaria	1
Reporte de Estadística de producción, despacho e inventario de la industria de cemento del Ecuador	12

Fuente: Banco Central del Ecuador.
Notas:
* Los reportes de Información Estadística Mensual corresponden al ámbito de las atribuciones de la Subgerencia de Cuentas Nacionales y Coyuntura.
** Niveles de resultados trimestrales. Series Original y Ajustada, encadenadas de volumen con año de referencia 2018.

[50] https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/InclusionFinanciera/indiceRIF.html
[51] https://contenido.bce.fin.ec/documentos/MercadosInternacionales/Cotizaciones/CantidadesNegociadas/Indice_CVD.htm

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) 2-393 8600
Banco Central del Ecuador

Cuentas Nacionales Anuales (CNA)

El BCE desarrolló productos estadísticos, con resultados definitivos para los años 2021 y 2022 y provisionales para 2023. Entre estos productos se destacan:

- **Tablas Oferta y Utilización:** Presentan de manera integral la oferta total de bienes y servicios producidos en la economía y cómo se utiliza esa producción.
- **Matriz de empleo e ingresos (MEI):** Proporciona una visión detallada de la relación entre el empleo y los ingresos en la economía.
- **Cuadro Económico Integrado (CEI):** Facilita el análisis de la distribución de los ingresos generados por la producción entre los distintos sectores, el uso de los recursos y la influencia de estos flujos en la inversión, el consumo y otros aspectos económicos.
- **Cuentas Nacionales Anuales Regionales (CNAR):** Proporcionan información detallada sobre la producción, el consumo intermedio, el valor agregado y otros indicadores clave a escala provincial y cantonal.

Si bien estos productos fueron desarrollados en 2024, su publicación se realizó en los primeros días de enero de 2025.

De forma complementaria en el proceso de elaboración de estadísticas, el BCE recibió asistencias técnicas para el fortalecimiento de las Cuentas Nacionales, tanto en lo metodológico como en la implementación de estándares internacionales. A continuación, se detalla cada una de estas:

- **Asistencias técnicas para el fortalecimiento de las Cuentas Nacionales**

El Proyecto de Cambio de Año Base, cuyos resultados se presentaron en diciembre de 2023, incluyó la actualización de las Cuentas Nacionales Anuales, Trimestrales y Regionales, además de la retropolación de las series históricas desde 1965. Durante el primer semestre de 2024, concluyó el proyecto y se realizó la transferencia de productos finales a la institución, así como la socialización de resultados a varios grupos de interés.

Para el desarrollo de este Proyecto, en 2024, se continuó recibiendo asistencias técnicas de la CEPAL y el FMI.

En el marco del Convenio Específico con CEPAL, se recibió apoyo metodológico para el análisis de los encadenamientos productivos y matrices especiales, como la matriz insumo-producto (MIP) y la matriz de contabilidad social, posterior al cambio de año base, con año de referencia 2018, implementado por el BCE.

Por su parte, la asistencia técnica con el FMI se centró en mejorar las metodologías y los indicadores utilizados para la estimación periódica del PIB y otros indicadores macroeconómicos trimestrales. Este proceso involucró la actualización de las técnicas estadísticas, la mejora de la precisión en las fuentes de datos y la optimización de los modelos econométricos utilizados para estimar las principales variables económicas, a través de la incorporación de nuevos indicadores, como los de actividad económica sectorial.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

- **Metodología y estándares de estadística e información**

En cumplimiento del *Manual de Procesos y Procedimientos para la Producción Estadística del Banco Central del Ecuador*, publicado en febrero de 2023, se implementó una nueva operación estadística institucional. Esta iniciativa permitió estandarizar y fortalecer las metodologías aplicadas, mejorando la calidad, oportunidad y comparabilidad de los datos.

Durante 2024, se avanzó en la implementación de este manual, considerando las *Estadísticas del Sector Petrolero Ecuatoriano*, con el objetivo de proporcionar información integral y actualizada sobre el sector petrolero, abarcando tanto el crudo como sus derivados.

La operación estadística del sector petrolero comprende la recolección, análisis y publicación de datos sobre producción, exportación, importación, refinación y consumo de petróleo a escala nacional. Los datos se obtienen de diversas fuentes, como EP Petroecuador, Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos (ARCH), Ministerio de Energía y Minas (MEM), Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), entre otros. Esta información es procesada y publicada de manera periódica (diaria, mensual, trimestral y anual), con el fin de respaldar la formulación de políticas económicas y monetarias basadas en datos actualizados y precisos.

Cabe destacar que la industria petrolera es un pilar clave de la economía ecuatoriana. La volatilidad en los precios del petróleo, así como en la producción y exportaciones, impacta directamente en variables macroeconómicas como la inflación, el crecimiento del PIB, la balanza de pagos y la estabilidad financiera. En este contexto, la generación de estadísticas petroleras por parte del BCE es fundamental para el diseño de políticas económicas efectivas y el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica del país.

3.3.2 Innovaciones de información estadística

Propuesta de rediseño de levantamiento de datos de transferencias personales (remesas de trabajadores)

Las remesas de trabajadores constituyen un componente fundamental de los ingresos de la balanza de pagos, lo que ha motivado el interés de investigadores, analistas y usuarios en contar con información detallada sobre esta variable. En consecuencia, el BCE desarrolló una propuesta de rediseño del levantamiento de información, alineada con los manuales de compilación de estadísticas del sector externo y las experiencias de otros bancos centrales.

La propuesta se socializó en tres talleres virtuales con las entidades del sistema financiero, finalizando cada uno con observaciones y recomendaciones respecto al alcance de la información solicitada. Posteriormente, culminó la primera etapa del proceso con la elaboración de un instructivo que acompaña la nueva estructura de datos. La información, bajo este esquema, se recibiría a partir de julio de 2025.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Nuevo sistema informático para el levantamiento de información de encuestas

En septiembre de 2024, el BCE puso en producción el *Sistema Automatizado de Encuestas* (SAE), una plataforma diseñada para optimizar la recolección de información en diversas encuestas económicas, tales como: la *Encuesta de Oferta y Demanda de Crédito;* la *Encuesta de Comercio Internacional de Servicios*; y, el *Estudio Mensual de Opinión Empresarial (EMOE)*, dirigido a las principales empresas privadas del país de los sectores de comercio, construcción, manufactura y servicios.

Con la implementación del SAE, el BCE dispone de un sistema propio para la gestión de estos insumos estadísticos, lo que ha permitido reducir los tiempos de recolección y destinar más recursos al análisis de los datos. Además, al eliminar la dependencia de soluciones informáticas externas, se ha fortalecido la autonomía institucional y se ha mejorado la seguridad en el manejo de la información.

Actualización del año base de cálculo del Índice Tipo de Cambio Efectivo Real (ITCER)

En 2024, se actualizó el año base del ITCER, pasando de 2014 a 2018, lo que permite una mejor correspondencia con la realidad actual de las condiciones de competitividad externa del país y una alineación con la actualización del año base de las Cuentas Nacionales. Además, se amplió el análisis del índice, al desglosarlo en sus dos principales componentes: inflación y tipo de cambio, ofreciendo a los usuarios mayores elementos para evaluar la competitividad del país.

Modelo dinámico de estructura de datos económicos

En 2024, se creó una base de datos diseñada para almacenar, organizar y administrar información estadística proveniente de diversas fuentes internas y externas. Su estructura flexible se adapta a distintos formatos y modelos de negocio, facilitando el análisis y la consulta de datos económicos.

La base de datos incorpora mecanismos de jerarquización y clasificación que optimizan la organización de la información, mejorando la identificación y relación entre variables estadísticas. Además, cuenta con procedimientos para la integración de datos, asegurando su recepción en múltiples formatos y su correcta validación y transformación antes del almacenamiento, garantizando así su calidad y coherencia.

Entre sus principales componentes, destacan las tablas de variables, organizadas por sector, producto y segmento, junto con series históricas que permiten el análisis de tendencias. También incluye tablas de cabeceras y notas para contextualizar la información, así como procesos de tratamiento de datos que aseguran su precisión. Estas características fortalecen el acceso a información económica confiable, mejorando la transparencia y facilitando la toma de decisiones basada en datos estructurados.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Nuevo Boletín Analítico del Ciclo Económico del Ecuador

La reciente actualización metodológica en las Cuentas Nacionales, con base móvil y año de referencia 2018, ha mejorado la precisión y actualización de los indicadores económicos del país. Esta mejora refuerza aún más la capacidad para monitorear y gestionar eficazmente el ciclo económico. En este contexto, en función de las notas técnicas No. 86 *Revelando el ciclo económico en Ecuador a través de un filtro óptimo para una economía dolarizada* y No. 87 *Indicadores líderes compuestos del ciclo económico para una economía dolarizada: el caso de Ecuador*, se elaboró el Boletín Analítico del Ciclo Económico[52]. Esta publicación presenta los resultados del Ciclo Económico y el Sistema de Indicadores Compuestos Económicos (SICE) -integrado por el Indicador Compuesto Coincidente (ICC) y el Indicador Compuesto Adelantado (ICA)-, que se basan en una metodología precisa para identificar los puntos de giro en la economía ecuatoriana, facilitando la toma de decisiones informadas tanto en el ámbito público como en el privado. Finalmente, las series de los ciclos, por primera vez, están disponibles para una descarga completa a los usuarios.

3.4 ANÁLISIS DE COYUNTURA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS REALIZADOS

3.4.1 Estudios económicos

El BCE publicó en 2024, para conocimiento de la ciudadanía, una serie de estudios, notas técnicas, apuntes de economía y cuadernos de trabajo.

En julio, se publicó la Nota Técnica No. 86 *Revelando el ciclo económico en Ecuador a través de un filtro óptimo para una economía dolarizada*, en donde se realiza un análisis comparativo de los métodos de filtrado utilizados para obtener el ciclo económico, explorando distintas técnicas. Además, se realizó una evaluación histórica detallada de los eventos que han incidido en las diversas etapas del ciclo económico del país.

En el mismo mes, se publicó la Nota Técnica No. 87 *Indicadores líderes compuestos del ciclo económico para una economía dolarizada: el caso de Ecuador*, cuyo enfoque principal consistió en la identificación de aquellos indicadores que reflejen de manera precisa y oportuna el comportamiento del ciclo económico del país, tanto en términos de indicadores adelantados como coincidentes.

En agosto, se publicó la Nota Técnica No. 88 *Determinantes de la utilización de medios de pago electrónicos en Ecuador*, En esta investigación se calcularon los efectos y magnitudes sobre la utilización de pagos electrónicos de ciertas características: demográficas, económicas, el acceso y uso de internet o teléfono móvil para realizar pago de facturas, el efecto de la pandemia, entre los principales. Los resultados muestran que las personas con menos educación, ingresos y acceso a tecnología tienen menor probabilidad de utilizar pagos electrónicos, mientras que

[52] https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/IDEAC/IndiceCE2018.htm

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) 2-393 8600
Banco Central del Ecuador

quienes usan productos financieros formales o realizaron pagos durante la pandemia son más propensos a adoptar estos métodos.

En cuanto a Apuntes de Economía, en abril, se publicó el Apunte de Economía No. 75 *Estimación de las pérdidas en el crédito del Sistema Financiero Nacional por la eventual presencia del Fenómeno de El Niño*. En este documento se evaluó el impacto potencial del Fenómeno de El Niño (FEN) en el crédito a escala nacional. Se analizó en dos etapas: en la primera, se identificaron las parroquias con riesgo de afectación por el FEN y en la segunda, se estimó el impacto del FEN en la cartera de crédito de estas zonas. Se utilizó un modelo estadístico para cuantificar las pérdidas esperadas para las instituciones financieras en función de los factores de riesgo.

En noviembre, se publicó el Apunte de Economía No. 76 *Análisis de escenarios para medir los riesgos que inciden en la estabilidad financiera en el Ecuador,* documento que describe las medidas empleadas actualmente para monitorear los riesgos de liquidez, crédito y solvencia. Además, muestra a través del manejo de escenarios, la forma de calibrar o afinar dichos indicadores para capturar de mejor manera las vulnerabilidades que enfrenta el sistema financiero.

El Cuaderno de Trabajo No. 139 *Metodología de las Cuentas Nacionales trimestrales de Ecuador base móvil, año de referencia 2018*, publicado en febrero, explica el procedimiento empleado en la metodología de las Cuentas Nacionales Trimestrales, considerando el nuevo marco de referencia de las Cuentas Nacionales de Ecuador, basado en una estructura de base móvil.

Tabla 14. Publicaciones del Banco Central del Ecuador

Tipo de publicación	Tema	Enlace	Fecha de publicación
Notas Técnicas	**Nota técnica No. 86** *Revelando el ciclo económico en Ecuador a través de un filtro óptimo para una economía dolarizada*	https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/NotasTecnicas/nota86.pdf	jul-24
	Nota Técnica No. 87 *Indicadores líderes compuestos del ciclo económico para una economía dolarizada: el caso de Ecuador*	https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/NotasTecnicas/nota87.pdf	jul-24
	Nota Técnica No. 88 *Determinantes de la utilización de medios de pago electrónicos en Ecuador*	https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/NotasTecnicas/nota88.pdf	ago-24
Cuadernos de Trabajo	**Cuaderno de Trabajo No. 139** *Metodología de las Cuentas Nacionales trimestrales de ecuador base móvil, año de referencia 2018*	https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Cuadernos/Cuad139.pdf	feb-24
Apuntes de economía	**Apunte de Economía No. 75** *Estimación de las pérdidas en el crédito del Sistema Financiero Nacional por la eventual presencia del fenómeno del niño.*	https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Apuntes/ae75.pdf	abr-24
	Apunte de Economía No. 76 *Análisis de escenarios para medir los riesgos que inciden en la estabilidad financiera en el Ecuador*	https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Apuntes/ae76.pdf	nov-24

Fuente: Banco Central del Ecuador.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

3.4.2 Informes de coyuntura y publicaciones periódicas

El COMF, en su artículo 55.1, establece que el BCE *"(…) propondrá y desarrollará investigaciones económicas y de medios y sistemas de pago que contribuyan al asesoramiento y adopción de políticas atinentes a sus principales funciones y fortalezcan la toma de decisiones de sus autoridades y las recomendaciones de política económica que estas hagan a las demás entidades públicas".* En este contexto, el BCE publicó estudios que contribuyen a la investigación y análisis sobre la economía en general. A continuación, se detallan los principales.

3.4.2.1 Programación Macroeconómica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Coplafip y el numeral 2 del artículo 36 del COMF, el BCE en coordinación con el MEF, elaboró y publicó en su sitio web, la programación macroeconómica[53] y su actualización. El primer ejercicio de programación se realizó en abril y el segundo en septiembre de 2024. Los documentos de sustento se encuentran disponibles en el sitio web de la institución[54].

Para la programación del sector real, se utilizaron los supuestos macroeconómicos remitidos por el MEF (inflación, producción y precios de petróleo y derivados, variables del sector externo y operaciones del SPNF). Es importante mencionar que, en los ejercicios de programación de 2024, se consideró la metodología de índices de volumen encadenados de base móvil de las Cuentas Nacionales con año de referencia 2018. A partir de estas cifras, así como el análisis de fuentes de información secundarias, se aplicaron modelos econométricos multivariados y estáticos de simulación[55], que permitieron estimar el crecimiento de la economía, sus componentes (Equilibrio Oferta-Utilización Final) y el Valor Agregado Bruto (VAB) de las industrias.

De igual forma, se elaboró la programación del sector monetario y financiero, que utiliza los resultados de la programación de los demás sectores y a través de la aplicación de modelos econométricos de series de tiempo[56], proyecta las variables que conforman el panorama del sector financiero (Otras Sociedades de Depósito y Otras Sociedades Financieras[57]), que incluyen las proyecciones del crédito al sector privado y de los depósitos. Por último, se presentó la proyección de las RI del país, a través del análisis de las variables más importantes que afectan a los ingresos y salidas de divisas como son: giros al y del exterior del sector privado, depósitos y retiros de efectivo de bóvedas del BCE, desembolsos de endeudamiento y servicio de deuda externa pública.

[53] La programación macroeconómica incluye la presentación de escenarios macroeconómicos que identifican el comportamiento de las principales variables de los cuatro sectores de la economía de manera consistente, es decir, garantizando su correcta interrelación. Esta programación tiene una periodicidad anual y plurianual y es uno de los principales insumos para la planificación del sector público no financiero y seguridad social.
[54] https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/ProgMacro.html
[55] Entre los modelos utilizados se encuentran: Vectores Autorregresivos (VAR), Espacio Tiempo, FAVAR y modelo de Leontief, entre otros.
[56] Específicamente suavizamiento exponencial Holt Winters, y de vectores autorregresivos (VAR)
[57] OSD incluye: bancos privados, cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, tarjetas de crédito, sociedades financieras y BANECUADOR. OSF incluye: CFN, Banco de Desarrollo del Ecuador.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) 2-393 8600
Banco Central del Ecuador

En enero de 2024, se publicó el Boletín de la Tasa de Crecimiento de Largo Plazo 2023-2027, en el cual se presentó una revisión del PIB potencial[58] para el período 2022-2026 e incorporó la estimación de la tasa de crecimiento de largo plazo (TCLP) para el período 2023-2027, utilizando la nueva información resultante del Cambio de Año Base.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 del COMF, el BCE elaboró el *Informe de la evolución de la economía ecuatoriana en 2023 y perspectivas 2024*, el cual fue enviado, en marzo de 2024, a la Asamblea Nacional, posterior a la aprobación de la JPRM. El documento se encuentra publicado en la página web del BCE.

Finalmente, con el objetivo de mejorar el desarrollo de marcos macroeconómicos consistentes, el BCE y el MEF cuentan, desde diciembre de 2022, con la asistencia técnica del FMI para elaborar el *Ecuador Macroeconomic Framework,* en la que se ha trabajado en la programación de los sectores real, externo, fiscal, monetario y financiero. En 2024, se realizaron cinco períodos de asistencia técnica (una presencial y cuatro virtuales) donde se establecieron los vínculos intersectoriales, lo que permite tener un escenario base que garantiza la consistencia macroeconómica. Así también, se introdujeron *shocks* en los modelos con la finalidad de simular y entender cómo la economía se ve afectada por cambios inesperados, permitiendo realizar predicciones más realistas y guiar la formulación de políticas económicas que respondan adecuadamente a los desafíos imprevistos.

3.4.2.2 Análisis del Presupuesto General del Estado en coordinación con MEF

En marzo de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 del COMF[59], el BCE remitió a la Asamblea Nacional de la República del Ecuador el Informe de Análisis de la Proforma del Presupuesto General del Estado (PGE) para el año 2024. Este documento contempló un análisis detallado de la composición de los ingresos y gastos de la proforma, así como información acerca del financiamiento y límite de endeudamiento público, con el objetivo de dotar de herramientas que contribuyan a la discusión y análisis de la Proforma Presupuestaria para el ejercicio 2024.

3.4.2.3 Análisis y monitoreo de la estabilidad financiera

El análisis del Sistema Financiero Nacional, a través del desempeño de las principales variables de intermediación, como el crédito y los depósitos, y del monitoreo permanente de los indicadores relevantes, constituye una condición fundamental para abordar los desafíos de la estabilidad financiera. Estos análisis a su vez se complementan, observando la interacción entre los distintos actores, lo cual permite determinar los potenciales riesgos que afectan a la estabilidad del sistema financiero. En este sentido, en 2024 se publicaron boletines en la página web de la entidad[60] que detallan la situación del sistema financiero nacional, a través del análisis de indicadores de liquidez, solvencia, morosidad, entre otros.

[58] En concordancia con el artículo 226 del reglamento del Coplafip, el PIB potencial se define como el nivel máximo de producción que una economía puede alcanzar haciendo uso pleno de los factores de producción y sin generar presiones inflacionarias.
[59] En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 del COMF, que señala como función del BCE: "*Elaborar informes de análisis de la proforma del Presupuesto General del Estado, que se presentará a la Asamblea Nacional*".
[60] https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Monitoreo.htm

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

El BCE, junto con la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de EE.UU. (OTA), generó estudios en temas de estabilidad financiera, desarrolló herramientas macroprudenciales e impulsó políticas que permitan la toma de decisiones en diversas instancias de crisis. En este contexto, en el mes de noviembre, se publicó el Apunte de Economía Nro. 76 *Análisis de escenarios para medir los riesgos que inciden en la estabilidad financiera en el Ecuador*.

De igual forma, el BCE ha robustecido sus estudios mediante la incorporación del análisis de escenarios en los productos periódicos. De esta manera, se realizaron análisis de vulnerabilidad, que permitieron observar la evolución de cada una de las entidades financieras, en el contexto de los riesgos de crédito, liquidez y solvencia. Estos estudios fueron complementados con análisis de exposiciones, los cuales muestran el grado de interconexión entre las entidades de los sectores financiero privado y popular y solidario, interrelaciones que deben ser monitoreadas por los posibles riesgos de contagio.

Por otro lado, en 2024, como resultado de una de las recomendaciones del Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP, por sus siglas en inglés) realizado en 2023, se inició una Asistencia Técnica sobre pruebas de tensión. Esta asistencia, de la que forman parte los entes de control, Cosede y el BCE, tiene como objetivo plantear escenarios plausibles ante shocks en variables reales de la economía y observar cómo las variables financieras se ven afectadas. Las pruebas de tensión son herramientas útiles para medir la resiliencia del sector financiero y por lo tanto su estabilidad. Hasta el momento, el BCE ha aportado con la construcción de los escenarios base y estresado, la narrativa de dichos escenarios, una propuesta de la probabilidad de ocurrencia e impacto y el trabajo con las bases de información de las variables del sector real. Los análisis mencionados permiten al BCE monitorear el riesgo sistémico de las entidades financieras y desarrollar propuestas de regulación para la JPRM, en el ámbito de sus competencias.

3.4.2.4 Proyecto "Enverdecer al Banco Central del Ecuador"

El BCE, en conjunto con el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), impulsa la iniciativa *Enverdecer el Banco Central del Ecuador*[61], la misma que es financiada por el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés), e implementado por el Instituto de Global para el Crecimiento Verde (GGGI, por sus siglas en inglés).

Este proyecto pretende fortalecer las capacidades institucionales del BCE para abordar asuntos relacionados con:

a) Divulgación de riesgos climáticos, marcos y estándares bancarios sostenibles
b) La producción y gestión de estadísticas verdes.
c) La medición de la exposición del sector financiero del país a los riesgos financieros relacionados con el clima.
d) Implementación de los estándares ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)

[61] Ver proyecto completo en https://www.greenclimate.fund/document/greening-ecuador-central-bank.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

El desarrollo de este plan de acción permitirá la integración de consideraciones ASG, en la estructura de gobernanza del BCE, así como el avance para su candidatura a la Red para la Ecologización del Sistema Financiero (*Network for Greening the Financial System* -NGFS- por sus siglas en inglés).

En 2024, se construyó un Plan de fortalecimiento de capacidades en el que se llevaron a cabo sesiones de capacitación tanto presenciales y en formato virtual, relacionadas con finanzas climáticas, riesgos financieros asociados al clima, construcción y evaluación de proyectos climáticos, entre otros.

Además, se han elaborado informes y reportes, tales como:

- Redes Financieras Sostenibles y Bancos Centrales de la Región
- Recopilación de Metodologías de Modelización de Riesgos Financiero con el clima relacionados con el Banco Central. Metodologías de Modelización de Riesgos Financieros relacionados con el clima en Bancos Centrales
- Información Climática Verde y su vínculo con el BCE
- Recomendaciones *Task Force on Climate Related Financial Disclosures* (TCFD)
- Escenarios *Network for Greening the Financial System (NGFS)* para Bancos Centrales y Supervisores.

3.5 SERVICIOS DE BANCA CENTRAL

3.5.1 Cuentas corrientes

La provisión de servicios financieros de banca central y el rol de agente fiscal, financiero y depositario de fondos públicos inicia con una adecuada gestión de cuentas corrientes. En 2024, el BCE abrió 237 cuentas corrientes a escala nacional, facilitando el acceso a la ejecución de operaciones, a través del Sistema Nacional de Pagos.

Tabla 15. Apertura de cuentas corrientes

Sector	Detalle	Nro. de cuentas corrientes
Sector Público	Financiero	5
	No Financiero	216
Sector Financiero Privado	Bancos	0
	Cooperativas	14
	Mutualistas y otros	0
	SAP	1
Otros	Mercado de Valores	0
	Procesos internos BCE	1
Total		**237**

Fuente: Banco Central del Ecuador.

3.5.2 Fondo de Liquidez (OPE Ordinarias)

Con el fin de obtener de manera inmediata fondos necesarios ante un escenario de falta de liquidez, las entidades financieras pueden solicitar un crédito ordinario al Fondo de Liquidez para cubrir dicha deficiencia a través de la Cámara de Compensación del Sistema Central de Pagos, administrada fiduciariamente por el BCE.

A continuación, se presenta la evolución de los créditos ordinarios desde 2017 hasta 2024. Cabe indicar que, en este último año, el fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario otorgó 31 créditos ordinarios mientras que el fideicomiso del Sector Financiero Privado no otorgó ninguna operación.

Ilustración 27. Evolución de créditos ordinarios

En millones de USD, dic. 2017 – dic.2024

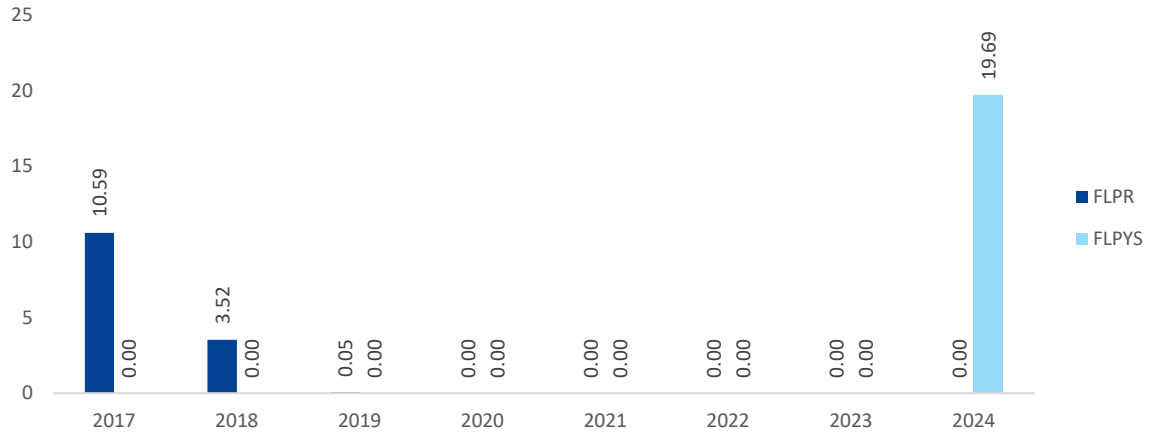

Fuente: Banco Central del Ecuador.

3.5.3 Registro de crédito externo

El BCE registra los créditos externos del sector privado con fines estadísticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

A partir de septiembre de 2023, los procesos de registro y pago de créditos externos se ejecutan a través de la Plataforma GOB.ec. El objetivo fundamental de esta optimización es reducir los requisitos exigidos a los agentes nacionales por el BCE, promoviendo el uso prioritario de medios electrónicos como canal de comunicación entre las instituciones públicas y los ciudadanos, en concordancia con las disposiciones de la normativa tributaria y la Ley de Simplificación de Trámites.

Complementariamente, el BCE retomó el registro de la deuda pública para mantener de manera paralela las bases de datos de esa información con el Ministerio de Economía y Finanzas. Esta información está disponible a través del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (Sigade), el cual opera bajo los estándares internacionales.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

3.5.3.1 Deuda Externa Pública

El Sigade es la plataforma especializada para registrar los movimientos de la deuda pública, asegurando la transparencia y el control adecuado de los flujos financieros internacionales.

Durante 2024, se realizaron 844 registros, los cuales se muestran de manera mensual a continuación:

Ilustración 28. Evolución del registro de deuda externa pública

En millones de USD

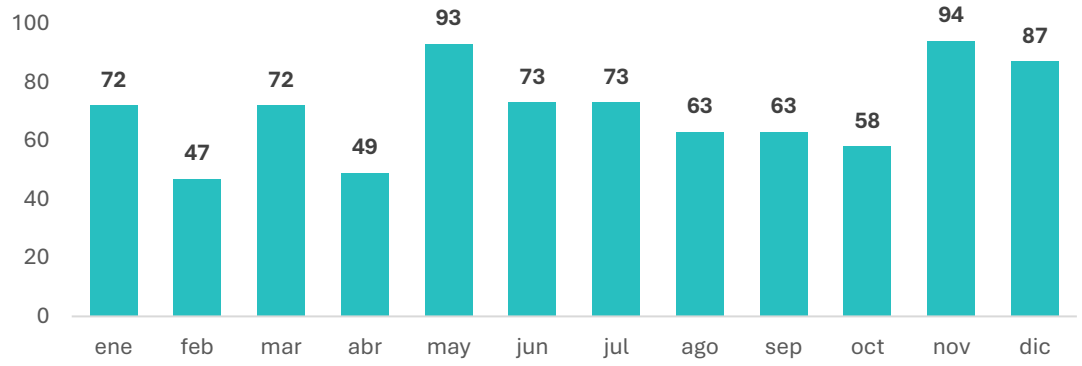

Fuente: Banco Central del Ecuador.

3.5.3.2 Deuda Externa Privada

El registro de crédito externo y sus respectivos pagos se realiza a través de la herramienta Gob.ec. Por su parte, la deuda externa privada se registra diariamente en el Sigade, incluyendo los procesos pendientes de 2023 y 2024.

Con el fin de mantener un control exhaustivo y actualizado de las obligaciones privadas frente a acreedores internacionales, la información de los nuevos requerimientos se ingresa de manera diaria, garantizando la actualización continua y oportuna de los datos.

Ilustración 29. Registros de deuda, 2023- 2024

En millones de USD

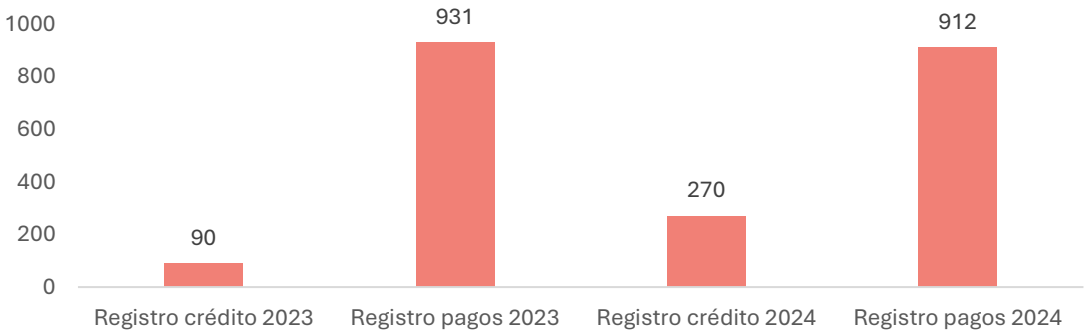

Fuente: Banco Central del Ecuador.

El registro de la deuda externa privada, se ha realizado conforme los diferentes destinos de crédito, reportados por los deudores externos.

Ilustración 1. Registros de Deuda Externa Privada

En millones de USD

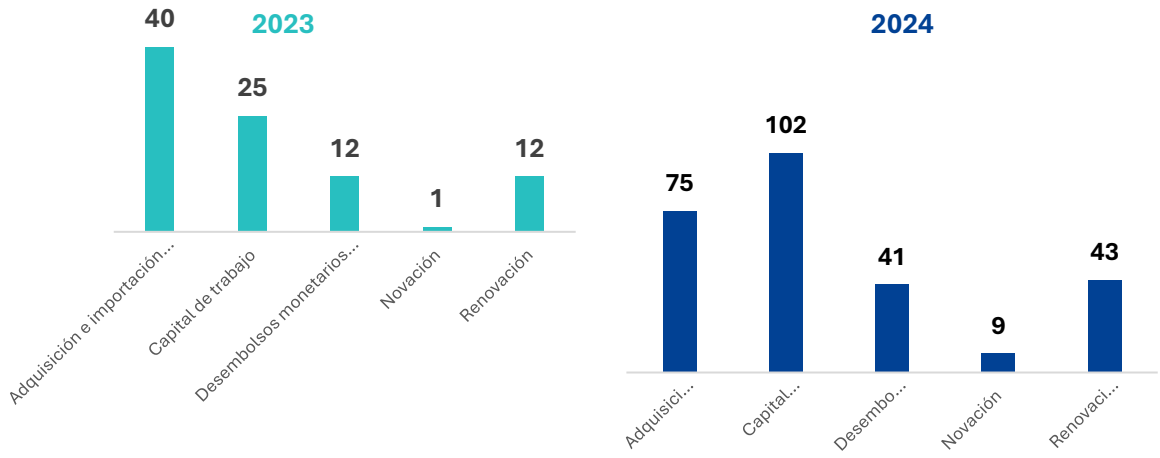

Fuente: Banco Central del Ecuador.

3.5.4 Convenios de corresponsalía para la recaudación de fondos públicos

Conforme lo dispuesto en los artículos 40 y 42 del COMF, el Banco Central del Ecuador es el depositario de los recursos públicos. Para cumplir con esta obligación, mantiene suscritos convenios de corresponsalía con 65 entidades financieras y 3 partícipes de sistemas auxiliares de pago, en calidad de corresponsales del BCE.

Durante 2024, se procesaron 50,2 millones de operaciones correspondientes a recaudaciones de servicios públicos, por un total de USD 19 mil millones, mientras que en 2023 se recaudaron USD 20 mil millones con 49,9 millones de operaciones.

Ilustración 30. Recaudaciones a través de corresponsales del BCE

Cifras en millones de dólares estadounidenses y número de operaciones en millones

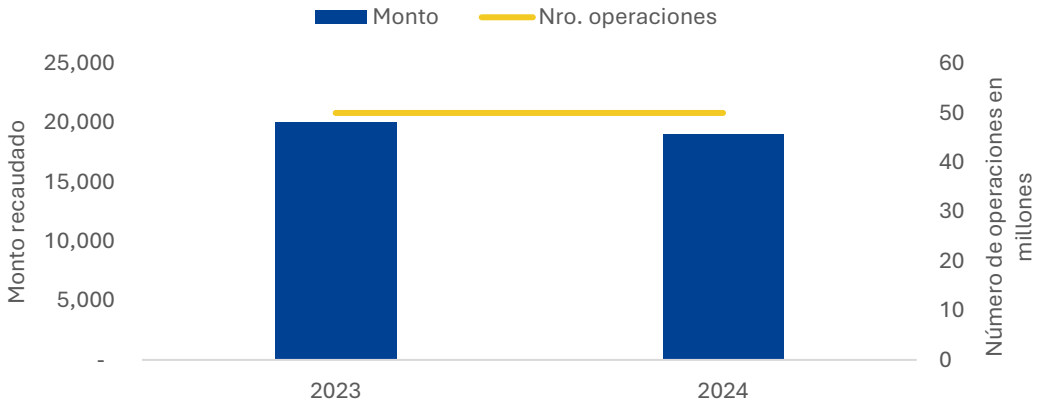

Fuente: Banco Central del Ecuador.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

3.5.5 Servicios de comercio exterior a entidades del Sector Público

El Banco Central del Ecuador, por mandato establecido en los artículos 36 y 41 del COMF, presta el servicio de administración de cartas de crédito ordenadas por instituciones del sector público no financiero para la importación de productos, en especial los relacionados a los derivados de hidrocarburos para la producción de gasolina, diésel y gas licuado de petróleo requeridos por el país. En 2024, esto representó el 99,19% del valor emitido en créditos documentarios dentro de la emisión total que ascendió a USD 4.730 millones.

En 2024, el BCE trabajó con siete entidades financieras internacionales, quienes asignan cupos (Línea Clean) para las confirmaciones de cartas de crédito por un valor de alrededor de USD 1,3 mil millones.

Es importante destacar que la asignación de líneas de crédito al BCE por parte de entidades internacionales se basa en el análisis de crédito. En esa línea de determinación, la evolución de la variable de riesgo país resulta, en última instancia, en el incremento o reducción del valor de las líneas de crédito que otorga cada contraparte internacional.

La estrategia para minimizar el riesgo de una reducción importante de las líneas de crédito fue renegociar el valor de las líneas vigentes, incrementar el número de contrapartes, y, a su vez, incorporar un nuevo instrumento de operación denominado *cash colateral*, que permite la confirmación de cartas de crédito con la constitución de garantías por parte del BCE al amparo de lo que disponen el COMF y la JPRM.

Las negociaciones con las contrapartes incrementaron el cupo de líneas en alrededor de USD 100 millones. En términos de variación anual, al cierre de 2023 se contó con un total de línea de crédito *Clean* de USD 1.178 millones, mientras que el 2024 se cerró con un cupo total de USD 1.310 millones, generando un incremento de USD 132 millones.

Respecto del instrumento *Cash Collateral*, la JPRM expidió la *Política para la constitución de garantías que respalden las operaciones contingentes en la actividad de comercio exterior del sector público*, la cual permite que cuando las líneas de crédito *Clean* no sean suficientes para satisfacer las necesidades de operaciones de comercio exterior, se puedan constituir garantías con recursos del BCE, siempre y cuando estas no superen el 50% del total de las líneas otorgadas a la institución con este instrumento.

Con la normativa antes mencionada, el BCE ha gestionado con tres entidades financieras internacionales (Bladex – Commerzbank - Citibank) la implementación del Cash Collateral. Este nuevo mecanismo podría iniciar operaciones hasta por USD 655 millones, permitiendo al MEF planificar sus egresos con un margen de tiempo de entre 90 y 120 días.

Finalmente, se ha contactado a nuevas entidades internacionales que operan en el mercado internacional de comercio exterior, las cuales se encuentran interesadas en operar con el BCE y que están desarrollando los procesos de *onboarding* para iniciar operaciones en 2025.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

3.5.6 Depósito Centralizado de Valores

El Depósito Centralizado de Valores (DCV) del BCE contribuye al desarrollo del mercado de valores ecuatoriano brindando los servicios de custodia, administración, compensación y liquidación de valores negociados a través de las bolsas de valores del país.

Durante 2024, el DCV registró un volumen de 8.043 transacciones compensadas y liquidadas, por un monto de USD 12.996,14 millones.

Ilustración 31. Transacciones compensadas y liquidadas a través del BCE
En millones de USD

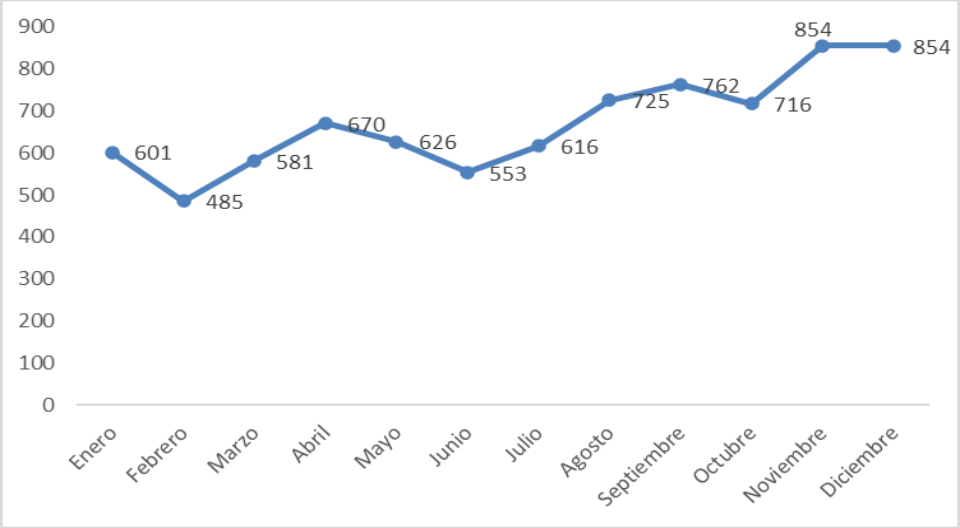

Fuente: Banco Central del Ecuador.

También se mantuvo en custodia USD 36.881,7 millones en títulos valores, de los cuales el 69,80% fueron desmaterializados (electrónicos) y el 30,20% correspondió a valores físicos (cartulares).

Ilustración 32. Custodia anual de valores del BCE (2015 – 2024)
En millones de USD

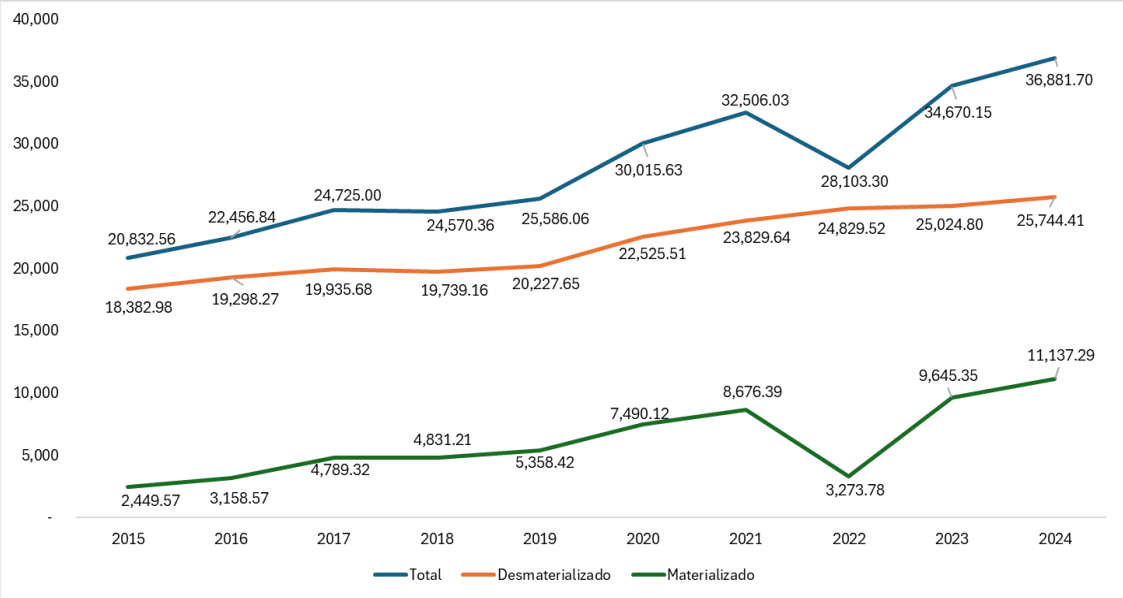

Fuente: Banco Central del Ecuador.

3.5.7 Certificación electrónica

La Entidad de Certificación de Información del BCE brinda los servicios de emisión de certificados digitales de firma electrónica, que aportan a la seguridad jurídica y tecnológica de las operaciones realizadas por medios digitales, con la finalidad de apoyar al comercio y gobierno electrónico.

En 2024, se emitieron 73.300 certificados de firma electrónica, con un promedio mensual de 6.108 certificados. La mayor concentración de certificados se ubica en los de persona natural con el 94,11%, frente a los de persona jurídica con el 5,89%.

Tabla 16. Certificados emitidos y renovados por tipo

Beneficiario del certificado	Número	Porcentaje (%)
Persona natural	68.979	94,11%
Persona jurídica	4.321	5,89%
Total	**73.300**	**100%**

Fuente: Banco Central del Ecuador.

En comparación con el año 2023, se registró una disminución de emisiones correspondiente al 7%, esto se debe principalmente al incremento en la oferta por parte de nuevas Entidades de Certificación acreditas.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Ilustración 33. Número de emisiones de certificados electrónicos

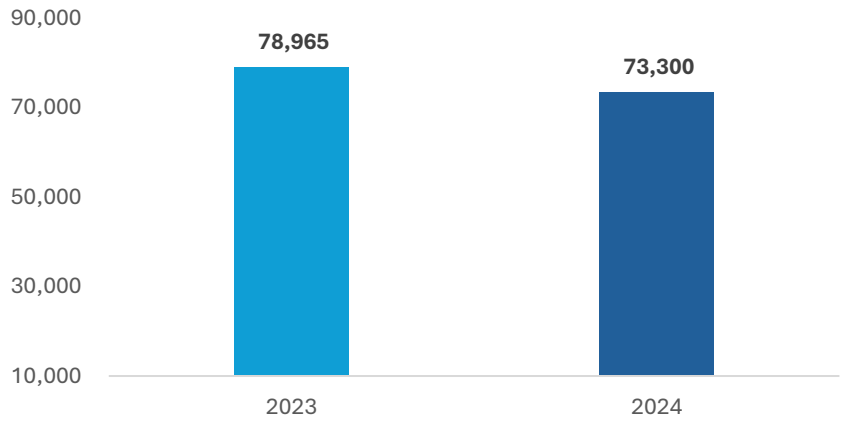

Fuente: Banco Central del Ecuador.

El BCE, desde fines de 2021, fortaleció la operación de nuevos servicios en línea para personas naturales en contenedor archivo, entregados a través de empresas privadas acreditadas para la emisión, renovación, recuperación y revocación de certificados de firma electrónica. Se observa que en 2024 crecieron las operaciones en este canal en línea, representando el 66,76% del total de certificados, frente al 55,93% de 2023.

Este crecimiento refleja la preferencia de los usuarios finales por un canal más eficiente, al realizar el trámite de manera *on-line*, evitando traslados y con mayor seguridad de su integridad física. Además, este servicio incluye el uso de nuevas tecnologías como la identificación biométrica facial, la interoperación con plataformas gubernamentales y el botón de pagos, permitiendo al usuario final contar con un mejor acceso y menores tiempos de atención.

Tabla 17. Certificados emitidos y renovados por canal

Canal de emisión	Número	Porcentaje (%)
Presencial	24.363	33,24%
En línea	48.937	66,76%
Total	**73.300**	**100%**

Fuente: Banco Central del Ecuador.

3.5.8 Capacitaciones institucionales: Acciones estratégicas de la Gerencia de Estudios y Estadísticas Económicas para el fortalecimiento académico y profesional

En el marco de su compromiso con el fortalecimiento de capacidades y la promoción del conocimiento económico en el país, el BCE, a través de la Gerencia de Estudios y Estadísticas Económicas y las Subgerencias de Cuentas Nacionales y Coyuntura e Información Estadística

llevaron a cabo un ciclo de capacitaciones dirigido a universidades es instituciones públicas y privadas.

Estas actividades se desarrollaron con el objetivo de fomentar una mayor comprensión sobre temas clave relacionados con el Cambio de Año Base de las Cuentas Naciones y las innovaciones metodológicas, así como la promoción y difusión de la Revista Cuestiones Económicas y el Concurso José Corsino Cárdenas. Por otro lado, en el mismo sentido se ha difundido temas relacionados con el desempeño de la economía visto desde la óptica de los sectores económicos, como el real e indicadores de coyuntura, externo y balanza de pagos, monetario e inclusión financiera y fiscal.

Un total de 18 universidades y una unidad educativa, tanto públicas como privadas, participaron en las capacitaciones organizadas por el BCE, cubriendo diversas ciudades del país. Además, se capacitaron a gremios empresariales de sectores como manufactura, comercio, tecnología y el sector financiero, incluyendo bancos y cooperativas. En total, 150 participantes, entre directivos, gerentes y representantes de las instituciones, asistieron a estas capacitaciones.

El programa benefició a 1,637 estudiantes, quienes participaron en talleres y conferencias, tanto presenciales como virtuales, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 18. Número de estudiantes que recibieron capacitación en el 2024

Instituciones	Presencial	Virtual	Total
Pontificia Universidad Católica del Ecuador	15		15
Unidad Educativa Isabel de Godín	120		120
Universidad Técnica del Norte	150		150
Universidad Católica de Cuenca	60		60
Universidad Central del Ecuador	375		375
Universidad de las Américas UDLA	40		40
Universidad Espíritu Santo		47	47
Universidad Estatal de Cuenca	80		80
Universidad Estatal de Milagro		80	80
Universidad Luis Vargas Santo Domingo	47		47
Universidad Metropolitana de Machala		9	9
Universidad Nacional de Chimborazo	50	15	65
Universidad Nacional de Loja	80		80
Universidad Particular de Loja	80		80
Universidad Politécnica Nacional	120		120
Universidad Politécnica Salesiana sede Cuenca	45		45
Universidad San Francisco de Quito	15		15
Universidad Técnica de Machala		150	150
Universidad Luis Vargas Torres de Esmeraldas	54		54
Total	**1.336**	**301**	**1.637**

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Las capacitaciones se realizaron en 9 provincias del Ecuador, garantizando una amplia cobertura territorial, según se muestra a continuación:

Tabla 19. Cobertura de provincias y ciudades que recibieron capacitación en el 2024

Provincia	Ciudad	Universidad
Azuay	Cuenca	Universidad Católica de Cuenca
		Universidad Estatal de Cuenca
		Universidad Politécnica Salesiana sede Cuenca
Imbabura	Ibarra	Universidad Técnica del Norte
Loja	Loja	Universidad Nacional de Loja
		Universidad Particular de Loja
Pichincha	Quito	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
		Universidad Central del Ecuador
		Universidad de las Américas UDLA
		Escuela Politécnica Nacional
		Universidad San Francisco de Quito
Guayas	Guayaquil	Universidad Espíritu Santo
	Milagro	Universidad Estatal de Milagro
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Universidad Luis Vargas Santo Domingo
Esmeraldas	Esmeraldas	Universidad Luis Vargas Torres de Esmeraldas
Chimborazo	Riobamba	Unidad Educativa Isabel de Godín
		Universidad Nacional de Chimborazo
El Oro	Machala	Universidad Metropolitana de Machala

Fuente: Banco Central del Ecuador.

El ciclo de capacitaciones tuvo un impacto positivo, fortaleciendo el conocimiento técnico y económico de los participantes. La amplia cobertura alcanzada y la inclusión de sectores académicos y productivos demuestran el compromiso del BCE con la difusión de los resultados de las estadísticas macroeconómicas.

4. CUMPLIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL

4.1 REFORMA ESTRUCTURAL DEL BCE Y SU IMPLEMENTACIÓN

4.1.1 Reforma estructural

En virtud de la reforma efectuada al Código Orgánico Monetario y Financiero el 29 de abril de 2021, las autoridades del Banco Central del Ecuador impulsaron la respectiva reforma al Estatuto Orgánico, dado que se modificaron las competencias del BCE, afectando la estructura y estatuto orgánicos, lo que generó la necesidad de actualizar dicho instrumento.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

A través de Oficio Nro. MDT-VSP-2023-0545-O de 28 de noviembre de 2023, el Ministerio del Trabajo aprobó el rediseño de la Estructura Organizacional del Banco Central del Ecuador.

Con Oficio Nro. MDT-VSP-2024-0006-O de 15 de enero de 2024, la referida Cartera de Estado aprobó la Matriz de Competencias, Modelo de Gestión Institucional y Proyecto de Estatuto Orgánico del Banco Central del Ecuador.

A través de la Resolución Nro. JPRM-2024-005-A de 08 de marzo de 2024, la Junta de Política y Regulación Monetaria, expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Banco Central.

La reforma estructural contempla los siguientes cambios principales:

- Se homologó la denominación de las unidades administrativas tanto de los procesos sustantivos y adjetivos, conforme a las denominaciones establecidas para las entidades que forman parte del sistema financiero público.
- Conforme las funciones estipuladas en el COMF, se crearon las unidades de: Gestión de Supervisión e Innovación de Medios de Pago; Gestión de Riesgos; Gestión de Relaciones Internacionales; Gestión de Educación Monetaria y Atención a la Ciudadanía; Gestión de Normativa.
- Así también, se eliminaron unidades administrativas cuyas competencias ya no corresponden al BCE, como: Dirección Nacional de Consolidación y Regularización y Dirección Nacional de Inclusión Financiera. Por optimización de procesos, se eliminó la Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizativa.

4.1.2 Implementación del Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos del BCE

Desde el 29 de mayo de 2024, el BCE procedió con la fase de implementación de la nueva estructura orgánica, iniciando con los puestos del nivel jerárquico superior y a partir del 13 de julio del mismo año, se procedió con la implementación de las unidades administrativas y la ubicación del personal en las mismas, así como, dotar a las áreas nuevas del personal necesario para la ejecución de sus actividades, encaminando a la institución al cumplimiento efectivo de las competencias otorgadas en la Ley.

4.1.3 Fortalecimiento de las competencias del recurso humano

Con el fin de fortalecer las competencias del talento humano, el Banco Central del Ecuador, aprobó en el mes de enero de 2024 el Plan de Capacitación, llevando a cabo 41 cursos de capacitación con costo y sin costo, se abordó entre las principales temáticas: auditoría interna, derecho constitucional y tributario, programas preventivos de salud ocupacional, sistema de gestión antisoborno, lengua de señas y habilidades técnicas en general.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

4.2 CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, PLAN OPERATIVO ANUAL

4.2.1 Avance del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025

En el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, se determinaron cuatro Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), los cuales fueron medidos en 2024 a través de tres indicadores para la planificación estratégica institucional y reportados a través de la herramienta de Gobierno por Resultados (GPR). A continuación, se detallan los OEI y su desempeño, con corte al 31 de diciembre de 2024:

- **OEI-1:** Mantener la estabilidad monetaria a través de la instrumentación de políticas sustentadas en investigaciones, propuestas técnicas e información económica que coadyuven al desarrollo del país.

Indicador: Porcentaje promedio anual de cobertura de pasivos del primer sistema de balance del Banco Central del Ecuador respecto a las Reservas Internacionales. Meta a diciembre 2024: 95%.

Durante 2024, la Subgerencia de Estabilidad Monetaria y Financiera realizó el seguimiento a la cobertura de pasivos del primer sistema de balance del BCE respecto a las Reservas Internacionales (RI), para verificar el cumplimiento del indicador, el cual corresponde a la cobertura promedio anual del saldo de las RI respecto al saldo de los pasivos del primer sistema de balance del BCE.

Las cuentas de pasivo del primer sistema de balance del BCE se definen en función de lo dispuesto en la reforma al artículo 33 del COMF, en la cual se dispone la creación de cuatro sistemas dentro del Balance General del BCE y estipula:

> En el pasivo del primer sistema se registrarán las especies monetarias nacionales acuñadas por el Banco Central del Ecuador que se encuentren en circulación, los Títulos del Banco Central (TBC), cualquier otra obligación directa con el público y los depósitos de las otras sociedades de depósito, que comprenden: bancos privados, mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito, bancos públicos con depósitos a la vista.

El método de cálculo para determinar el desempeño de este indicador es:

$$\frac{\sum_{i=1}^{12} \frac{\text{Saldo de las RI}}{\text{Saldo cuentas pasivos primer sistema balance BCE}}}{12}$$

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Como resultado del cálculo correspondiente, el indicador alcanzó un 100% durante el período de enero a diciembre de 2024, lo que indica que se cumplió la meta establecida para el período analizado. A continuación, se presenta el detalle de la cobertura para el período en referencia:

Tabla 20. Desempeño del indicador correspondiente al OEI 1

Año/Mes	Saldo RI	Saldo cuentas pasivo primer sistema de balance	Cobertura mensual	Nivel de cobertura del primer sistema de balance
2024 / 01	4,488.75	3,645.80	123%	100%
2024 / 02	5,086.40	3,718.94	137%	100%
2024 / 03	5,299.90	4,072.84	130%	100%
2024 / 04	5,993.68	4,252.10	141%	100%
2024 / 05	6,740.05	4,428.15	152%	100%
2024 / 06	7,090.05	4,794.76	148%	100%
2024 / 07	7,232.99	4,920.16	147%	100%
2024 / 08	8,410.07	5,533.09	152%	100%
2024 / 09	8,577.55	5,516.02	156%	100%
2024 / 10	8,645.35	5,605.67	154%	100%
2024 / 11	7,655.12	5,051.52	152%	100%
2024 / 12	6,900.00	5,247.00	132%	100%

Nota: Es importante mencionar que una vez que se cubre en 100% el primer balance, cualquier excedente pase a la cobertura del 2do balance, razón por la cual el indicador nunca puede sobrepasar este valor.
Fuente: Banco Central del Ecuador.

- **OEI-2:** Mantener la operación eficiente del Sistema Central de Pagos y fomentar la utilización de medios de pago electrónicos, con estándares de calidad, que coadyuven a la estabilidad financiera.

Indicador: Porcentaje de crecimiento anual de las operaciones de pagos interbancarios. Meta a diciembre 2024: 50%.

Este indicador tiene como objetivo evaluar la adopción de medios de pago electrónicos en comparación con los tradicionales pagos físicos, con el fin de contribuir a la estabilidad financiera y alinearse con las proyecciones de crecimiento económico.

El cálculo del indicador se basa en el aumento del uso de los medios de pago electrónicos en Ecuador, a través del Sistema Central de Pagos. La línea base para este indicador corresponde al 2020, con un porcentaje de uso del 20%. Según la Planificación Estratégica Institucional, se establece un incremento anual del 10%, de modo que para 2025 se alcanzará un crecimiento cuatrienal acumulado del 40%.

Se estableció una meta anual para el 2024 del 50%; sin embargo, durante el periodo de enero - diciembre 2024, se canalizaron en el sistema 123,883,734 operaciones (liquidadas), con relación al periodo de enero – diciembre 2020 que fueron 81,576,899 operaciones (liquidadas), lo que

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

representa un incremento del 52% en la utilización de medios de pagos electrónicos. Este resultado evidencia un mayor uso de medios de pago electrónicos por parte de personas, empresas y gobierno; producto del mayor dinamismo y seguridad en los medios de pago digitales en el país.

Para realizar el cálculo de la variación del número de transacciones se utiliza la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Operaciones SPIt - Operaciones SPIt 2020}}{\text{Operaciones SPIt 2020}}$$

A continuación, se presenta el detalle del avance mensual y la variación del número de transacciones interbancarias:

Tabla 21. Desempeño del indicador correspondiente al OEI 2

AÑO/MES	NO. OPERACIONES 2020 ACUMULADO (LÍNEA BASE)	NO. OPERACIONES 2024 ACUMULADO	TASA Δ%
2024 / 01	5,643,409	9,613,512	70%
2024 / 02	11,452,321	19,779,970	73%
2024 / 03	17,238,160	29,325,660	70%
2024 / 04	22,596,154	39,496,845	75%
2024 / 05	28,504,118	50,248,372	76%
2024 / 06	34,807,207	59,947,608	72%
2024 / 07	41,933,152	70,979,024	69%
2024 / 08	49,135,446	81,155,146	65%
2024 / 09	56,276,347	91,395,990	62%
2024 / 10	64,577,412	102,598,096	59%
2024 / 11	71,251,460	111,982,329	57%
2024 / 12	81,576,899	123,883,734	52%

Fuente: Banco Central del Ecuador.

- **OEI-3:** Mantener la liquidez de la economía a través de las operaciones de inversión, gestión de las reservas internacionales y de la compra del oro no monetario, en su rol de custodio de la dolarización.

Indicador: Promedio anual de liquidez del portafolio de corto plazo disponible en inversiones altamente líquidas. Meta a diciembre 2024: 55%

La naturaleza del Portafolio de Corto Plazo es proveer de liquidez a la Tesorería Internacional con el propósito de cumplir con las obligaciones programadas y no programadas del Estado ecuatoriano y del BCE; por su parte, el criterio de inversiones altamente líquidas corresponde a aquellos instrumentos financieros que pueden ser negociados, vendidos o redimidos de forma inmediata, por ende, accediendo a liquidez en cualquier momento mediante su realización.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

En tal sentido, se afinaron las estrategias de inversión con la intención de incrementar la liquidez de esta en instrumentos altamente líquidos como los títulos a descuento, que son vendidos a precio de mercado, a fin de cumplir con las necesidades del país de forma inmediata cuando sea necesario.

El método de cálculo empleado para este indicador es:

$$\frac{\text{Primedio total portafolio líquido corto plazo}}{\text{Primedio total portafolio corto plazo}}$$

El detalle cuantitativo mensual del indicador en referencia se detalla a continuación:

Tabla 22. Desempeño del indicador correspondiente al OEI 3

Año/Mes	Líquido	No Líquido
2024 / 01	67.00%	33.00%
2024 / 02	71.65%	28.35%
2024 / 03	72.58%	27.42%
2024 / 04	73.09%	26.91%
2024 / 05	66.48%	33.52%
2024 / 06	68.33%	31.67%
2024 / 07	81.62%	18.38%
2024 / 08	57.13%	42.87%
2024 / 09	64.22%	35.78%
2024 / 10	70.90%	29.1%
2024 / 11	80.95%	19.05%
2024 / 12	85.11%	14.89%
PROMEDIO	**71.59%**	**28.41%**

Fuente: Banco Central del Ecuador.

- **OEI-4:** Mantener la eficiencia, seguridad, transparencia e integridad institucional y el permanente relacionamiento con la ciudadanía a través de los diferentes canales y servicios del Banco Central, sus museos y bibliotecas.

Este objetivo estratégico institucional (OEI) tiene un carácter transversal, ya que involucra a todas las áreas del Banco Central del Ecuador (BCE), así como a los distintos productos y servicios que la institución ofrece a la ciudadanía. Por esta razón, entre uno de los indicadores que pueden reflejar el cumplimiento del OEI es el que corresponde a la satisfacción de los usuarios externos.

El cumplimiento de los OEI se evidencia mediante el Índice de Gestión Estratégica (IGE), que permite medir el grado de consecución de la Planificación Estratégica de las instituciones de la Función Ejecutiva. El IGE representa el promedio de los resultados de los indicadores del PEI del nivel estratégico en la herramienta GPR.

En 2024, el desempeño del Banco Central del Ecuador permitió alcanzar un IGE promedio del 100%, ubicando a la entidad en la primera posición de las instituciones públicas que conforman el Sector de Economía y Finanzas en la herramienta GPR.

4.2.2 Cumplimiento de los programas y proyectos institucionales

En cumplimiento de la planificación estratégica del período 2021-2025, durante el ejercicio fiscal 2024, el BCE mantuvo en ejecución dos Proyectos Institucionales, los cuales se encuentran registrados en la herramienta GPR la cual permite transparentar los resultados y avances en cuanto al cumplimiento de sus hitos. En la tabla No. 19 se indica el porcentaje de avance de dichos proyectos al 31 de diciembre de 2024 y la fecha de prevista de finalización de cada uno.

Tabla 23. Proyectos institucionales

Proyecto	Propósito	Fase actual
Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales	Proveer al país la nueva estructura productiva y económica, evidenciando la canasta de productos, industrias y cambios tecnológicos. Estos datos facilitarán la investigación, análisis y estudios de los agregados macroeconómicos para la toma de decisiones en la planificación y el desarrollo del país. En diciembre de 2023, se presentaron los resultados del Cambio de Año Base en las cifras provisionales hasta 2022. Durante el primer semestre de 2024, concluyó el proyecto y se realizó la transferencia de productos finales a la institución, así como la socialización de resultados a varios grupos de interés.	Terminado en junio 2024
Proyecto Sistema Administración de Fideicomisos (ADF) Fase 3	Contar con una herramienta informática que permita procesar y generar información confiable y oportuna para una administración eficiente de los fideicomisos en el cumplimiento de los contratos suscritos por el BCE. Durante el primer semestre de 2024, concluyó el proyecto con el desarrollo de los módulos de catálogos y reportería.	Terminado en julio de 2024

Fuente: Banco Central del Ecuador.

4.2.3 Prestación de productos y servicios institucionales

Durante 2024, el Banco Central del Ecuador atendió a 1.625.328 usuarios a nivel nacional resultantes de la atención en 11 servicios y sus trámites. En este período a través del canal presencial se beneficiaron 1.446.531 usuarios, seguido del canal virtual con 159.251 usuarios, finalmente el canal telefónico presenta un total de 19.546 ciudadanos que accedieron al servicio.

Ilustración 34. Número de usuarios a nivel nacional

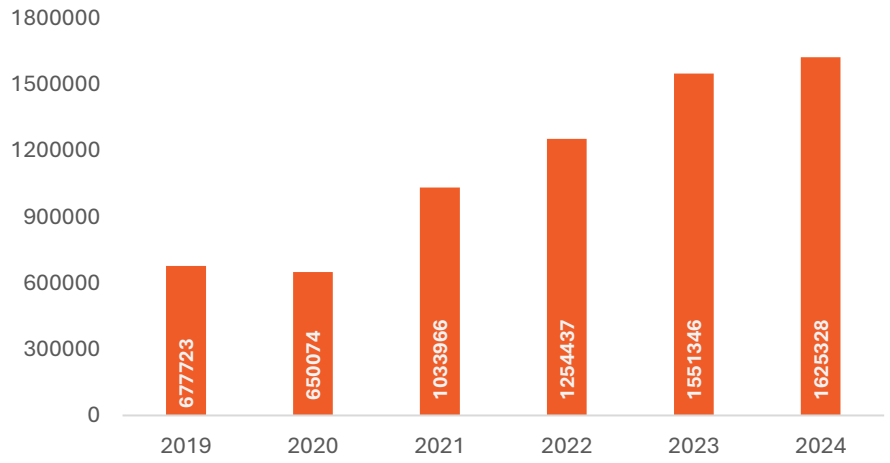

Fuente: Banco Central del Ecuador.

En 2024, se observó un incremento significativo del 4,77% en las atenciones de servicios del BCE en comparación con 2023. Además, se logró elevar el nivel de satisfacción de los usuarios externos al 96%, superando el porcentaje registrado el año anterior, lo que mantiene a la institución en una posición destacada.

La Subgerencia de Educación Monetaria y Atención a la Ciudadanía supervisa y analiza los resultados de satisfacción de los servicios que brinda a la ciudadanía, enmarcados en la metodología dispuesta por el ente rector de políticas públicas de trabajo, empleo y del talento humano del servicio público, conforme lo dispuesto en la Norma Técnica de los Mecanismos de Calificación del Servicio y su Guía Metodológica, al respecto se obtuvo un resultado de satisfacción del 96%, porcentaje que supera el umbral de satisfacción establecido por la institución (93%), así como la meta dispuesta por el ente rector (62%).

Ilustración 35. Satisfacción de los usuarios externos

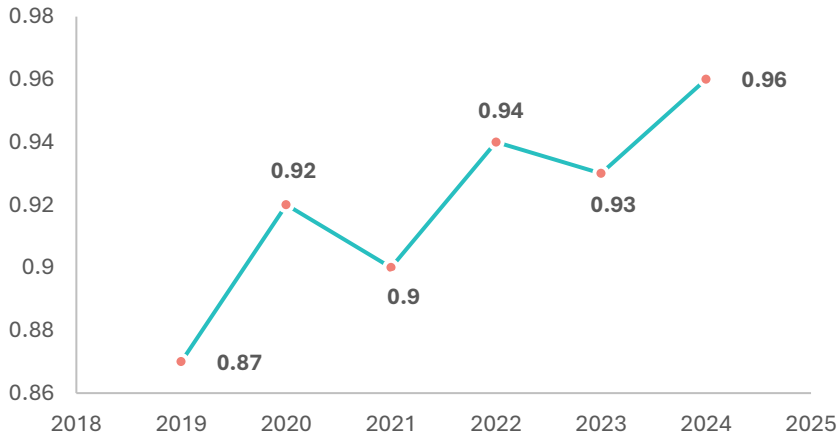

Fuente: Banco Central del Ecuador.

4.2.4 Estrategias e implementación de la administración integral de riesgos del BCE

En cumplimiento de la *Política de administración integral de riesgos*, diseñada para garantizar una gestión estructurada y eficaz de los riesgos que enfrenta el BCE, se consolidó el marco de gobierno corporativo. Esto permite un monitoreo continuo de los diferentes riesgos a los que están expuestas las operaciones y actividades de la institución, los que son documentados a través de informes y reportes periódicos presentados al Comité de Administración Integral de Riesgos y a la JPRM.

Respecto al riesgo financiero, el BCE identifica y monitorea las distintas exposiciones al riesgo de contraparte, riesgo de tasa, de precio, de tipo de cambio y de liquidez, que registra como resultado de sus operaciones previamente pactadas. Los aspectos que se monitorean incluyen: composición del portafolio, límites y plazos de colocación, monedas, duración y exposición a riesgo crediticio, entre otros.

En línea con la *Política de Administración de los Activos Externos Disponibles para Inversión*, el 28 de junio de 2024, se emitieron los nuevos *Lineamientos de inversión y parámetros de riesgos de los activos externos disponibles para inversión,* con el objetivo de establecer restricciones preventivas que ajusten los retornos al presupuesto de riesgo aprobado. Asimismo, se definieron los parámetros para la contratación de intermediarios financieros con los que opera el BCE y los parámetros mínimos para la selección de índices de referencia, garantizando el cumplimiento cabal de los principios fundamentales de seguridad, liquidez y rentabilidad, según lo dispuesto por la Ley.

Las acciones realizadas en 2024 son:

- En relación con el riesgo operativo, se mitigaron 24 eventos de riesgo, fortaleciendo los controles en la ejecución de los procesos y actualización de normativa interna. Se realizó su seguimiento trimestral, así como lo referente al riesgo de soborno, reporte de materializaciones expost y evaluaciones de riesgo operativo a las áreas del Banco.
- Se realizó la evaluación institucional de riesgos de soborno en el BCE, en la cual se obtuvo como resultado una matriz con 73 eventos, de los cuales 69 eventos mantienen un nivel de riesgo residual bajo, y por lo tanto no necesitan un plan de mitigación; mientras que, 4 eventos registran un nivel de riesgo medio, y cuentan con sus respectivos planes de mitigación y fechas de cumplimiento.
- En cuanto al Plan de Continuidad del Negocio (PCN) del BCE, en septiembre se coordinó la ejecución de la Prueba Global de Contingencia, cuyo escenario de prueba fue la No disponibilidad del centro de datos en el sitio principal y la recuperación en el centro de datos alterno de los servicios de tecnología para procesos críticos. Se ejecutaron 175 pruebas de entrenamiento del PCN por las áreas de negocio que ejecutan procesos críticos, tanto en Guayaquil como en Cuenca.
- Para la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, se impulsaron 11 campañas de seguridad de la información, 2 charlas de concienciación y sensibilización y 1 curso protegiendo la información, buenas prácticas y responsabilidades en seguridad de la información dirigidos a todo el personal.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

- Se reforzó la ciberseguridad de la institución implementando un esquema de *Red Team* mediante simulaciones de ciberataques utilizando técnicas de ingeniería social y hackeo ético. También se aplicó el esquema de *Blue Team* mediante la mejora de protección, defensa y respuesta ante incidentes, asegurando una reacción ágil y eficiente ante eventos que pudieran comprometer la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.
- Se designó al Oficial de Seguridad de la Información del BCE, lo que ha facilitado la implementación de políticas y procedimientos alineados con estándares internacionales, mayor control sobre los riesgos y las medidas de mitigación, y la promoción de una cultura de seguridad de la información sólida en la institución.

4.2.5 Política de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos

La Junta de Política y Regulación Monetaria, mediante la Resolución No. JPRM-2022-025-G de 28 de octubre de 2022, expidió las *Políticas para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos del Banco Central del Ecuador*. En el marco de esta normativa, en 2024, el BCE impulsó diversas actividades enfocadas en fortalecer estas políticas:

- Se evaluó la efectividad de los controles establecidos en el *Manual de prevención del riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos*, a fin de analizar la correcta aplicación de las disposiciones de prevención e identificar mejoras que fortalezcan los controles establecidos para que las operaciones del BCE que tienen riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos, no sean utilizadas para canalizar fondos provenientes de actividades ilícitas.
- Se aplicaron procesos de debida diligencia ampliada a todas las contrapartes con riesgo alto[62], a fin de mitigar el riesgo y proteger la imagen de la institución, en cumplimiento de las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, así como la normativa interna del Banco.
- Se capacitó a los servidores y trabajadores del Banco a escala nacional, en conceptos generales sobre la administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos, líneas de control y líneas de defensa, actores nacionales e internacionales, flujogramas y tipologías de casos mediáticos, riesgos y desafíos tecnológicos en la prevención de lavado de dinero y financiamiento de delitos, *Manual de prevención del riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos* y canal de denuncias de actos y posibles actos de soborno.
- El Comité Nacional de Coordinación Contra el Lavado de Activos y sus Delitos Precedentes, el Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (Conalft) solicitó al BCE su participación como invitado al Subcomité de Riesgos, Inteligencia de Lavado de Activos (LA), Financiamiento del Terrorismo (FT), y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP), y Economía, el

[62] Es el cliente, proveedor, corresponsal, empleados, usuario y/o cualquier persona natural o jurídica que mantiene una relación contractual o de servicio en el BCE.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

cual se encarga del desarrollo de la Evaluación Nacional de Riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, evaluaciones sectoriales y regionales de riesgos, estudios estratégicos y metodologías de medición de economía informal.

- El BCE participó en el *"Foro de Gestión de Riesgos de Servicios Monetarios",* organizado por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York, con el propósito de fortalecer los conocimientos y buenas prácticas en prevención lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.
- Se informó sobre los resultados obtenidos de las estructuras de billetes de alta denominación remitidas por las EFI, a la Unidad de Análisis Financiero y Económico, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Superintendencia de compañías Valores y Seguros en cumplimiento a lo estipulado en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en cumplimiento a lo estipulado en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional.
- El BCE, en conjunto con la SEPS, realizó cuatro talleres virtuales dirigidos a los representantes de Cooperativas de Ahorro y Crédito de los segmentos 2, 3, 4 y 5, con los cuales se abordó el manejo del funcionamiento del Sistema de Estructuras de Datos (EDA) del BCE, que permite realizar la recepción y validación automática de los reportes mensuales de billetes de alta denominación remitidos por las entidades financieras.
- El BCE participó en el *III Encuentro Nacional de Prevención de Lavado de Activos y Otros Delitos*, organizado por la Asociación de Bancos Privados.

4.3 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPATIVO

4.3.1 Presupuesto 2024 aprobado y ejecutado

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del COMF, la Junta de Política y Regulación Monetaria aprueba el presupuesto del BCE y supervisa su ejecución, previo dictamen favorable por parte del ente rector de las finanzas públicas. En este sentido, el MEF emitió dicho dictamen mediante el oficio No. MEF-VGF-2023-0379-O, con lo cual este cuerpo colegiado aprobó el presupuesto del BCE para el año 2024 a través de la Resolución No. JPRM-2023-023-G.

La proforma presupuestaria del BCE para el ejercicio económico 2024, se elaboró con base en estimaciones y proyecciones de datos históricos de las operaciones que realiza la institución, según el siguiente detalle:

Tabla 24. Presupuesto aprobado

En millones USD

Partidas	Monto
Ingresos totales	350,29
Egresos totales	91,79
Resultado presupuestario	**258,50**

Fuente: Banco Central del Ecuador.

La ejecución al cierre del año fiscal presentó: ingresos totales por USD 462,10 millones, equivalentes al 131,9% de su valor presupuestado; egresos totales por USD 63,10 millones, equivalentes al 68,7% de su presupuesto; y, un resultado neto por USD 398,99 millones (154,4%).

Tabla 25. Presupuesto ejecutado

En millones USD

Partidas	Monto aprobado	Monto ejecutado	% ejecución
Ingresos totales	350,29	462,1	131,9%
Egresos totales	91,79	63,1	68,7%
Resultado presupuestario	**258,50**	**398,99**	**154,4%**

Fuente: Banco Central del Ecuador.

4.3.2 Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2023 durante febrero de 2024

La Junta de Política y Regulación Monetaria, mediante resolución Nro. JPRM-2024-003-G, de 9 de febrero de 2024, dispuso al BCE en el artículo 1 *"... el treinta por ciento (30%) de las utilidades distribuibles correspondientes al ejercicio económico 2023 se acredite en la cuenta del fondo de reserva general del Banco Central del Ecuador"*; y, en el artículo 2: *"una vez ejecutado lo establecido en el artículo precedente y considerando que el fondo de reserva general ha alcanzado el quinientos por ciento (500%) del capital autorizado y pagado, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 30.1 del Código Orgánico Monetario y Financiero, el excedente sea incorporado al remanente de las utilidades distribuibles totales para que sean transferidas por un valor de USD 508.912.215,74 al Presupuesto General del Estado, con la correspondiente acreditación en la Cuenta Única del Tesoro Nacional. "*; conforme a lo dispuesto en el COMF en sus artículos 30 y 30.1. En la misma fecha el BCE realizó la transferencia ordenada, según el siguiente detalle:

Tabla 26. Cálculo distribución de utilidades 2024

En millones USD

Cod.	Detalle	Monto
A	Resultado del Ejercicio	683,41
B	Ganancia años anteriores Art. 30	61,89
C=(A-B)	Utilidades distribuibles	745,30
D	Distribución Art. 30 - Numeral 2.	65,20
E= (C-D)	Remanente de utilidades	680,09
F	Distribución Art. 30.1- Numeral 2. 30% (al menos)	204,03
G= (E-F)	**Remanente de utilidades - Art. 30.1 - Numeral 3**	**476,07**

FONDO DE RESERVA GENERAL		
Detalle	Valor	Cobertura
Fondo de Reserva General al 31 de diciembre 2023	328,82	329%
(+) Distribución Utilidades Ejercicio 2023 (30%)	204,03	
(=) Total Fondo de Reserva	532,85	533%
Excedente (Art. 30.1- Numeral 2)	32,85	

DISTRIBUCIÓN TOTAL AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	
Detalle	Valor
Distribución del 70% al Ministerio de Economía Y Finanzas	476,07
Excedente (Art. 30.1- Numeral 2)	32,85
Total	**508,91**

Fuente: Banco Central del Ecuador.

4.3.3 Aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2024

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 31 del COMF, el Banco Central del Ecuador elabora y presenta sus estados financieros basados en normas de contabilidad internacionalmente reconocidas. A partir de la expedición de la Resolución No. JPRM-2021-009-G y sus reformas por parte de la Junta de Política y Regulación Monetaria, se generaron los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para la aplicación de estas normas, el BCE adoptó todas las medidas necesarias para asegurar la plena preparación y publicación de los estados financieros, políticas y procedimientos contables, en todo lo aplicable a su naturaleza.

En este contexto, la JPRM designó a la compañía *Kreston Audit Services Ecuador Cía. Ltda.* para realizar la auditoría externa correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2024, 2025 y 2026.

Los auditores externos emitieron su informe con una opinión sin salvedades, tras efectuar su evaluación independiente a los estados financieros y sus notas del ejercicio económico 2024, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Finalmente, la JPRM con base en la recomendación presentada por el Comité de Auditoría, aprobó los Estados Financieros auditados del Banco Central del Ecuador, con corte al 31 de diciembre de 2024.

4.4 CONTRATACIÓN PÚBLICA DE OBRAS Y SERVICIOS

El Plan Anual de Contratación (PAC) del BCE fue aprobado mediante resolución administrativa No. BCE-SGG-001-2024 de 11 de enero de 2024, con un presupuesto referencial equivalente a USD 21.877.606,39 sin incluir impuestos, correspondientes a 174 procesos de contratación, el cual abarcó los requerimientos de cada una de las unidades administrativas del Banco a escala nacional.

Al respecto, se realizaron procesos de contratación dinámicos, eficientes, electrónicos y competitivos, a través del Portal COMPRAS PÚBLICAS del Servicio Nacional de Contratación Pública (Sercop), en sujeción a la normativa legal vigente. En este sentido, se finalizaron 158 procesos que equivalen a USD 10.930.123,38 millones.

Tabla 27. Resumen PAC 2024

Descripción	Nro. Procesos	Valor Contratado
Cuatrimestre 1	28	3,012,213.41
Cuatrimestre 2	75	7,295,026.98
Cuatrimestre 3	55	622,882.99
TOTAL PAC	**158**	**10,930,123.38**

Fuente: Banco Central del Ecuador.

4.5 ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

El Banco Central del Ecuador, en concordancia con la normativa vigente, procesó las siguientes transferencias:

Tabla 28. Enajenación de bienes

Año	Ciudad	Cantidad	Valor
2024	Quito	4 vehículos por remate de bienes	17.006,21
	Guayaquil	4 vehículos por remate de bienes	9.528,21
Total			**26.534,42**

Fuente: Banco Central del Ecuador.

4.6 EDUCACIÓN MONETARIA Y COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

En 2024, se capacitó a los ciudadanos en la toma de decisiones informadas sobre su economía personal, fomentando una cultura de ahorro y consumo responsable, a través de herramientas y recursos educativos que faciliten la comprensión de los conceptos financieros, promoviendo así la inclusión y el desarrollo económico sostenible. Como principales actividades se realizaron:

- Talleres de educación financiera para enseñar a la comunidad sobre presupuesto, ahorro, inversión y manejo de deudas.
- Charlas, conversatorios y eventos con expertos en historia económica, arqueología, museología y numismática abordaron temas relacionados con las colecciones del Museo de la Moneda con diferentes entradas para poner en valor los eventos relacionados con la economía y la moneda.
- Campañas informativas de concientización que destacaron la importancia de la educación financiera y sus beneficios.

4.6.1 Iniciativa Banco Central Cerca de Ti

El programa *Banco Central Cerca de Ti* es una actividad itinerante de educación histórico-económica y monetaria dirigida a la ciudadanía y público en general, cuyo objetivo es generar un acercamiento inclusivo mediante estrategias de educación no formal que permita visibilizar la oferta pública del BCE, sus productos y servicios.

La ejecución del Programa se realiza con la participación de delegados de diferentes dependencias del BCE:

- La Subgerencia de Educación Monetaria y Atención a la Ciudadanía Quito y la Subgerencia Zonal 6 Cuenca: Tienen a cargo el Museo de la Moneda y Biblioteca Económica. Sus museos difunden la historia de la moneda, con base a sus colecciones de monedas, billetes, medallas y estampillas abordan varios períodos histórico-económicos desde las sociedades prehispánicas hasta la dolarización. Sus bibliotecas económicas brindan información y cómo acceder a los diferentes acervos bibliográficos e historiográficos, relacionados con la historia económica de Ecuador.

- Subgerencia de Especies Monetarias: Ofrece a los usuarios charlas didácticas sobre la forma cómo detectar si un billete o moneda es falso con el objetivo que la ciudadanía se mantenga informada, así como también da a conocer que el BCE provee al sistema financiero nacional el servicio de recepción, clasificación, custodia y distribución de billetes dólares y moneda fraccionaria y brinda al público en general el servicio de cambio y canje de billetes y monedas, para facilitar las transacciones de los diferentes agentes económicos.

- Subgerencia Administrativa: ejecuta la movilización por vía aérea o terrestre del mobiliario museográfico donde se colocan los bienes para las exhibiciones itinerantes, la gestión de seguros para los bienes

- Subgerencia de Operaciones y Transportación de Valores: con agentes de seguridad y transporte blindado, ejecuta la movilización y custodia de los bienes culturales y patrimoniales que se exhiben en las exposiciones itinerantes

En 2024, se realizaron 12 muestras itinerantes del *Banco Central Cerca de ti*, en donde se difundió el contenido histórico a 7.062 asistentes entre autoridades, estudiantes, profesores y público en general.

A continuación, se detalla el número de usuarios atendidos en las visitas a territorio en las diferentes provincias:

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Tabla 29. Usuarios atendidos en territorio

Ciudad	Lugar	Participantes
Cuenca	Museo Municipal de la Casa Cultural González – Chordeleg	212
	Complejo Comercial y Artesanal de Azogues	60
	Unidad Educativa Padre Alfredo Germani – Sucúa	271
	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe ABC – San Pablo de Tenta	264
Quito	Universidad Técnica de Ambato	998
	Unidad Educativa UECIB "Padre Juan de Velasco"- Cayambe	235
	Secretaría de Educación Comunitaria Intercultural Bilingüe "San Francisco de Palmira" – Imbabura	200
	Secretaría de Educación Comunitaria Intercultural Bilingüe UECIB AMAUTA ÑAMPI – Puyo	404
	Unidad Educativa Particular "Cristo Rey" – Portoviejo	455
	Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE), Sede Latacunga	461
	Unidad educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Rumiñahui – Guayaquil	344
	Museo Ciudad mitad del Mundo	3.158
	Total	**7.062**

Fuente: Banco Central del Ecuador.

UECIB "Padre Juan de Velasco"- Cayambe.

UECIB Amauta Ñampi – Puyo

Museo Municipal de la Casa Cultural González - Chordeleg

Complejo Comercial y Artesanal de Azogues

Unidad Educativa Padre Alfredo Germani – Sucúa

Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe ABC San Pablo de Tenta - Loja

Detección de billetes falsos – U.E. San Francisco de Palmira" – Imbabura

4.6.2 Aplicación móvil "Banco Central Cerca de Ti"

La aplicación móvil "*Banco Central Cerca de Ti"* permite a los usuarios sumergirse en la economía de Ecuador de manera más accesible. Desde las noticias diarias hasta detalles precisos sobre indicadores económicos vitales como crecimiento, precios y empleo, por su parte la plataforma simplifica los trámites financieros en línea para los usuarios ecuatorianos. Además, cuenta con un módulo de cursos de educación financiera y monetaria para fortalecer las habilidades económicas de la comunidad.

Para el desarrollo del aplicativo, se contó con el apoyo técnico y financiero de CAF, organismo que aprobó una operación de cooperación y asistencia técnica no reembolsable a favor del Banco Central del Ecuador.

Con lo cual, el 28 de febrero de 2023, el BCE suscribió con CAF el convenio de cooperación técnica no reembolsable para el *Fortalecimiento del Banco Central del Ecuador para su proceso de Transformación Digital y Educación Financiera*.

El aplicativo está conformado por siete módulos:

1. **Noticias económicas**, donde los ciudadanos podrán encontrar las principales noticias económicas del Ecuador y el mundo actualizadas diariamente, así como los boletines que emite el BCE.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

2. **Información económica**, que resume la principal información económica de coyuntura macroeconómica del país utilizando gráficos e información dinámica. Aquí se incluyen los principales indicadores económicos, la información del crecimiento económico y del PIB, las estadísticas de precios y empleo, información del sector monetario y financiero, de las reservas internacionales, de tasas de interés, entre otros; e información del sector externo, que incluyen las importaciones, exportaciones y balanza comercial.
3. **Trámites en línea**, donde se pueden acceder a los productos y servicios del Banco, y realizar todos los trámites con el Banco en línea y de manera ágil, desde cualquier punto del país o del mundo.
4. **Educación Monetaria y Económica**, donde los ciudadanos pueden acceder a diversos programas de capacitación y de desarrollo de capacidades en temas monetarios y económicos, y conforme vayan cumpliendo los módulos de capacitación pueden evaluarse y recibir un certificado en línea.
5. **Museo de la Moneda**, donde pueden conocer información de los museos de Quito y Cuenca, así como descargarse la aplicación de audioguías para recorrer el museo en español, inglés, francés y qichua; así como el aplicativo de realidad ampliada que hará su visita a los museos un recorrido especial y divertido.
6. **Biblioteca económica**, donde podrán ingresar y realizar un recorrido virtual a la biblioteca económica con todas las publicaciones del BCE desde 2021, así como explorar los catálogos de libros, revistas y libros electrónicos que están a disposición de colegios, universidades y ciudadanía en general.
7. **Atención y contacto**, para conocer los horarios de atención presencial, así como realizar cualquier consulta o requerimiento a los teléfonos o correos de atención.

A continuación, se presentarán los resultados obtenidos durante el 2024:

- **Incremento en la adopción inicial:** La aplicación logró un número significativo de descargas, alcanzando 13.085 descargas en el 2024, combinadas en App Store y Google Play Store desde su lanzamiento en marzo de 2024, reflejando un interés inicial sólido por parte de los usuarios.
- **Diversidad demográfica:** Ha conseguido atraer a una diversidad de usuarios en términos de género, edad y nacionalidad conforme se expone a continuación:

Ilustración 36. Diversidad demográfica

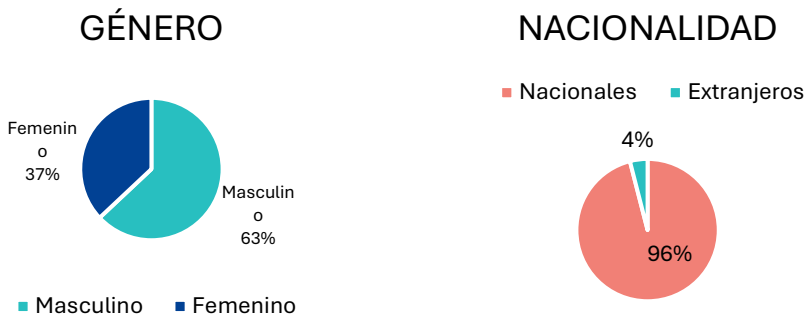

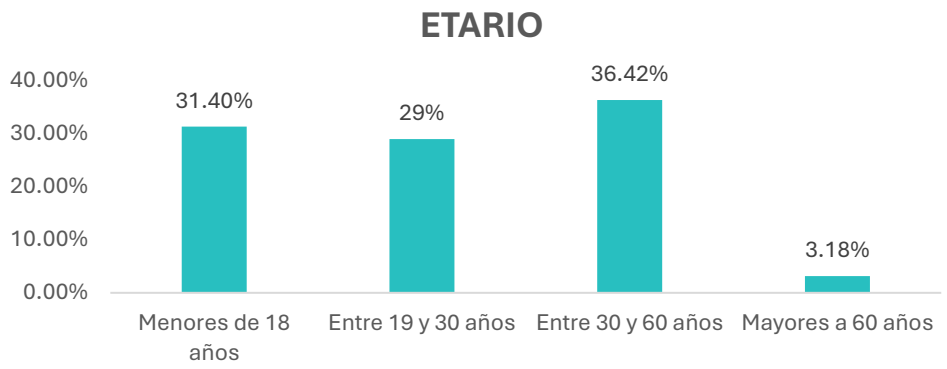

Fuente: Banco Central del Ecuador.

- **Aceptación en múltiples plataformas:** Con descargas tanto en App Store como en Google Play Store, la aplicación ha alcanzado una presencia robusta en ambos ecosistemas móviles principales.
- **Compromiso continuo:** A pesar de las variaciones mensuales en las descargas, la aplicación ha mantenido un nivel estable de usuarios activos, indicando un compromiso constante por parte de la comunidad de usuarios.

4.6.3 Museo de la Moneda

Difunde la historia monetaria a partir de las colecciones de monedas, billetes, medallas y estampillas que posee la institución, abordando varios períodos histórico-económicos, desde las sociedades prehispánicas hasta la dolarización. Considera a las primeras monedas acuñadas en las cecas o casas de moneda hispanoamericanas en denominaciones de reales y escudos, la producción de la Casa de Moneda de Quito entre 1833 y 1862, las emisiones de la banca particular de mediados del siglo XIX hasta la segunda década del XX y el BCE en su producción de monedas y billetes de sucre entre 1927 y 1999.

Visita a Unidad Educativa Particular Cristo Rey, Portoviejo

Ponencias para activaciones de la exposición temporal "Guayaquil, un faro al mundo en tiempos del cacao"

Por los convenios marco y específico suscritos entre el Museo Nacional del Cacao y el BCE hasta septiembre 2024, se trabajó en una agenda de actividades de la muestra que han implicado la

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

investigación y preparación de ponencias para varias presentaciones temáticas que se detallan a continuación:

- Conversatorio presencial: Presentación del documental *El peligroso viaje de María Rosa Palacios* y diálogo con la artista Karina Skvirsky. Ponencia sobre el contexto histórico de la migración.
- Conversatorio presencial: Proyección del documental *Augusto San Miguel ha muerto ayer* con la presencia del director Javier Izquierdo. Ponencia sobre el contexto histórico del arte a inicios del siglo XX.
- Activación de la exposición temporal: Ponencia sobre el legado de Matilde Hidalgo y el contexto histórico de las mujeres a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX.

Conversatorio: *Contexto histórico del arte a inicios del siglo XX*. MUCAO.

Conversatorio: *El legado de Matilde Hidalgo y contexto histórico de las mujeres a finales del XIX e inicios del XX*. MUCAO.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Conmemoración de los 100 años del edificio del Museo de la Moneda

Los conversatorios y *webinars* desarrollados en 2024 involucraron la participación de investigadores, académicos, artistas y la comunidad. Las temáticas abordaron las colecciones del Museo de la Moneda y su edificio centenario. La actividad destacada en esta celebración fue la intervención del artista Miguel Ángel Murgueytio con la obra LUCERNA que fue un espectáculo de luces y sonido en conjunto con la *Orquesta In Concerto* y la *Orquesta Joven del Ecuador*. Estas actividades albergaron alrededor de 8.000 asistentes.

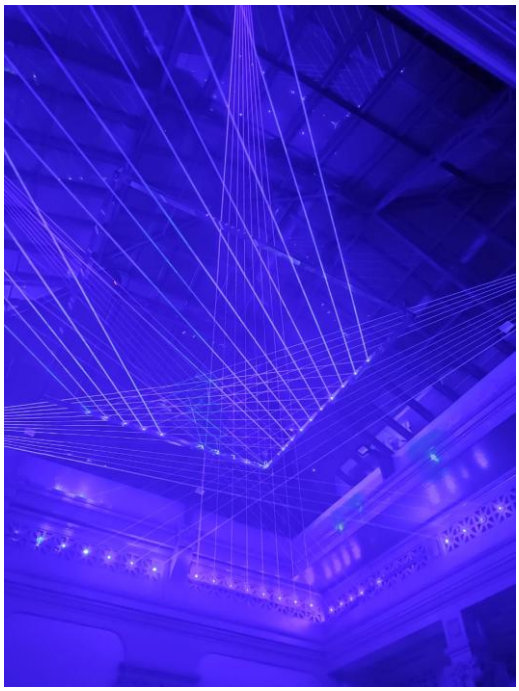

LUCERNA. Obra lumínica del artista Miguel Ángel Murgueytio.
Mayo 2024. Museo de la Moneda del BCE

El Museo de la Moneda en Cuenca, primer aniversario en su nuevo y renovado espacio

En noviembre, se efectuaron varias actividades culturales en conmemoración de su primer aniversario, donde se contó con la colaboración de la Academia Internacional *Center Dance*, la *Orquesta Sinfónica de Cuenca*, el *Dúo Miguel Illescas y Jorge Erazo*, el *Colectivo Cebra Circo* y varios coleccionistas, que participaron con diversas presentaciones dentro de los espacios del museo.

En 2023 el Museo de la Moneda en Cuenca, se encontraba emplazado y funcionando dentro del Edificio del Museo Pumapungo del Ministerio de Cultura y Patrimonio hasta el 10 de octubre de 2023. A partir de esta fecha, el museo cerró temporalmente hasta su reinauguración el 27 de noviembre de 2023, en los espacios del edificio bancario de la Subgerencia Zonal 6.

En 2024, el Museo de la Moneda Cuenca, empezó con su difusión y posicionamiento en el nuevo espacio, a través de varias actividades culturales y educativas, dando un resultado positivo durante el año y recibió un total de 43.231 visitantes.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Actividades educativas referentes a la historia económica y numismática

El Museo de la Moneda de Quito y Cuenca del Banco Central del Ecuador entre sus actividades de atención destacan los recorridos mediados, recorridos especializados y el acceso a recursos tecnológicos como audioguías y realidad aumentada que potencian las visitas a dichos espacios, además se ejecutan talleres educativos que permiten vincular a los usuarios con la historia de la moneda y la economía del país.

Se registran los siguientes datos de visitantes al Museo de la Moneda en Quito y Cuenca:

Tabla 30. Visitantes presenciales al Museo de la Moneda

Ciudad	Año	
	2023	2024
Quito	117.230	137.560
Cuenca	57.806	43.231
Total	**175.036**	**180.791**

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Mediadores educativos del Museo de la Moneda de Cuenca y Quito

Talleres educativos

Como aporte a la ciudadanía, se desarrollaron talleres educativos y conversatorios referidos a temáticas relacionadas con la historia monetaria.

Las actividades realizadas favorecieron alrededor de 1.181 usuarios.

Tabla 31. Talleres educativos

Museo	Taller	Usuarios
Cuenca	Lo que exporta Ecuador	108
	Objetos de intercambio de la naturaleza	211
	Juego y aprendo	34
	Los materiales de las monedas en la época colonial	85
	La máscara del sol	6
	Corpus Cristi	38
	Colonia Vacacional Museo de la Moneda	181
	La extracción de los metales durante el período colonial	24
	Juegos funerarios "Huairu"	78
	Los billetes de la banca particular	90
Quito	Lo que exporta Ecuador	15
	Objetos de intercambio de la naturaleza	65
	Juego y aprendo	48
	Los materiales de las monedas en la época colonial	58
	Mis deditos titiritean	27
	Colonia Vacacional Museo de la Moneda	40
	La extracción de los metales durante el período colonial	21
	Los billetes de la banca particular	45
	Objetos de *intercambio de la naturaleza* con los Hijos del Bulevar	7
	Total	**1.181**

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Talleres educativos del Museo de la Moneda de Cuenca

Talleres educativos del Museo de la Moneda de Quito

Por otro lado, los conversatorios y eventos favorecieron a 8.820 usuarios, cuyo detalle se expone a continuación:

Tabla 32. Conversatorios y eventos

Museo	Evento	Número de Asistentes presenciales
Quito	Conversatorio presentado en el Museo de la Ciudad “Experiencias y retos en la renovación de la exposición permanente del Museo de la Moneda en Quito. Crónicas de un trabajo interdisciplinario” Lorena Rosero	20
	Conversatorio presencial y webinar “De las canteras a los talleres de fundición” Ponente: Eladio Rivadulla	23
	Conversatorio presencial y webinar De caminos a territorios. El Mundo Yumbo. Ponentes: Holguer Jara y Geovanna Campo	25
	Concierto Coros al Barrio en el Museo de la Moneda	164
	Reserva abierta por el Día Internacional de los Museos	38
	Inauguración del evento con De vuelta al Centro y Banco Central del Ecuador	140
	Evento: Lucerna experiencia inmersiva "De vuelta al Centro" e INCONCERTO	558
	Evento: Lucerna experiencia inmersiva "De vuelta al Centro", Orquesta Joven	7.180
	Concierto Coral “Guaguas cantores en el centro del mundo” 6to festival	53
	Concierto Coran Cantabile	42
Cuenca	Tertulia titulada “El coleccionismo”. 5 expositores hablaron acerca del coleccionismo.	52
	Presentación de la Orquesta Sinfónica de Cuenca.	71

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

	Presentación de música latinoamericana por el Dúo Miguel Illescas y Jorge Erazo.	69
	Presentación de la Academia Internacional Center Dance. Exhibición de tango	104
	Presentación del Colectivo Cebra Circo / show circense titulado “Una raya más a la cebra”.	57
	Conversatorio presencial: Importancia de la colaboración y préstamo de Bienes culturales que conforman la exhibición permanente del Museo de la Moneda en Cuenca”. Expositor: Lcdo. Juan Carlos Pérez Molina	35
	Conversatorio presencial: “Evolución del comercio e intercambio en el Ecuador prehispánico: Desde el Formativo hasta el período de Integración (3500 aC - 1500 dC.” Expositor: Dr. Manuel Hernán Pacurucu Cárdenas	22
	Conversatorio presencial: “Evolución del comercio e intercambio en el Ecuador prehispánico: Desde el Formativo hasta el período de Integración (3500 aC - 1500 dC)”. Expositor: Dr. (c) Juan Pablo Vargas Días	24
Guayaquil	Conversatorio presencial: Presentación del documental "El peligroso viaje de María Rosa Palacios" y diálogo con la artista Karina Skvirsky. Ponencia sobre contexto histórico de migración	30
	Conversatorio presencial: Proyección del documental "Augusto San Miguel ha muerto ayer" con la presencia del director, Javier Izquierdo. Ponencia sobre contexto histórico del arte a inicios del siglo XX.	28
	Activación de la exposición temporal "Guayaquil un faro al mundo en tiempos del cacao". Ponencia sobre el legado de Matilde Hidalgo y contexto histórico de las mujeres a finales del XIX e inicios del XX. Expositor: Magister, Lorena Rosero	6
	Conversatorio presencial: Presentación del documental "El peligroso viaje de María Rosa Palacios" y diálogo con la artista Karina Skvirsky. Ponencia sobre contexto histórico de migración. Magister, Lorena Rosero	30
	Conversatorio presencial: Proyección del documental "Augusto San Miguel ha muerto ayer" con la presencia del director, Javier Izquierdo. Ponencia sobre contexto histórico del arte a inicios del siglo XX. Expositor: Magister, Lorena Rosero	28
	Activación de la exposición temporal "Guayaquil un faro al mundo en tiempos del cacao". Ponencia sobre el legado de Matilde Hidalgo y	6

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

	contexto histórico de las mujeres a finales del XIX e inicios del XX. Expositor: Magister, Lorena Rosero	
	Proceso de modernización durante el segundo auge cacaotero. Expositoras: Magister, Lorena Rosero y Gabriela Cabrera	15
	Total	**8.820**

Fuente: Banco Central del Ecuador.

4.6.4 Biblioteca Económica del BCE

En 2024, se atendieron 6.206 usuarios entre Quito, Guayaquil y Cuenca.

Tabla 33. Usuarios atendidos

Biblioteca	No. usuarios
Quito	4.148
Guayaquil	1.241
Cuenca	817
Total	**6.206**

Fuente: Banco Central del Ecuador.

También se registraron 50.265 visitas a la Biblioteca Virtual:

Tabla 34. Visitas virtuales

Biblioteca Virtual	No. de visitas
Base de datos	8.351
Libros electrónicos	1.861
Catálogo bibliográfico	28.768
Repositorio digital	11.285
Total	**50.265**

Fuente: Banco Central del Ecuador.

La Biblioteca Económica del BCE, a través de sus tres sedes ubicadas en Quito, Guayaquil y Cuenca pone a disposición de los estudiantes de secundaria, universidad, investigadores y ciudadanía en general, el acceso a recursos bibliográficos impresos, digitales y virtuales que son cruciales para el desarrollo del aprendizaje y la toma de decisiones.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Recepción de la Biblioteca Económica de Quito

A escala nacional, contó con 771 ejemplares rotados, siendo las materias más solicitadas: economía, estadística, economía financiera y macroeconomía y temas relacionados. Una de las fuentes bibliográficas más solicitadas en el año fueron los *Boletines de Información Estadística Mensual*, los cuales contienen estadísticas monetarias y financieras mensuales procesadas por las áreas técnicas del BCE. Estos se encuentran en el portal institucional y en la biblioteca, donde reposan ejemplares físicos con información desde el año 1927.

La Biblioteca Económica, en respuesta a la necesidad de mantener actualizado su acervo bibliográfico y satisfacer los requerimientos de sus usuarios, cumple diversas gestiones relacionadas con el desarrollo de colecciones. Una de ellas es el análisis para el ingreso de bienes bibliográficos en calidad de donación a sus fondos. Durante 2024, se recibieron 329 ejemplares, los cuales están disponibles para consulta en estantería abierta.

Partiendo de la modernización que actualmente rodea al ámbito de las bibliotecas, la Biblioteca Económica en su rol como facilitador cultural y del conocimiento, actúa como puente que conecta a las personas con la información. Una de sus iniciativas fue la implementación de un recorrido virtual inmersivo, permitiendo acercar a la ciudadanía a la publicación económica emblemática que realiza el Banco Central del Ecuador, que es la *Revista Cuestiones Económicas*, con un acceso 24/7, en un entorno amigable y virtual; durante el año 2024 este espacio obtuvo 1.113 visitas, siendo el articulo más visualizado el de la *Expansión del balance del banco central en una economía dolarizada: el caso de Ecuador (Volumen 33 Número 1).*

Por otro lado, se adquirió 37 libros electrónicos a perpetuidad en materias de economía, tecnología financiera, análisis de datos, administración de empresas y finanzas, mismos que se encuentran disponibles en:

- Catálogo electrónico: https://biblioteca.bce.ec/
- Libros electrónicos: https://www.bce.fin.ec/biblioteca-virtual#libros-electronicos

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

La Biblioteca Económica vela por la integridad física de los bienes bibliográficos en custodia, permitiendo su permanencia y durabilidad. Es así que, se desarrollaron las siguientes actividades para garantizar su preservación:

- Desinfección y fumigación del acervo bibliográfico constituido por 62.514 unidades distribuidas en 700 m2 correspondientes a las áreas de las tres bibliotecas.
- Empastado y encuadernado de 1.100 ejemplares correspondientes a las bibliotecas de Quito, Guayaquil y Cuenca.
- Realización de 360 intervenciones para la conservación preventiva y/o curativa de colecciones y bienes: 106 en Quito, 178 en Guayaquil y 76 en Cuenca.

En sus exposiciones itinerantes, se ofrece al público información sobre cómo acceder a los diferentes acervos bibliográficos e historiográficos, relacionados con la historia económica de Ecuador. Destaca la importancia del BCE en la producción editorial generada y sus repositorios documentales: Fondo Corsino Cárdenas y Germánico Salgado. La Biblioteca Económica presenta a los usuarios las opciones virtual y presencial, con el objeto de facilitar el acceso a la información económica.

En 2024, la Biblioteca Económica desarrolló actividades con unidades educativas a través de 22 talleres y obras de teatro, en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca, a fin de promover la educación monetaria y financiera, beneficiando a un total de 919 estudiantes de escuelas y colegios.

Tabla 35. Talleres y obras de teatro

Ciudad	Actividad	No. de participantes
Cuenca	Taller: Dialogo con la Biblioteca	158
Guayaquil	Taller: "El Náufrago" y Conceptos Básicos de Economía/Finanza familiar”	153
	Taller: Conceptos Básicos de Economía/Introducción a la Economía	16
Quito	Cuenta Cuento: La Biblioteca del BCE te cuenta: "Mon y Nedita"	46
	Taller: Conceptos Básicos Financieros y de Economía	140
	Taller: Dialogo con la Biblioteca	61
	Taller: Conceptos Básicos de Economía/Introducción a la Economía	61
	Taller: Educación financiera y medios de pago electrónicos	20
	Taller: El Sector Real y el cambio de año base	35
	Taller: Sector Externo y Monetario y Financiero de la Economía	36

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

	Taller: Sector Real, Indicadores de Coyuntura y Sector Externo de la Economía	40
	Taller: "El Náufrago" y Conceptos Básicos de Economía/Finanza familiar”	153

Fuente: Banco Central del Ecuador.

4.6.5 Revista Cuestiones Económicas y Concurso José Corsino Cárdenas

La Revista Cuestiones Económicas (RCE) ha enfocado sus esfuerzos en priorizar su permanencia en fuentes indexadas, pues esto implica mantener el cumplimiento de estándares rigurosos como la calidad editorial, el proceso de revisión por pares, la originalidad de los artículos y su período de publicación, entre otros. Asimismo, ha buscado nuevas fuentes de indexación, que le permite ampliar su alcance, mejorar su visibilidad y consolidar su posición como una publicación líder en economía, fortaleciendo tanto su impacto científico como su contribución al análisis económico nacional e internacional.

En junio y diciembre de 2024, se difundieron los Números 1 y 2 del Volumen 34 de la RCE, respectivamente. Con la finalidad de alcanzar nuevos sistemas de indexación, en esta ocasión, por primera vez se seleccionaron ocho artículos que pasaron por el proceso editorial ordinario, revisados por pares ciegos expertos, garantizando la calidad y relevancia de los contenidos. Los artículos que conformaron el Volumen 34 se centraron en temas de política macroeconómica, monetaria y financiera, así como en investigaciones de la ciencia económica y disciplinas afines que abordan problemáticas de interés público y social.

En cuanto al Concurso José Corsino Cárdenas (CJCC), en su decimoséptima edición participaron aquellos trabajos de investigación desarrollados por los estudiantes para la obtención de su titulación, en carreras de economía, finanzas u otras afines a la ciencia económica. Los trabajos ganadores fueron publicados en la Revista José Corsino Cárdenas, en el sitio web del BCE. En marzo, se reconoció a los ganadores de los tres primeros lugares (seis artículos de investigación). Finalmente, se invitó a los estudiantes a ser partícipes de la decimoctava edición del CJCC correspondiente a 2024.

4.7 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

El Banco Central del Ecuador ha fortalecido su Sistema de Gestión Antisoborno (SGA) con el objetivo de contribuir a la prevención, detección y tratamiento del soborno, así como cumplir con las leyes y compromisos aplicables a todas sus actividades. Como resultado, el 21 de diciembre de 2024, el BCE obtuvo la nueva certificación internacional de su Sistema de Gestión Antisoborno (SGA) bajo la norma ISO 37001, certificación que tendrá una duración hasta el 2026, la cual incluye la renovación de los estándares antisoborno sobre todos los procesos de la institución a escala nacional.

La recertificación permite una mejora continua en la identificación de riesgos de soborno y sus planes de mitigación, manejo de denuncias de soborno, establecimiento de controles antisoborno con las partes interesadas y socios de negocio; así como, en la ejecución de auditorías internas que posibilitan la evaluación de la eficacia del sistema de gestión antisoborno. Actualmente, el BCE cuenta con 28 auditores internos certificados bajo la norma ISO 37001, y se ha planificado certificar a nuevos servidores. Durante 2024, tanto los auditores internos como externos realizaron los debidos procesos de evaluación a toda la institución, reafirmando la certificación del sistema de gestión antisoborno y su mejora continua.

Con el Sistema de Gestión Antisoborno se mejora de manera gradual los procesos aumentando la eficiencia y eficacia organizativa en la gestión de los riesgos asociados al soborno, aumentando la concienciación sobre el impacto del soborno en el Banco Central del Ecuador.

4.8 RECONOCIMIENTOS BCE 2024

La gestión impulsada por el BCE lo hizo acreedor a reconocimientos nacionales en 2024, ratificando la respuesta positiva de múltiples instituciones a las acciones desplegadas por la entidad.

Programa Banco Central Cerca De Ti

El Programa Banco Central Cerca De Ti tiene como principal objetivo promover la educación monetaria y económica en el Ecuador, implementar estrategias innovadoras que permitan mejorar la atención a sus clientes, y acercar todos sus productos y servicios a la ciudadanía.

El Programa *Banco Central Cerca de Ti* recibió la mención especial a las Buenas Prácticas en el Premio Ecuatoriano de Calidad y Excelencia, por su contribución a la educación monetaria y económica en los diversos territorios del país. Este reconocimiento se otorgó en el evento de premiación a la Calidad del Servicio Público, organizado por el MDT en septiembre de 2024.

Programa Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2021-250, publicado en el Registro Oficial Nro. 569 de 29 de octubre de 2021, el Ministerio del Trabajo (MDT) expidió la Norma Técnica para la Evaluación y Certificación de la Calidad del Servicio Público (Actualización). Para cumplir este objetivo, el MDT promueve el Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia (MECE). Los lineamientos del MECE sustentan la mejora continua de las instituciones y las evaluaciones del Premio Ecuatoriano de Calidad y Excelencia en el Servicio Pública (PECE).

El Banco Central del Ecuador ha venido implementando el MECE en los últimos años, consolidando su fortalecimiento, la calidad y la mejora continua, lo que le ha permitido alcanzar mayores niveles de madurez y varios reconocimientos. De esta forma, en el 2024, luego de un exhaustivo proceso de evaluación y la revisión de un equipo de evaluación externo, el BCE logró alcanzar el nivel más alto de madurez de calidad denominado "**EXCELENTE**", mención recibida en el evento de "Calidad del Servicio Público" realizado por el Ministerio de Trabajo.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

El MDT evaluó el nivel de madurez de las instituciones públicas, con base en criterios como: satisfacción de sus clientes o usuarios, liderazgo, planificación, responsabilidad social, desempeño institucional, talento humano, entre otros.

Al obtener este nivel de madurez, que solo cuatro Instituciones púbicas a nivel nacional lo ostentan, el BCE reafirma su compromiso con la Excelencia y la implementación de acciones de mejora continua, en beneficio de todos los ecuatorianos.

Auditoría Bancaria

La JPRM y el BCE recibieron la Certificación de Evaluación de Calidad emitida por el Instituto de Auditores Internos de España, por el cumplimiento satisfactorio de estándares internacionales en las funciones desempeñadas por la Dirección de Auditoría Bancaria. De esta manera, el BCE se convirtió en la primera institución pública del país en contar con esta relevante certificación.

4.9 INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Durante 2024, el BCE implementó soluciones tecnológicas innovadoras, fortaleciendo la eficiencia operativa, la ciberseguridad y la interoperabilidad de los sistemas financieros.

4.9.1 Principales proyectos ejecutados en 2024

Plataformas de usuario final y ambientes colaborativos

- Implementación de Office 365: Se completó la contratación e implementación del servicio, promoviendo el uso de herramientas colaborativas para optimizar la comunicación y el trabajo en equipo.
- Adquisición de equipos de usuario final: Se renovaron equipos de cómputo, garantizando el acceso a herramientas tecnológicas actualizadas para los colaboradores del BCE.
- Instalación de pantallas colaborativas y pizarras electrónicas: Se implementaron dispositivos interactivos en espacios de trabajo y capacitación, facilitando la colaboración digital.

Fortalecimiento de las plataformas de procesamiento y almacenamiento de información

- Alojamiento y soporte en un Centro de Datos alterno con certificación Tier III, garantizando la continuidad de los servicios tecnológicos del BCE.
- Mejoras en la infraestructura de los Centros de Datos de Quito y Guayaquil, asegurando alta disponibilidad y seguridad de los sistemas tecnológicos.

Fortalecimiento de la arquitectura de ciberseguridad

- Plataformas de seguridad para la prevención de intrusos y ataques de denegación de servicios, minimizando la probabilidad de la materialización de incidentes de ciberseguridad, que puedan afectar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

la información.

- Desarrollo del Plan de Recuperación de Desastres ante ciberataques para el Sistema Central de Pagos, para los escenarios de denegación de servicio, *malware* (*ransomware*) y fraude.
- Inicio de estudio de factibilidad para la implantación de un Centro de Operaciones de Seguridad automatizado basado en tecnologías XDR[63] que combina la detección y respuesta extendida con capacidades de inteligencia artificial (IA) para ofrecer una protección más eficaz y automatizada contra amenazas cibernéticas.

Fortalecimiento de la infraestructura de la Entidad de Certificación de Información

- Expansión de la infraestructura de servicios de validación de certificados electrónicos, garantizando mayor seguridad y trazabilidad en los procesos de autenticación digital.
- Implementación de una plataforma de estampado de tiempo mejorando la precisión y confiabilidad en la firma electrónica.
- Actualización del hardware de seguridad para la protección de las llaves de la autoridad de certificación, de tiempo y validación para garantizar su confidencialidad e integridad.

Fortalecimiento del control de acceso de aplicaciones web

- Implementación de *soft token* como factor de autenticación y autorización de transacciones en el Sistema Central de Pagos, DCV, entre otros.

Construcción de soluciones informáticas

- Entidad de Certificación de la Información (ECI): Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para la firma electrónica y autenticación digital, asegurando la integridad de los documentos electrónicos y optimizando la eficiencia de los procesos institucionales.
- Reingeniería del sitio web: Modernización para mejorar la accesibilidad, experiencia del usuario y seguridad de la información.
- Reingeniería del Sistema de Planificación y Seguimiento (PLS) y del Sistema de Ejecución Presupuestaria Administrador (PRA): Optimización de los sistemas de planificación y gestión presupuestaria, fortaleciendo la eficiencia y control financiero del BCE.
- Sistema de Mensajería ISO-20022 (SMI) y Sistema de Pagos en Formato ISO-20022 (TAV): Implementación de estándares internacionales para la interoperabilidad del BCE

[63] La detección y respuesta extendida, o XDR, es una tecnología de seguridad que protege la infraestructura de TI. Para ello, recopila y correlaciona los datos de múltiples capas de seguridad, incluidos los endpoints, las aplicaciones, el correo electrónico, las nubes y las redes, para proporcionar una mayor visibilidad del entorno tecnológico de una organización.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

con el sistema financiero nacional e internacional.

- Indicadores de la Gerencia de Inversiones y Servicios Internacionales (BI SOPE): Desarrollo de herramientas de análisis para la toma de decisiones estratégicas basadas en indicadores financieros.
- Operaciones de Mesa de Dinero (BI OMD): Implementación de soluciones tecnológicas para optimizar la gestión de inversiones y operaciones financieras.

Iniciativas estratégicas institucionales con componente tecnológico

- Sistema de Administración Fiduciaria (ADF) - Fase III: Modernización de la gestión fiduciaria, asegurando una administración eficiente y transparente de los recursos.
- Desarrollo del Sistema para Informes Automáticos de Alertas Conforme al Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS): Automatización de informes de alertas en cumplimiento del procedimiento administrativo sancionador, optimizando la supervisión y control de procesos.
- Automatización de la Información Transaccional y Financiera de los Partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos: Desarrollo de soluciones tecnológicas para mejorar la supervisión y control financiero en los PSAP.

4.10 COOPERACIÓN Y FIRMA DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

En 2024, el BCE participó activamente en instancias internacionales fortaleciendo el relacionamiento estratégico con los diferentes organismos y bancos centrales de la región y del mundo. Las autoridades de la JPRM y del BCE intervinieron en las instancias de gobernanza de los organismos de los que forman parte. La presencia de las autoridades en estas instancias permite salvaguardar los intereses institucionales y establecer oportunidades permanentes de cooperación.

Se destaca el relacionamiento con organismos internacionales tales como: Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), Fondo Monetario Internacional – Grupo Banco Mundial (FMI-GBM), Grupo de los Veinticuatro (G-24), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Banco de Pagos Internacionales (BIS), Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los EE.UU. (OTA).

La cooperación internacional permitió al BCE recibir asistencia técnica en temas como:

- El Banco Federal Alemán (Deutsche Bundesbank) brindó en un primer momento un intercambio de experiencias sobre supervisión y vigilancia de infraestructuras del mercado financiero y FINTECH. Posteriormente brindó una segunda asistencia en administración y vigilancia de sistemas de pago.
- El Banco Central de Chile, por su parte, colaboró con un intercambio de experiencias sobre implementación de *Datawarehouse* y explotación de bases estadísticas.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

- El FMI brindó asistencia en materia de programación macroeconómica y de políticas financieras, así como de Cuentas Nacionales.
- El BID brindó asistencia técnica en la actualización de la metodología *Nowcast*, empleada por la Subgerencia de Estudios y Programación Macroeconómica; y también facilitó intercambios con otros Bancos Centrales en materia de finanzas sostenibles, a través de la Red de Adaptación de la Banca Central al Cambio Climático.
- Se realizaron además acercamientos con la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (OTA) para explorar posibilidades de asesoramiento técnico en materia de seguridad financiera y combate al lavado de activos, así como continuar con asistencias anteriores en estabilidad financiera y depósito centralizado de valores.

En el mes de febrero, se suscribió un nuevo convenio de cooperación interinstitucional con el World Council of Credit Union (WOCCU) en materia de educación monetaria y financiera. En el mes de agosto, se suscribió el Memorando de Entendimiento con el *Global Green Growth Institute* (GGGI), con el objetivo de fortalecer la capacidad de la institución para promover programas y actividades en materia de finanzas sostenibles, que respondan a sus metas y compromisos de sostenibilidad a escala nacional y global. Así mismo, en el mes de octubre se suscribió con el BID un acuerdo de cooperación para apoyar el fortalecimiento de capacidades en la gestión de inversiones de reservas en los mercados financieros internacionales.

4.11 CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Durante el año 2024, la Contraloría General del Estado (CGE), a través de la Dirección Nacional de Auditoría de Deuda Pública y Finanzas (DNA3), emitió al BCE un total de 10 informes de examen especial[64]. Todos los informes han sido debidamente atendidos hasta el mes de agosto, los mismos que cuentan con las acciones correctivas implementadas, así como los medios de verificación correspondientes a las recomendaciones contenidas en dichos informes, estos fueron reportados en el módulo "Registro de Cumplimiento de Recomendaciones" de la CGE.

A continuación, se detallan los informes emitidos:

[64] La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, dispone en su artículo 19 lo siguiente: *Examen Especial.- Como parte de la auditoría gubernamental el examen especial verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, con posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia de examen y formulará el correspondiente informe que deberá contener comentarios, conclusiones y recomendaciones.*

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

Tabla 36. Informes de Auditoría Externa - CGE

Nro.	Informe	Alcance
1	DNA3-0024-2023	A la determinación, ingreso, registro de valores transferidos y pendientes de transferir de los recursos del Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico, creado mediante la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en el BANCO CENTRAL DEL ECUADOR y entidades relacionadas.
2	DNA3-0033-2023	A la administración de bienes inmuebles de propiedad del Banco Central del Ecuador, bajo la administración de Casa Matriz Quito y Dirección Zonal 8 Guayaquil.
3	DNA3-0037-2023	A los subprocesos de la Entidad de Certificación de la Información, relacionados con: emisión, renovación, recuperación y revocatoria de certificados digitales; y, generación de planes de sellado de tiempo; así como, a la infraestructura tecnológica que los soporta.
4	DNA3-0050-2023	A las fases preparatoria, precontractual, contractual y uso de los procesos de contratación de servicios MCBS-BCE-007-2019, CT-BCE-005-2020 y COTS-BCE-002-2021, para la provisión de boletos aéreos nacionales e internacionales para el Banco Central del Ecuador; y, a los de obra signados con los códigos RE-BCE-051-2017 y CDC-BCE-006-2017, relacionados con la readecuación del cuarto de oro de Machala.
5	DNA3-0051-2023	Al proceso de viáticos y movilizaciones en el país y gastos de residencia; viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior; y, a la confidencialidad, integridad, disponibilidad y uso del sistema especializado VIA.
6	DNA3-0001-2024	Al cumplimiento de las recomendaciones constantes en los informes de auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado; e informes DNA3-0022-2022 y DNA3-0030-2022, aprobados el 5 de julio y 5 de agosto de 2022, respectivamente.
7	DNA3-0006-2024	Examen Especial a la administración de suministros y materiales, a cargo de la Dirección Administrativa en Quito; y, Dirección Nacional de Especies Monetarias, en Sangolquí.
8	DNA3-0007-2024	Examen Especial al manejo de los activos externos de la Reserva Internacional.

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

9	DNA3-0010-2024	Examen Especial a los procesos de las operaciones de manejo de pasivos: ejecutada en el año 2022, relacionada con las modificaciones de los términos y condiciones de las operaciones de financiamiento suscritas por Ministerio de Economía y Finanzas con el China Development Bank y el Eximbank de China; y, la ejecutada en el año 2023, relacionada con el Canje de Deuda por Naturaleza, mediante la cual se intercambiaron Bonos Internacionales 2030, 2035 y 2040 por una nueva operación de financiamiento por USD 656 millones, en el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS y entidades relacionadas.
10	DNA3-0049-2023	Al uso de los recursos de los patrimonios de los fideicomisos de Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado y Popular y Solidario; y, Fondo de Seguros Privados, en la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados y entidades relacionadas.

Cabe mencionar que, en 2024, no existieron recomendaciones o pronunciamientos por atender de la Procuraduría General del Estado.

Firmado electrónicamente por:
JORGE ALBERTO PONCE DONOSO
Validar únicamente con FirmaEC

5. GLOSARIO DE ABREVIACIONES

ADF: Administración de Fideicomisos
AEI: Activos Externos Disponibles para Inversión
ARCH: Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos
ASBA: Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas
ASG: Estándares ambientales, sociales y de gobernanza
BCE: Banco Central del Ecuador
BDE: Banco de Desarrollo del Ecuador
BI: Business Intelligence
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
BIESS: Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad
BIS: Banco de Pagos Internacional - Bank for International Settlements
BM: Banco Mundial
CAF: Banco de Desarrollo de América Latina
CASA: Capacity Building, Asset Management and Advisory Services Pilot Program
CCC: Cámara de Compensación de Cheques
CCE: Cámara de Compensación Especializada
CEMLA: Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas
CEI: Cuadro Económico Integrado
CFN: Corporación Financiera Nacional
CGE: Contraloría General del Estado
CIEF: Comité Interinstitucional de Estabilidad Financiera
CJCC: Concurso José Corsino Cárdenas
COAC: Cooperativas de Ahorro y Crédito
COMF: Código Orgánico Monetario y Financiero
Conalaft: Comité Nacional de Coordinación Contra el Lavado de Activos y sus Delitos Precedentes, el Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
CNA: Cuentas Nacionales Anuales
CNAR: Cuentas Nacionales Anuales Regionales
Coplafip: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
Cosede: Corporación del Seguro de Depósitos
CTS: Contribuciones Temporales de Seguridad
CUODE: Clasificación por Uso o Destino Económico
DCV: Depósito Centralizado de Valores
DNA3: Dirección Nacional de Auditoría de Deuda Pública y Finanzas
ECI: Entidad de Certificación de la Información
EFI: Entidades financieras
EMC: Especies Monetarias en Circulación
EMOE: Encuesta mensual de opinión empresarial
ENEMDU: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
FBKF: Formación Bruta de Capital Fijo

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

FED: Reserva Federal de Estados Unidos
FELABAN: Federación Latinoamericana de Bancos
FEN: Fenómeno de El Niño
FIXBIS: Títulos emitidos por el *Bank for International Settlements* (BIS)
FLAR: Fondo Latinoamericano de Reservas
FMI: Fondo Monetario Internacional
FT: Financiamiento del Terrorismo
FP: Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
FSAP: Programa de Evaluación del Sector Financiero
G-24: Grupo de los veinticuatro
GAFI: Grupo de Acción Financiera Internacional
GCE: Fondo Verde del Clima
GGGI: Instituto de Global para el Crecimiento Verde
GPR: Gobierno por Resultados
IA: Inteligencia artificial
ICA: Indicador Compuesto Adelantado
ICC: Índice de Confianza del Consumidor
ICC: Indicador Compuesto Coincidente
ICD: Instituto de Capacitación del FMI
IEE: Índice de Expectativas de la Economía
IEM: Información Estadística Mensual
IGE: Índice de Gestión Estratégica
ITT: Ishpingo-Tambococha-Tiputini
ITCER: Índice Tipo de Cambio Efectivo Real
IVA: Impuesto Valor Agregado
ISD: Impuesto a la Salida de Divisas
JPRM: Junta de Política y Regulación Monetaria
LA: Lavado de Activos
M1: Oferta Monetaria
M2: Liquidez Total
MAATE: Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MECE: Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia
MEF: Ministerio de Economía y Finanzas
MEI: Matriz de empleo e ingresos
MEM: Ministerio de Energía y Minas
MDT: Ministerio del Trabajo
Mipymes: Micro, pequeñas y medianas empresas
NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera
MIIP: Matriz insumo-producto
NGFS: Red para la Ecologización del Sistema Financiero
OEI: Objetivos Estratégicos Institucionales
ONM: Oro no monetario
OMD: Operaciones de Mesa de Dinero

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

OSD: Otras Sociedades de Depósito
OSF: Otras Sociedades Financieras
OTA: Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos
PAS: Procedimiento Administrativo Sancionador
PAC: Plan Anual de Contratación
PCN: Plan de Continuidad del Negocio
PEA: Población Económicamente Activa
PEI: Plan Estratégico Institucional
PLS: Sistema de Planificación y Seguimiento
PRA: Sistema de Ejecución Presupuestaria Administrador
PIB: Producto Interno Bruto
PGE: Presupuesto General del Estado
PSAP: Partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos
RAMP: Reserve Advisory & Management Partnership
RCE: Revista Cuestiones Económicas
RPI: Red de Pagos Instantáneos
RSF: Red de Seguridad Financiera
RI: Reservas Internacionales
RL: Reservas de Liquidez
RUC: Registro Único de Contribuyentes
SAP: Sistemas Auxiliares de Pago
SAF: Servicio Ampliado del Fondo
SAE: Sistema Automatizado de Encuestas
SCI: Sistema de Cobros Interbancario
SCP: Sistema Central de Pagos
SCN: Sistema de Cuentas Nacionales
SEN: Sistema Estadístico Nacional
SEDPES: Sociedades Especializadas de Depósitos y Pagos Electrónicos
SERCOP: Servicio Nacional de Contratación Pública
SENAE: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
SFN: Sistema Financiero Nacional
SGA: Sistema de Gestión Antisoborno
Sercop: Servicio Nacional de Contratación Pública
SICE: Sistema de Indicadores Compuestos Económicos
Sigade: Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda
SIP: Sistema Integrador de Pagos
SMI: Sistema de Mensajería
SNP: Sistema Nacional de Pagos
SPI: Sistema de Pagos Interbancarios
SPNF: Sector Público No Financiero
SPL: Sistema de Pagos en Línea
SRI: Servicio de Rentas Internas
TAV: Sistema de Pagos en Formato

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

T-Bill: Títulos emitidos por el Tesoro Americano.
TCLP: Tasa de crecimiento de largo plazo
TEFP: Títulos de Entidades Financieras Públicas
TMEF: Títulos emitidos por el ente rector de las finanzas públicas
UAFE: Unidad de Análisis Financiero y Económico

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

JUNTA DE POLÍTICA
Y **REGULACIÓN MONETARIA**

Banco Central del Ecuador

www.bce.ec | @BancoCentral_Ec | bceecuador | @bancocentralec | bancocentralec